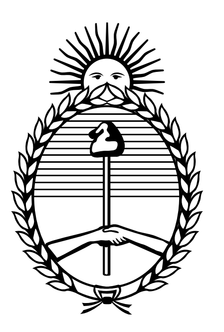
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 14
de diciembre de 2009

Año CXVII
Número 31.800

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Nº 6 del 13/10/09; los accionistas de "Administración Fiduciaria S.A." resolvieron: Reducir el Capital a la suma de $ 5.661.-; y Aumentar el Capital a la suma de $ 17.661.-, reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social se establece en la suma de $ 17.661.- Se aceptaron las renuncias presentadas por Andrés Ernesto Gherardi y Alejandro Armando Sasso a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio Nº 27 del 13/10/09 se distribuyeron los cargos así:Presidente: Andrés Ernesto Gherardi, Director Suplente: Alejandro Armando Sasso; ambos con domicilio especial en Tucumán 466, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 27 del 13/10/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/12/2009 Nº 118290/09 v. 14/12/2009

BROTHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 9/11/09; escritura 3/12/09 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 440.000.-, de $ 30.000.- a $ 470.000.-; aumentó garantía directores; reformó arts. 4 y 8. Capital: $ 470.000, Directorio: 1 a 5, por 3 años. (Autorizada escritura 450, 3/12/09): María Lourdes Diaz. Firma certificada foja F-005588483.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 47.

e. 14/12/2009 Nº 118372/09 v. 14/12/2009

CASILDA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Agustín Egurza, 18/5/47, L.E. 8.262.791, casado y Santiago Rafael Egurza, 17/2/77, DNI 25.770.509, soltero, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Ayacucho 2870, Olivos, Partido Vicente López, Provincia Buenos Aires. 2) Escritura 346 - 4/12/09 Registro 1461 CABA. 3) "Casilda Digital S.A." 4) Quesada 1970, Piso 4 Dpto. A CABA 5) a) Explotación de Licencias de Radiodifusión para la prestación de los servicios de: radiodifusión sonora en amplitud modulada; radiodifusión sonora en frecuencia modulada o en cualquier otra modalidad técnica que sea factible en la actualidad y en el futuro; de televisión abierta al público en general; de televisión cerrada por cualquiera de los servicios complementarios contemplados en la actualidad o que surjan en el futuro, mediante suscripción paga a abonados domiciliarios. b) Servicios publicitarios para anunciantes directos y agencias de publicidad, tales como asesoramiento técnico profesional en general y la contratación de espacios en todos los medios de comunicación, tales como radios, televisión abierta y cerrada, gráfica, vía pública y cualquier otro sistemas de promoción que exista o surja en el futuro. Realización, distribución, compraventa y locación de programas de radio y televisión, en vivo o grabados, informativos, deportivos, artísticos, culturales y con cualquier otro contenido, para lo cual podrá contratar o subcontratar artistas, locutores, conductores, periodistas y personal técnico; c) El ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, arrendamientos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades antedichas, con la mayor amplitud posible; d) Inversora de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, vinculadas a explotación de medios de radio, televisión y servicios complementarios de radiodifusión en sus diversas variantes; e) A los fines de la consecución de su objeto podrá otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo por cuenta propia, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluías todas las operaciones financieras contempladas por la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 20.000 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Presidente: Santiago Rafael Egurza; Director Suplente: Osvaldo Agustín Egurza, los domicilios son reales y especiales; Director Titular Fabio Orlando Cesar Apiz, domicilio especial Tala 506, Carcarañá, Provincia Santa Fe. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente ó Vicepresidente en ausencia o impedimento del 1º. 10) 30/06.- Viviana Andrea Cardinal, Apoderada por acto constitutivo.

Certificación emitida por: Nerina Cilavero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 52. Nº Libro: 4.

e. 14/12/2009 Nº 118350/09 v. 14/12/2009

CONSULTORA DE CREDITOS SUR BUENAYRE

SOCIEDAD ANONIMA

Consultora de Creditos Sur Buenayre S.A.: 1) Norma Beatriz Fernández, argentina, nacida el 16-06-1939, casada, DNI 6.617.934, domiciliada en Paunero 920, Piso 4, Dpto. A, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; Emilio José Champion, argentino, nacido el 28-02-84, soltero DNI 30.622.976, domiciliado en Pacheco de Melo 2435, Piso 4º, Dpto. H CABA; 2) Instrumento Público del 02-12-09; 3) Consultora de Créditos Sur Buenayre S.A.; 4) Suipacha 190, P. 1º, Ofic. 105, CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en participación o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) adquirir, construir y vender inmuebles de cualquier naturaleza; b) solicitar ante instituciones oficiales o privadas créditos necesarios para la construcción; c) adquirir materiales y elementos para la construcción; d) gestionar la realización de obras viales, de desagüe, gas y toda la infraestructura necesaria;e) proporcionar asesoramiento sobre compra, construcción y venta de inmuebles brindando los servicios de asistencia técnica y jurídica necesarios;f) otorgar créditos con capital propio o de entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras excluyéndose las operaciones de ahorro y préstamo; g) adquirir, producir, distribuir, vender, artículos de consumo de uso personal y para el hogar; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro; 7) Pesos Treinta mil. 8) Administración y representación: Presidente: Norma Beatriz Fernández, Director Suplente: Emilio José Champion. Ambos con domicilio Especial en sede social. 9) Representante legal: Presidente. 10) 30 de junio de cada año. María Elvira Ariztimuño. Abogada. Autorizada por instrumento público del 02-12-09.

Abogada – María Elvira Ariztimuño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 35. Folio: 633.

e. 14/12/2009 Nº 118373/09 v. 14/12/2009

EXPOSICIONES AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 64 del 3/12/09, ante la Esc. Mariela E. Celestino, adsc. Reg. 52 Vte. López, se reforma art. 3 del estatuto social, siendo el Objeto Social: a) Preparación de eventos empresariales, convenciones, ferias, congresos y exposiciones; b) La venta de productos afines a las actividades detalladas precedentemente; c) Actuar como mandataria de terceros en las operaciones que hacen a su objeto. Fabiana V. Viola, abogada autorizada en instrumento de constitución.

Autorizada – Fabiana Verónica Viola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 48. Folio: 737.

e. 14/12/2009 Nº 118368/09 v. 14/12/2009

FITSBROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 30/11/2009 Fº1551 Registro 1132 C.A.B.A., se constituyó Fitsbrokers S.A.- Socios: Pablo Enrique Monzo, nacido el 16/01/1970, soltero, D.N.I. 21.482.555, C.U.I.T. 20-21482555-5, domiciliado en Paraná 446, 8º piso of. B CABA y Jorge Cesar Rapan, nacido el 17 de junio de 1949, casado, D.N.I. 7.633.030, C.U.I.T. 20-07633030-2, domiciliado en Rosario 465 8º piso depto 35 CABA, argentinos, Productores de Seguros.- Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la I.G.J.- Objeto: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.-Las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por los profesionales correspondientes.- Capital: $20.000 representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.- Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas.- Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 7 miembros por 2 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes.- Representación: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente o al Director que lo reemplace.- Fiscalización: Se prescinde de la

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorie: Presidente: Pablo Enrique Monzo; Director Suplente: Jorge Cesar Rapan, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Se fijó la sede social en Paraná 446 8º piso oficina B C.A.B.A, Autorizado por escritura Nº 531 del 30-11-2009 Fº 1551 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2009. Número: 091209565857/A. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 14/12/2009 Nº 118464/09 v. 14/12/2009

FOCUS IMAGEN Y COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

P/acta de Asamblea: 30/5/2008, 2/11/2009, y acta de Directorio Nº 6, respectivamente: 1) Designan: Presidente: Marcelo Ariel Brodsky; Director suplente: Carlos Jorge Goldin, Mandato hasta 30/5/2010; constituyen domicilio especial en sede social. 2) Modifica: artículo primero cambia denominación actualmente "Latinstock Digital S.A." y es continuadora de "Focus Imagen y Comunicación S.A." 3) Muda sede social a Migueletes 1646, piso 2º, C.A.B.A. Firma Dra. Magdalena E. Cords Ruiz. Autorizada por Acta de Directorio Nº 5 de 30/10/2009.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 1404.

e. 14/12/2009 Nº 119328/09 v. 14/12/2009

GEOEXPORT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Viviana Graciela Larrañaga CUIT 27-17070250-1 nacida 18/3/75 Juan Manuel Larrañaga CUIT 20-36488142-2 nacido 7/8/91 Matías Ezequiel Larrañaga nacido 23/1/88 todos solteros argentinos comerciantes domiciliados en Alicia Moreau de Justo 1120 Piso A 306 CABA 2) Escritura 1100 del 18/11/09 3) Geoexport Group SA 4) Alicia Moreau de Justo 1120 Piso A 306 CABA 5) Objeto realizar por sí para si para 3º por 3º asociada a 3º en el país o el exterior todo tipo de actividades o servicios administrativos comerciales vinculados con comercio exterior Contratar o ser contratada por Entidades Nacionales del Exterior Públicas Privadas Organizaciones Profesionales Realizar todo tipo de Tramitaciones Gestión de Negocios Cooperación Económica Integraciones Comerciales Industriales Marketing Consultoría Desarrollo de Proyectos de Inversión Localización Vinculación de Inversores Análisis de Factibilidad Evaluación de Proyectos de Inversión Integración de Factores Productivos Análisis Económicos Financieros Investigación Valoración de temas de Comercio Exterior Comisionar Consignar Representar empresas en el país en el exterior Aplicación de técnicas en Sistemas Administrativos Comerciales Proponer soluciones para el Desarrollo Comercial Institucional Relaciones Públicas Sociales Comunicacionales Utilización de Sistemas Computarizados de Información Empresarial Desarrollo Implementación de Software Servicios de Información Empresarial Profesional Comercial Para las tareas Profesionales pretendidas se contratará a Expertos Técnicos Idóneos Matriculados que resulten necesarios en cada área Podrá adquirir Inmuebles Rodados para su actividad 6) 99 años 7) $ 135000 8) El Presidente Viviana Graciela Larrañaga por 3 ejercicios todos con domicilio sede social 9) 31/12 Autorizado Carlos A La Torre Escritura 1100 Folio 2794 del 18/11/09.

NOTA: Se publica nuevamente debido a que en la edición del 11/12/09 se deslizaron errores de imprenta.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12, Partido de Morón. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 46.

e. 14/12/2009 Nº 119469/09 v. 14/12/2009

GOBERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 3/2/2006, se instrumentó: Aumento Capital Social de $ 12.000.- a 299.832.-, representado por 299.832 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción Y se reforma de artículo 5º. Firma Magdalena E. Cords Ruiz, Autorizada por escritura 556, de fecha 1/10/2009.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 1408.

e. 14/12/2009 Nº 119323/09 v. 14/12/2009

GP INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 14.10.09 se resolvió aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 971.871 mediante la capitalización de aportes de los socios. Se resolvió modificar el artículo 4 del Estatuto Social quedando redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos novecientos setenta y un mil ochocientos setenta y uno ($ 971.871) representado por novecientos setenta y un mil ochocientos setenta y un mil acciones escriturales ordinarias de valor nominal Pesos Uno (VN $1) con derecho a un voto por acción". La suscripta ha sido autorizada por el Acta de Asamblea, mencionada al inicio.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 14/12/2009 Nº 118438/09 v. 14/12/2009

HUEYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolia, 31-12-56, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As.y Cristina Teresa Fiasche, 10/06/47, DNI 5.595.202, Jufré 870, Cap. Fed., ambas argentinas, casadas, comerciantes 2) 18/11/09. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra venta, refrigeración, acopio y transporte de productos agropecuarios. Mandatos, corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolia. Suplente: Cristina Teresa Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 145 de fecha 18/11/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/12/2009 Nº 118260/09 v. 14/12/2009

INSYTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea del 3/12/09 se resolvió aumentar el capital social en $ 2.261.400, llevándolo de $ 12.000 a $ 2.273.400, y modificar en consecuencia el art. 4º del Estatuto Social. Firmado: Marcos F. L. Nazar Anchorena, abogado, inscripto al Tº 102, Fº 30 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea del 3/12/09.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 102. Folio: 30.

e. 14/12/2009 Nº 118125/09 v. 14/12/2009

IX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2005 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 2.708.042 modificando así el artículo cuarto del estatuto y se resolvió modificar el artículo 11º del estatuto estableciendo la constitución de la garantía de los directores titulares exigida por la normativa dictada por la Inspección General de Justicia. Autorizado por Asamblea del 22/12/2005.

Abogado - Fernando Horacio Giorello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 45. Folio: 235.

e. 14/12/2009 Nº 118238/09 v. 14/12/2009

JAMB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Claria Mendez, argentino, soltero, nacido 9/2/76, contador DNI 25.201.024, domicilio Pacheco de Melo 1977 Piso 8 Departamento "C" CABA y Eduardo Lorenzo Agustín Mendez, argentino, soltero, nacido 10/4/36, DNI M 4.168.673, empresario, domiciliado Virrey Arredondo 2553 Piso 19 Departamento "B" CABA. 2) 3/11/09, 3) Jamb SA. 4) Pacheco de Melo 1977 Piso 8 Departamento "C" CABA 5) inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, leaseng, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, loteos, fraccionamientos y todo tipo de desarrollo inmobiliario, así comos también toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) $ 12000. 7) Administración mínimo 1 máximo 5. 8) 99 años. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Agustin Claria Mendez. Director Suplente: Eduardo Lorenzo Agustín Mendez domicilio especial Pacheco de Melo 1977 piso 8 Departamento "C" CABA 10) 31/12. Apoderada: Aurora Mancini escritura 229 Folio 591 Escribano Juan Jose Lezica.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 37.

e. 14/12/2009 Nº 118242/09 v. 14/12/2009

KANGUSTRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escribana Pilar Allende, titular del Registro 165 Capital Federal. Escritura 87 Folio 275 del 4 de diciembre de 2009. Se rectifica publicación anterior: Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Autorizada: Escribana Pilar Allende titular del Registro 165 de Capital Federal, escritura 87, folio 275, del 4 de diciembre de 2009.

Escribana - Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2009. Número: 091209564418/E. Matrícula Profesional Nº: 4415.

e. 14/12/2009 Nº 118171/09 v. 14/12/2009

MACRI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 318 del 02-12-09 se resolvió reformar el Art. 3º del Estatuto: "La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros en la Rep. Argentina y/o en el exterior, a prestar servicios de intermediación comercial de cualquier tipo, constituirse en agente, representante o mandataria de personas físicas o jurídicas, privadas y/o públicas, ya sean estas últimas, nacionales, provinciales, municipales y/o organismos descentralizados de la Rep. Argentina y/o del extranjero. A tal fin la Sociedad podrá comprar, vender, importar y/o exportar bienes y/o servicios con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 163 del 24-07-09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 14/12/2009 Nº 118211/09 v. 14/12/2009

MATEZALO

SOCIEDAD ANONIMA

Se Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-03-2009, instrumentada en Escritura Pública Nº 327 de fecha 6/11/2009, al Folio 698 del Registro 15 del Partido de Pilar, se aumentó el capital Social de $ 12.000 a $ 9.993.730; se reformó Artículo 4º del Estatuto Social. Nora Irma Street, Escribana, autorizada por escritura número 327 de fecha 6/11/2009 pasada al Folio 698 del Registro 15 a su cargo, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Notaria – Nora I. Street

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2009. Número: FAA03735214.

e. 14/12/2009 Nº 118744/09 v. 14/12/2009

MILNOVECIENTOSSESENTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en primeras nupcias Carlota Elba Vago, nacida el 23/12/1960, DNI 14.142.339, CUIT 27-14142339-3, arquitecta y Fernando Javier Campanario, nacido el 26/11/1960, DNI 14.468.597,CUIT 20-14468597-1,contador público, ambos argentinos, domiciliados en Leandro N. Alem 590, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora.- 2) 17/11/2009.- 3) Milnovecientossesenta S.A.- 4) Junín 1027, PB, departamento 2, Ciudad de Buenos Aires.- 5) Podrá realizar por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Emprendimientos inmobiliarios: compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, construcción, refacción de todo tipo de inmuebles urbanos, rurales y los destinados a la propiedad horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros 2) Emprendimientos financieros, inversiones, aportes de capital a particulares, empresas y sociedades, otorgamientos de créditos en general; sean o no garantizados, constitución, cesión y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras para las que se requiere el concurso de ahorro público.- 6) 99 años desde su inscripción.- 7) $ 12.000.- 8) El directorio Presidente: Fernando Javier Campanario, Director Suplente: Carlota Elba Vago, por tres ejercicios.- Se prescinde de la sindicatura, los socios Art. 299 Ley 19.550.– 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) 30 de junio de cada año.- Se faculta al autorizante a publicar edictos en la escritura 183 Fº 299 del 17/11/2009.- Carlos María Insua Escribano.

Notario - Carlos María Insua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2009. Número: FAA03756804. Matrícula Profesional Nº: 3105.

e. 14/12/2009 Nº 118251/09 v. 14/12/2009

N.J.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 678 del 10/12/09, pasada al Folio 2176 del Registro Nº 652 de la Cap. Fed., ante el Escribano Gustavo Catalano, se reformó el artículo 3 del estatuto social de N.J.M. S.A., que quedó redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Supermercadismo: Procesamiento y comercialización en todas sus formas de productos de consumo masivo y minorista, incluyendo la faena, fraccionamiento y venta de carne de su propia hacienda, en locales de venta al público como mercados, minimercados, megamercados y tiendas, o mediante cualquier otro sistema de comercialización. b) Inversión: Realizar inversiones de todo tipo, incluso inmobiliarias, pudiendo participar en sociedades existentes o a crearse. Otorgamiento de préstamos y servicios de administración y consultoría en inversiones. Las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales universitarios en la materia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". María Florencia Artucovich, abogada autorizada por la Escritura Pública Nº 616 del 9/11/09, pasada ante el Escribano Gustavo A. Catalano, Registro Nº 652 de la Cap. Fed.

Abogada - María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 14/12/2009 Nº 119359/09 v. 14/12/2009

NOREVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 681 del 10/12/09, pasada al folio 2186 del Registro Nº 652 de la Cap. Fed., ante la Escribana Luciana Pochini, se constituyó Norevo S.A. Socios: María Florencia Artuco-

vich, argentina, abogada, soltera, DNI 30.334.437, 26 años, domiciliada en Vuelta de Obligado 3258, Cap. Fed.; y Gisela María Candarle, argentina, abogada, soltera, DNI 25.382.044, 33 años, domiciliada en M. R. Trelles 1133, Cap. Fed. Denominación: "Norevo S.A.". Sede social: Marcelo T. de Alvear 788, piso 2, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República y/o en el exterior, a las siguientes actividades: (a) Comerciales: importación, exportación, compra y venta de alimentos, materias primas, ingredientes o insumos alimentarios o productos químicos destinados a la industria de la alimentación y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones, referidos a estos productos. (b) Industriales: producción, elaboración, procesamiento y transformación, en sus distintas etapas y procesos, de materias primas, insumos para la alimentación, productos químicos y bioquímicos, miel, jalea real y alimentos en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por un ejercicio. Presidenta: Gisela María Candarle, con domicilio especial en M. R. Trelles 1133, Cap. Fed. Directora suplente: María Florencia Artucovich, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Cap. Fed. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. María Florencia Artucovich, abogada autorizada en la escritura pública referida.

Abogada - María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 14/12/2009 Nº 119360/09 v. 14/12/2009

NOVASCOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 582 del 30/11/09 Fº 1325 Registro 951 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/10/09: En la misma se resolvió: 1. Modificar el objeto social quedando redactado así: "La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: (1) Desarrollo, utilización, licenciamiento y comercialización de elementos lógicos, electrónicos o materiales para ser utilizados en relación con la Internet o con Sitios Web correspondientes a la World Wide Web de Internet, servicios profesionales relacionados con gestión de identidad, diseño, implementación y despliegue de software de gestión de identidad y servicios profesionales relacionados con seguridad informática.; (2) Servicios de publicación, edición, reproducción, comunicación, exhibición y distribución de contenido en medios electrónicos; (3) Celebrar contratos, sean éstos electrónicos o no, de cualquier índole, reproducir, editar y traducir en formato digital, combinar o utilizar versiones digitalizadas de contenidos y realizar otras operaciones, todo ello en relación con el diseño, transmisión, utilización o explotación de la Internet o de Sitios Web correspondientes a la World Wide Web de Internet; (4) Aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas y a constituirse, adquisición de participaciones en empresas mediante sociedades por acciones o de cualquier otro tipo, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y otros contratos asociativos en cualquier parte de la República o del extranjero. La sociedad contratará los profesionales que cada actividad así lo requiera y no podrá realizar las operaciones que la ley de entidades financieras reserva a tales entidades o cualquier otra que requiera el ahorro público"; 2. Establecer que la administración de la sociedad estará a cargo a un Directorio integrado por 1 a 9 titulares por dos ejercicios; 3. Prescindir de la sindicatura; 4. Modificar los artículos Tercero, Noveno y Décimo del Estatuto Social; b) Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas 15/5/08: En las mismas se resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Gianluca Brigandi. Vicepresidente: Sergio Besfamille, Directora Titular: Verónica Besfamille. Directora Suplente: Verónica Brigandi. Domicilio especial de los directores: Avenida Federico Lacroze 2241 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 582 del 30/11/09 Fº 1325 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 27.

e. 14/12/2009 Nº 118088/09 v. 14/12/2009

OAKVILLE GRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 305, folio 993, del 30/10/09, Matrícula 3644 CABA, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Marisa Silvina Andrade, argentina, soltera, 7/12/64, empresaria, DNI 17.363.821 Sinclair 3255 piso 3º CABA; Renee Boltshauser de Andrade, argentina, viuda, 23/7/31, empresaria, DNI 3.411.245 Sinclair 3255 piso 3º CABA y Laura Isabel Andrade, argentina, soltera, 7/10/67, empresaria, DNI 18.563.799, Sección Rural Partido de Carlos Tejedor Oficina identificatoria 134 Provincia de Buenos Aires; b) "Oakville Grade S.A." c) Sinclair 3255 piso 3º CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.-Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) $ 30.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Renee Boltshauser de Andrade; Directora Suplente: Laura Isabel Andrade, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 305, folio 993, Matrícula 3644 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/12/2009 Nº 118141/09 v. 14/12/2009

PATAGONIA SPIRIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria Nº 5 de 16/3/2009. Aumento Capital Social de $ 12.000.- a 222.000.-, representado por 222.000 acciones-ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- c/u. Y se reforma de artículo 4º. Firma Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada pon escritura 557 de 2/10/2009.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 1409.

e. 14/12/2009 Nº 119321/09 v. 14/12/2009

PCFG ADVISORY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: (i) por Directorio del 6/2/09 se aceptó la renuncia del Sr. Alberto M. Carbó a su cargo de Director Titular; (ii) por Asamblea del 4/3/09, se resolvió: (a) rectificar la Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 25/4/06 a fin de exponer correctamente el capital social que es de $ 27.601.103 y no de $ 27.601.602; y (b) aumentar el capital social en $ 5.146.800, esto es de $ 27.601.103 a $ 32.747.903, reformando en consecuencia el artículo 4º del estatuto; y (iii) por Asamblea del 29/5/09 se resolvió designar Presidente a Carlos Cupi, Vicepresidente a Oscar S. Muñiz, Director Titular a Pablo Antunez y Directores Suplentes a Sergio Echeverría, Hernán Gioia y Miguel Riglos. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 710, piso 8 C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 2/3/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 14/12/2009 Nº 119398/09 v. 14/12/2009

PESCARGEN DESEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2009 se resolvió cambiar el ejercicio social de la sociedad, de forma que cierre el 31 de diciembre de cada año, modificando en consecuencia el artículo 15º del estatuto social. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado en Acta precitada.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 14/12/2009 Nº 118255/09 v. 14/12/2009

PIAMONTE REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/12/09 se constituyó la sociedad. Socios: Leticia Elizabeth Bernaus, 11/3/82, D.N.I. 29.182.747, soltera, técnica en comunicación; y Edgard Ezequiel Maximilian Bernaus Alonso, 16/1/83, D.N.I. 30.366.738, casado, ingeniero industrial; ambos argentinos, domiciliados en Quintana 416, 2º piso, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: (a) Constructora: Mediante la construcción, dirección, planeamiento, diseño, proyección, refacción, restauración, reciclado y/o armado de todo clase de obras sobre inmuebles, propios o ajenos, a través de profesionales con título habilitante cuando así corresponda; y (b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, administración, explotación, comercialización, urbanización, subdivisión y/o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros, incluyendo el desarrollo y comercialización de emprendimientos inmobiliarios bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Club de campo, barrio cerrado o bajo cualquier otra modalidad; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente Edgard Ezequiel Maximilian Bernaus Alonso y director suplente Leticia Elizabeth Bernaus, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Presidente Manuel Quintana 416, 2º piso, Cap. Fed. Firmado Daniela Martínez Freixer, Documento Nacional de Identidad número 33.362.243, autorizada por escritura del 9/12/09 ante el registro 2085.

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 2085. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 74. Nº Libro: 18.

e. 14/12/2009 Nº 118708/09 v. 14/12/2009

POLYDEM

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. No. 1.636.712. Hace saber por un día que en Escritura Pública Nº 106 del 04/11/09, pasada al Folio 329, Registro 1541, C.A.B.A., se protocolizaron: (A) Actas de Asamblea General Ordinaria del 27/04/09 y de Directorio del 29/04/09 y 07/05/09, en las que se designaron administradores y distribuyeron cargos: Presidente: Gustavo Esteban Bovone; Vicepresidente: Liliana Verónica Fsybouk-maker; y Director Suplente: Carlos Esteban Bovone; todos con domicilio especial en Sarmiento 1169, Piso 9º, Oficina "A", C.A.B.A.; (B) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/05/09, en la que se resolvió: aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 512.000, emitiendo 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1,00.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a cuyo efecto se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y modificar el régimen de garantía de los directores para adecuarlo a las normas vigentes de Inspección General de Justicia, a cuyo efecto se reformó el Artículo Noveno del Estatuto Social; y (C) Acta de de Directorio del 14/05/09, en la que se resolvió cambiar la sede social al domicilio de la calle Sarmiento 1169, Piso 9º, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado por Escritura Pública Nº 106 del 04/11/09, Folio 329, Registro 1541, C.A.B.A., a suscribir el presente documento.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 22. Folio: 295.

e. 14/12/2009 Nº 118434/09 v. 14/12/2009

REBELLIX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26.11.09, en 2º convocatoria, finalizada el 10.12.09, se resolvió aumentar el capital social con modificación del art. 4º del Estatuto Social, en la suma de $ 245.000.-, elevándolo de $ 60.000, a $ 305.000.-, en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. Dicho aumento de capital resultará integrado por la capitalización de los saldos acreedores de la cuenta particular del socio Luis Guillermo Taub hasta la suma de $ 245.000.- menos el monto por el que, hasta la suma de $ 24.500.-, los demás accionistas hubieren hecho uso de su derecho de suscripción preferente. Adriana Graciela Bennun. Presidente por Escritura fecha 1º de Julio de 2008.

Certificación emitida por: Rene Carlos Ponton. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 32.

e. 14/12/2009 Nº 118521/09 v. 14/12/2009

REDPAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Raúl Diosquez, DNI. 14637418, divorciado, Av. Remedios 4750 CABA, Presidente, Natalia Cabrera, DNI. 33780629, soltera, Luciano Torres 2228, González Catán, Prov. Bs. As, Suplente, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Paraguay 4477 CABA. 1-99 años. 2- Compra, venta, distribución, comercialización de diarios y revistas; gestión de cobranzas relacionadas al objeto. 3- $ 90.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-8. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 747 del 4-12-09, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 05.

e. 14/12/2009 Nº 118105/09 v. 14/12/2009

REPOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 02/11/09 se aumentó el capital social de $ 386.600, a $ 418.750, emitiéndose 3.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, y un voto por acción. Se reformó el artículo quinto del estatuto social. Autorizada por Asamblea del 02/11/09.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 14/12/2009 Nº 118332/09 v. 14/12/2009

RUNNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2009: se resolvió en forma unánime: a) modificar la denominación social de Runners S.A. a su nueva denominación Vayalit S.A..- b) Se reformó el artículo Primero del Estatuto Social. Fernando Luis Koval, D.N.I. Nº 27.089.865, Autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2009.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 110. Nº Libro: 77.

e. 14/12/2009 Nº 118115/09 v. 14/12/2009

SAN ISIDRO DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Javier Jorge Andrés Cagnoni, 48 años, divorciado, DNI: 14.442.171, Avenida del Libertador 17154 San Isidro, Provincia de Buenos Aíres; Enrique Horacio Larrinaga, 57 años, casado, DNI: 10.260.196, Chile 1022 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. Denominación: "San Isidro Desarrollos S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Todas las actividades previstas en la Ley 24.441 de contratos de Fideicomisos en todas sus categorías de Administración y/o mixtos, sean Fideicomisos de

inversión, inmobiliarios, inmobiliarios al costo, de garantías, testamentarios y todo tipo de contratos de Fideicomisos, pudiendo intervenir en los mismos en su carácter de Fiduciaria, Fideicomisaria, Fiduciante, Beneficiario y/o mediante todas las formas y caracteres de participación de Fideicomisos en el alcance y formas establecidas por la presente legislación. Mandatarias: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, mandatos y administraciones, por cuenta propia o de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 2. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Esteban Castorani, Director Suplente: Enrique Horacio Larrinaga; ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 17154, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: 25 de Mayo 749, 5º piso, oficina. "17", Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 1034 del 26/11/09; Escribano Félix Fernandez Madero, Registro 24 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/12/2009 Nº 118271/09 v. 14/12/2009

SAN MARTIN 344

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 34º del 19.06.09 se resolvió reformar los artículos 6º, 7º y 8º del Estatuto Social. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, e igual o menor número de directores suplentes. La representación legal será ejercida por el Presidente, o por dos directores en forma conjunta, en caso de ausencia o impedimento de este. El que suscribe, Carlos María Brea, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por Acta de Asamblea Nº 34 del 19/06/2009 elevada a Escritura Pública Nº 34, pasada ante el escribano Juan José Guyot.

Abogado/Autorizado - Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 14/12/2009 Nº 119450/09 v. 14/12/2009

SERVICIOS MEDICOS EN LINEA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 16/11/2009 al folio 218 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires se otorgó escritura aclaratoria modificando cláusulas 1º y 3º de los Estatutos sociales: Primera: La Sociedad se denomina "Servicios Profesionales en Línea S.A." Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.- Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propias, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, desarrollo y distribución de programas informáticos de gestión para profesionales, pudiendo brindar servicios de post-venta, la prestación de servicios de consultoría, auditoría y capacitación en el ámbito de la informática.- Cuando la actividad así lo requiera será efectuada a través de profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. La autorización del firmante surge de la Escritura Pública de fecha 10/9/2009 otorgada al folio 166 del Registro Notarial 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Rodrigo Germán Cosenza

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 66. Nº Libro: 25.

e. 14/12/2009 Nº 118458/09 v. 14/12/2009

SOL DEL NORTE EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 3/12/09. 2) Dimas Gaviña, argentino, casado, abogado, 23/10/1972, DNI 22.992.865, Paunero 2744, piso 4, departamento "D", Cap Fed y Joaquin Carlos Maqueda, argentino, soltero, comerciante, 24/9/1984, DNI 31.239.547, Av. Las Heras 2799, Cap Fed. 3) Sol del Norte Eventos S.A. 4) Domicilio legal y especial C. Pellegrini, 1135, piso 4, Cap, Fed. 5) Duración 99 Años 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Organización y Logística de Eventos Sociales, Culturales, Académicos, Institucionales y Empresariales, tales como bautismos, casamientos, cumpleaños, aniversarios, fiestas temáticas, lanzamiento de productos, congresos, seminarios, conferencias, convenciones, recepciones, conmemoraciones, exposiciones, etc. Alquiler y/o contratación de vajilla, mantelería, cubertería y servicio de catering en cuanto resulte complementario y accesorio para la prestación de los servicios descriptos precedentemente. Contratación de publicidad y de merchandising para promocionar los eventos, utilizando distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales. Comercialización de eventos. Compra y venta de regalos empresariales y/o souvenirs turisticos. Alquiler y/o Contratación de camas hoteleras o parahoteleras, salones, auditorios, equipamiento técnico, servicio de transporte, de seguridad, de imprenta. Subcontratación de servicios de logística y/o armado de eventos. Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, posters, discos, cintas magnéticas, discos compactos, vídeo cintas y/o cualquier tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o por crearse, mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general; Brindar asesoramiento integral en las actividades relacionadas con el objeto social antes mencionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 100.000, 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de Duración: 3, ejercicio. Presidente: Dimas Gaviña, Director Suplente: Joaquin Carlos Maqueda, Domicilio especial y legal C. Pellegrini 1135, piso, 4 Cap Fed. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado por Esc Nº 543 del 3/12/09 folio 1 640 registro 1742.

Juan S. Quitegui

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 44.

e. 14/12/2009 Nº 118203/09 v. 14/12/2009

SONINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Bernardo Perez, argentino, nacido 20/9/1950, soltero, empleado, D.N.I. 8.187.657 (C.U.I.L. 20-08187657-7), domiciliado en Santiago del Estero 695 Piso 5º "19" Cap. Fed. y Héctor Raúl Salomon, argentino, nacido 27/1/1942, soltero, empleado, D.N.I. 7.010.706 (C.U.I.L. 20-07010706-7), domiciliado en Colombres 1043 Piso 2º "J" Cap. Fed. 1º) Denominación: "Sonina S.A.". 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 99 años.4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, refacción, compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. 5º) Capital: $ 40.000. 6º) Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. 7º) Sede Social: Argerich 679 Piso 3º Depto. "A", Cap. Fed. 8º) Presidente: Bernardo Pérez, Director Suplente: Héctor Raúl Salomon, quienes fijan su domicilio especial en la sede social. Autorizado por Escribana Susana Assayag de Cos Cohen, esc. pub. 188 del 1/12/2009, Folio 464, Registro 1383, Matricula 2471, Escribana Susana Assayag de Cos Cohen.

Escribana - Susana Assayag de Cos Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2009. Número: 091203557216/0. Matrícula Profesional Nº: 2471.

e. 14/12/2009 Nº 118257/09 v. 14/12/2009

SUYAI DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Suyai del Sur S.A. (anteriormente denominada Minera Meridian Austral S.A.) (Inspección General de Justicia Número 1.634.305) Por asamblea general extraordinaria Nº 54 de fecha 28 de agosto de 2009 se resolvió: (i) reducir el capital social en la suma de $ 21.251.003, es decir de $ 46.143.663 a $ 24.892.660 para absorber pérdidas (art. 205 ley 19.550); y (ii) reformar el Artículo Quinto del estatuto social. La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea general extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2009.

Abogada – Cecilia Paula Bergonzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 103. Folio: 297.

e. 14/12/2009 Nº 118132/09 v. 14/12/2009

TECNO STYLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 393, del 19/11/09, Registro Notarial 1488 se realizó la Rectificatoria y Complementaria del Edicto Nº 97933, publicado el 2/11/09, modificando la denominación social a "Sport Style S.A.".- Autorizada por escritura 325, del 09/10/09, Registro Notarial 1488.

Escritura – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2009. Número: 091209565119/D. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 14/12/2009 Nº 118538/09 v. 14/12/2009

TUANIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 223 del 9/12/09, del Registro Nº 414 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se constituyó Tuanis S.A. Accionistas: Rosa Malvina Manrique Minué, argentina, nacida el 6/8/56, soltera, hija de Neri Martínez y María Elvira Manrique Minué, D.N.I. 12.446.920, CUIT 27-12446920-7, modista, con domicilio en la calle Alsina Nº 2248, Piso 6º, Departamento "C", C.A.B.A., y Lucila Magnoli, argentina, nacida el 8/8/74, soltera, hija de Héctor Enrique Magnoli y Azucena María Altamirano, D.N.I. 24.042.708, CUIL 27-24042708-2, ama de casa, con domicilio en la calle Serrano Nº 1217, Departamento "G", C.A.B.A. Objeto La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Gastronomía, mediante el Gerenciamiento, operación y explotación comercial de negocios de bar, restaurant, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general. Elaboración y distribución de todo tipo de comidas, postres, pastelería, catering, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Organización de eventos sociales, empresariales, deportivos y de todo tipo, ya sea en locales propios o de terceros, públicos o privados, como asimismo la provisión y/o contratación de todos los servicios vinculados a los mismos. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales número 19.550 y sus modificatorias.- Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Directorio: Director Titular y Presidente: Rosa Malvina Manrique Minué, Director Suplente: Lucila Magnoli, ambas con domicilio especial en Avenida Corrientes número 1250, Quinto Piso, Departamento "A", C.A.B.A. Duración: Tres ejercicios. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 30/11. Sindicatura: se prescinde. Sede Social: Avenida Corrientes número 1250, Piso Quinto, Departamento "A", C.A.B.A. Firmado: Monserrat García, autorizada por instrumento público del 9/12/09.

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 94. Nº Libro: 43.

e. 14/12/2009 Nº 118356/09 v. 14/12/2009

VIALME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-05-2009: 1) Se Aumenta el capital social a $ 2.342.000.- 2) Se reforma el Artículo Cuarto.- 3) Se reforma el Articulo Noveno. Fernando Maria Bonafede, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 19-10-2007 y Acta de Directorio del 19-10-2007. Vialme S.A.: ultima inscripcion del 20-12-2007 Nº 21785 Lº 8 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 173. Nº Libro: 37.

e. 14/12/2009 Nº 118276/09 v. 14/12/2009

WIMMER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Escritura Nº 500 del 02/12/09 y Asamblea del 04/11/09; los accionistas de "Wimmer S.A." resolvieron: Cambiar el Objeto Social, y reformar el artículo tercero así: 3º) Objeto: Instalación, organización, explotación y administración de restaurantes, confitería, bares, discotecas, locales de baile, espacio bailable con despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y salones de entretenimiento con exhibición de películas de corto o largo metraje, de eventos deportivos, artísticos,musicales y culturales por medio de emisiones por televisión o por cualquier otro medio técnico creado o a crearse dentro de los establecimientos antes mencionados. La actividad que lo requiera con técnicos y profesionales con titulo habilitante.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594; autorizado en Escritura Nº 500 del 02/12/09; Escribana. Alicia Noemí Broccardo, Registro 3 de Avellaneda.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/12/2009 Nº 118304/09 v. 14/12/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/11/2009, Folio 642, Registro 1638, socias: Ana Lía Canepa: argentina, nacida el 31/8/1950, casada, empresaria, DNI 6.497.713, CUIT: 27-06497713-5, domiciliada en Uruguay 824, 4º piso, CABA; Griselda Elena Fortunato: argentina, nacida el 5/3/1954, casada, traductora pública, DNI 11.044.735, CUIT 27-11044735-9, domiciliada en José Bonifacio 2733, 5º piso, CABA; y Wanda María Manzone: argentina, soltera, estudiante, nacida el 9/4/1987, DNI 32.869.572, CUIL 27-32869572-9, domiciliada en Paraguay 3666, Piso 8º dpto "C", CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Actividades Agrícolas: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actividades agrícolas, mediante explotación, comercialización, importación y exportación, puesta en funcionamiento y mantenimiento en toda clase de establecimientos rurales, destinados al cultivo y siembra, de toda clase de semillas en general, regadíos, mantenimiento, secado y embolse, pudiendo además arrendar campos o dar en arrendamiento a esos efectos, procesar los productos cosechados cualquiera sea su índole y comercializar los mismos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 40.000, 40.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Suscripción: total. Integración: 25%. Resto en el plazo de ley. Administración y representación: 1 gerente socio o no. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede Social: Uruguay 824, piso 5º de CABA.- Gerente: Ana Lía Canepa. Domicilio especial gerente: Uruguay 824, piso 5º de CABA.- Autorizado en la citada escritura del 30/11/2009: Eduardo Iacaruso.-

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 24, Nº 91339.

e. 14/12/2009 Nº 118315/09 v. 14/12/2009

ALCALA DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 01/12/09. Socios: Luis Alberto Moreira, argentino, nacido el 02/03/66, soltero, DNI 17.712.795, CUIT 20-17712795-8, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, pasaje Chamical 5122, y Maximiliano Eduardo Bauza, argentino, nacido el 04/01/83, soltero, DNI 29.949.930, CUIL 20-29949930-9, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, pasaje Montreal 4.983. Sede: Manuel Porcel de Peralta 869, CABA. Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales.- b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades de inmuebles, ya sean viviendas, locales comerciales, galpones, campos y/o inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinado a viviendas de urbanización. Dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros y a proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, inclusive como administrador, fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos constituidos de conformidad con la Ley 24.441 y sus modificatorias. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o este estatuto. Capital: $ 50.000. Administración/Representación: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo social. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Gerente: Luis Alberto Moreira, quién fija domicilio especial en esta Ciudad, pasaje Chamical 5122, aceptando el cargo conferido. Autorizado a suscribir edictos: Pedro Antonio Luján. LE 4.144.125, escritura 415 del 01/12/09, Escribana Yanela Sivero, adscripta del Registro 444 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Yanela Sivero. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 5004. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 2.

e. 14/12/2009 Nº 118359/09 v. 14/12/2009

APISCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa publicación del 26/10/2009 solicitada por factura número 77-16836, en cuanto a que fue aceptada por unanimidad renuncia de Gerente: María del Pilar Allende Martínez, D.N.I. 30.331.888. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 3/6/2008.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 264060. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 14/12/2009 Nº 118253/09 v. 14/12/2009

ARREDONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ratifica publicación de 22/10/09, Acto Privado 17/11/09, donde se modifica el articulo tercero, omitiéndose las siguientes frases "la prestación de tipo de servicios de consultoria y asesoramiento" y "el dictado de cursos, conferencias y lecciones". Se autoriza a Victoria Viejo por acto privado 21/09/09, Escribana Yamila Peverelli Reg. 929.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 05. Nº Libro: 03.

e. 14/12/2009 Nº 113688/09 v. 14/12/2009

ARRIBEÑOS PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Instrumento Privado del 30/11/09. 2.- Clemente González Rodríguez, español, casado, 16/3/45, empresario, DNI 93.309.000 y Ortega 6340 Wilde, Pcia. de Buenos Aires y Damián Alberto Castro, argentino, casado, 26/9/79, empresario, DNI 24.823.939, Correa 308 San Antonio de Padua Provincia de Buenos Aires.- 3.- Arribeños Parking S.R.L. 4.- 99 años 5.- a) Comercial: Mediante la explotación de garajes, playas de estacionamiento, lavaderos de automóviles, estaciones de servicio, minimercados, (dentro de la actividad principal), compra venta de combustibles y/o lubricantes. b) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones.- c) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- 6.- $ 25.000 en 2.500 cuotas de $ 10.- 7.- Administración y representación legal: Gerente: Damián Alberto Castro, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejer.: 28/2.- 9.- Franklin D. Roosvelt 1646/1670 Local 2 CABA, Autorizado en acto constitutivo del 30/11/09.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/12/2009 Nº 118139/09 v. 14/12/2009

ATEN PROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: Instrumento público: 4/12/09, Socios: María Jesús von Zeschau, argentina, 7.02.57, médica, DNI 12.821.521, CUIT 27-12821521-8; Juan Manuel Montagna von Zeschau, argentina, 15.03.84, empleado, D.N.I. 30.885.676, CUIL 20-30885676-4; ambos domiciliados en la calle Cuenca 471, C.A.B.A; y Silvina Alejandra Guevara, argentina 12.10.62, comerciante, D.N.I. 16.512.030, CUIL 27-16512030-8, domiciliada en la calle Castelli 227, Prov. Bs As.- 1) Aten Prod S.R.L.- Domicilio: C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Prestación de servicios relacionados con el área de la salud; atención domiciliaria de pacientes; contratación con entidades públicas o privadas que requieran dichos servicios; venta, compra, permuta, consignación, locación, leasing, intermediación de toda clase de insumos, materiales, equipos y todo producto relacionado con la salud; asesoramiento, investigación, desarrollo y docencia referidos al área de la salud.- Todas las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto.- 4) $ 30.000. 5) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Maria Jesús von Zeschau.- 6) Fecha de cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. 7) Sede y domicilio especial: Carlos Antonio López 3045, 3º piso, C.A.B.A.- Solicitado por María Fernanda Martin, DNI 25.897.082, Autorizada según escritura del 04/12/2009. Fº 637.

Certificación emitida por: Giséle Marie Lucero. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 4951. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 2.

e. 14/12/2009 Nº 118348/09 v. 14/12/2009

AVENIDA CORDOBA 1102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de Socios del 25.11.2009 se aprobó: 1) Aumentar capital social en la suma de $ 329.995.- 2) Reformar Artículos Tercero y Cuarto del contrato social: Artículo Tercero: Objeto: Inmobiliaria: Compraventa, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización/ administración inmuebles sean urbanos/rurales incluso operaciones Ley 13512 de propiedad horizontal. Constructora: ejecucion por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Financiera: aporte de capitales en dinero/en especie o sociedades constituidas/a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la ley 19.550) o a particulares para toda clase de operaciones realizadas/a realizarse; compraventa títulos, acciones, debentures y toda clase valores subsidiarios y papeles cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución/ transferencia hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y concurso público. Otorgamiento garantías reales o personales a favor de terceros sean dichos terceros accionistas o no de la Sociedad; podrá constituirse en codeudora, otorgar avales, fianzas u otras garantías, constituir y transferir hipotecas y/o prendas con o sin registro y de toda clase de derechos reales sobre bienes de su propiedad constituyéndose en liso, llano y principal pagador solidariamente responsable por incumplimiento de obligaciones garantizada mediante las garantías otorgadas. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, permuta, constitución franquicias, distribución productos, subproductos relativos a rama librería, juguetería, indumentaria y artículos varios. Artículo Cuarto: Pesos trescientos treinta mil ($ 330.000.-). José Mangone autorizado Esc. Púb. 431/13.12.2009.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 79.

e. 14/12/2009 Nº 118092/09 v. 14/12/2009

BESER & GRING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Instrumento Privado 18/11/2009. 2) Socios: Marcelo Samuel Winokur, 14/03/1962, divorciado, argentino, farmacéutico, DNI 14.837.548, domiciliado en Avenida San Martín 145, Ciudadela Provincia de Buenos Aires y, Olga Clara Leiterfuter, 19/10/1954, casada, argentina, comerciante, DNI 11.410.937, domiciliada en Avenida San Martín 145, Ciudadela Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Beser & Gring SRL. 4) Sede Social: Alejandro Margariño Cervantes 1641, Piso 4, Departamento 14, C.A.B.A. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación bajo cualquier modalidad de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en especial productos alimenticios y sus derivados. Asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de dichos productos, como así cualquier proceso de transformación o industrialización de los mismos para su posterior venta en un estado distinto al que se adquirió. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: $ 80.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por Marcelo Samuel Winokur, DNI 14.837.548, con domicilio real y especial en Avenida San Martín 145, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo. 9) Resoluciones Sociales Art. 159 LSC. 10) La cesión de cuotas sociales no podrá efectuarse a terceros extraños. 11) Cierre ejercicio: 31/05. Autorizada Perla Moscovich por instrumento privado de constitución 18/11/2009.

Contadora - Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 330693. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 14/12/2009 Nº 118106/09 v. 14/12/2009

DEOLIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martin German Moreyra, 45 años, abogado, DNI: 16.944.750; Valeria Retik, 34 años, publicista, DNI: 24.496.288; ambos argentinos, casados, domiciliados en Dragones 2280, 2 piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "Deoliva S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Creación, conceptualización, diseño, programación, desarrollo, instrumentación, implementación, administración y mantenimiento de contenidos, productos y servicios de comunicación, publicidad, difusión y comercialización para uso y/o distribución en plataformas de Internet, celulares y cualquier otro tipo de plataforma digital, tanto de software como de hardware, que pudiere utilizarse para distribución y/o comercialización directa o indirectamente a usuarios finales y/o empresas, sobre productos y servicios con modelos gratuitos, de arrendamiento o venta final, tales como la implementación, desarrollo y actualizaciones de programas de software, sitios de Internet, plataformas en móviles, plataformas transaccionales en línea y cualquier otro programa, sitio, aplicación o parecido para plataformas existentes o futuras, propias o de terceros, con distribución de productos y servicios desarrollados por la sociedad o por terceros, tanto en territorio nacional como extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: Martin German Moreyra, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Dragones 2280, 2º piso, departamento "A", Ciudad Autonoma De Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/11/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/12/2009 Nº 118275/09 v. 14/12/2009

DI KOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado con firmas certificadas el 07/12/2009. Socios: Hernán Guido Korenblum, argentino, casado, empresario, nacido el 24/06/1.974, D.N.I. Nº 23.952.766, F.D. Roosevelt 4.448 Departamento "b" C.A.B.A. y Hernando Luciano Di Pace, argentino, empleado, nacido el 9/01/1.975, D.N.I. Nº 24.405.750, casado, Camino General Belgrano 780 de Gerli, Avellaneda, Buenos Aires. Sede Social: F.D. Roosevelt 4.448 Departamento "b" C.A.B.A. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes actividades: La organización, producción, explotación, dirección y coordinación de eventos sociales, recreativos, deportivos y culturales. Asimismo, y para dichos eventos, podrá prestar servicios de alquiler de todo tipo de equipos de iluminación, sonido y video, como así también de escenarios, carpas y demás estructuras y/o soportes necesarios al efecto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Duración: 99 años. Capital Social: $ 20.000. Gerentes: Hernán Guido Korenblum y Hernando Luciano Di Pace ambos con domicilio especial F.D. Roosevelt 4.448 Departamento "b" C.A.B.A. Fiscalización: art. 55 L.S.C. Representación: Gerentes con actuación indistinta socios o no. Duración: Tiempo Indeterminado. Fecha de cierre: 31 de Diciembre. Fiorella R. Gaffoglio. Abogada. Tº 73 Fº 756 C.P.A.C.F. autorizada por instrumento privado con firmas certificadas el 07/12/2.009.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 14/12/2009 Nº 118178/09 v. 14/12/2009

DISTRI 10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sergio Oscar Giobellina, Cuit 20-24647393-6, Cedió 4 cuotas de $ 1000 cada una, a Claudio Alejandro Martinez, DNI 13.265.053, empleado, Cuil 20-13265053-6, nacido 11-7-1959, y 3 cuotas de $ 1000 cada una a Ester Graciela Stravinskas, DNI 14.309.879, Cuit 27-14309879-1, nacida 13-8-1960, comerciante, ambos argentinos, domicilio Luzuriaga 1719, CABA; y Roberto Claudio Roitman, Cuil 20-11361915-6, Cedió a Claudio Alejandro Martinez, 1 cuota, y a Ester Graciela Stravinskas, 1 cuota. Asentimiento de María Librada Sanabria Aguilar y Nora Hilda Chimino. Modificación artículo 4 contrato social: Capital Social es de $10.000. dividido en 10 cuotas valor nominal $1000 cada una, totalmente suscriptas según detalle: Claudio Alejandro Martinez, 5 cuotas sociales de $ 1000 valor nominal cada una, total $ 5000; Ester Graciela, Stravinskas, 4 cuotas sociales de $ 1000 valor nominal cada una, total $ 4000, y Sergio Oscar Giobellina, 1 cuota social de $ 1000 valor nominal, total $1000.- Roberto Claudio Roitman Renuncia a su cargo de Gerente. Designación Gerente: Claudio Alejandro Martinez, Acepta cargo y constituye domicilio real y especial en sede social: Miravé 2822 CABA.- Susana Claramut, autorizada en escritura 114, fecha 07/12/2009 Registro 2051. Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Susana Mónica Claramut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209565192/2. Matrícula Profesional Nº: 4354.

e. 14/12/2009 Nº 118221/09 v. 14/12/2009

DL BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 26/10/2009 y 16/11/2009 el socio Federico Heinen Tarsia cedió 300 cuotas de valor nominal $ 1 c/u a favor de José Manuel Reina Lopez, Pasaporte Español AA063326.- Reforma artículo 4º.- Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por instrumento privado del 16/11/2009.-

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 005. Nº Libro: 57.

e. 14/12/2009 Nº 118267/09 v. 14/12/2009

ENTERTAINMENT JUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 9-12-09 Reforma art. 4º Capital $. 20.000. Gastón Daniel Capocasale autorizado en instrumento del 7-12-09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 05.

e. 14/12/2009 Nº 118107/09 v. 14/12/2009

ESTILOS URBANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado el 27/11/2009 entre Elvira María Ester López, argentina, casada, nacida el 12/05/1943, jubilada con D.N.I. 4632.715, CUIL 27-26113957-8 domiciliada en Sparza 88 9º A Capital Federal y Ximena Soledad Jaule, argentina, soltera, nacida el 21/09/1983, empleada, con D.N.I. 30.513.126, CUIL 27-30513126-7 domiciliada en Winemberg 2770 6º G Vicente López Provincia de Buenos Aires Denominación: Estilos Urbanos S.R.L. Domicilio: Triunvirato 4520 Capital Federal-Duración: 99 años- Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Servicios la explotación de peluquería unisex, podología, manicura, depilación, masajes, cosmetología, cama solar y toda otra actividad destinada a salón de belleza. b) Comercio: la compra, venta, distribución, importación, exportación de productos o subproductos relacionados con la actividad principal. Toda actividad que requiera profesionales con título habilitante, se realizara por medio de estos. Capital Social: $ 10.000 divididas en 10000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscripta por los socios, la socia López el 50 % y la socia Jaule el 50 % restante, se integran el 25% en efectivo y el saldo restante a dos años Administración: representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Ximena Soledad Jaule, quién inviste el cargo de socio gerente, por el término de 3 períodos-Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año- Otorgan Poder Especial a favor de Juana Beatriz Palmero, DNI 10.401.472 y/o de Héctor Edgardo Molina, DNI 20.006.151, para todas las gestiones necesarias para su aprobación e inscripción ante la Inspección General de Justicia y publicar edictos. Autorizado a firmar por instrumento privado del 27/11/09.- Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina DNI 20.006.151 en su carácter de autorizado, firma certificada Acta Nº 006 Libro de requerimiento Nº 25 escribano José Martín Ferrari interinamente a cargo Registro 1034.

Certificación emitida por: Jose Martín Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 025.A

e. 14/12/2009 Nº 118485/09 v. 14/12/2009

ESTUDIOS DE ENCALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 7-12-09 reforma artículo 4 suprimiendo del objeto social “dirección de obras” domicilio especial de los administradores Blanco Encalada Nº 4701 Capital Federal Firmo por autorización en el instrumento privado de fecha 7-12-09.

Abogado - Carlos Gonzalez La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 14/12/2009 Nº 118189/09 v. 14/12/2009

GAMEFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/12/09 se designó gerente a Gabriel Horacio Carranza, con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Avenida Dorrego 2619 Piso 5º Departamento C, Cap. Fed. Se decidió reformar el objeto quedando redactado de la siguiente manera: Importación, exportación y comercialización de todo tipo de instrumental y aparato médico y ortopédico. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformaron artículos 3º, 4º y 5º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 3/12/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/12/2009 Nº 118111/09 v. 14/12/2009

GANADERA QUILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de Diciembre de 2009, la Sra. María Teresa Juliana Pereda cedió y transfirió, mediante donación, la cantidad total de 941.392 cuotas sociales, conforme el siguiente detalle: 134.493 cuotas a favor de Cecilia de Bary Pereda, 134.494 cuotas a favor de Cristina de Bary Pereda, 134.433 cuotas a favor de Horacio de Bary Pereda, 134.493 cuotas a favor de Sonia de Bary Pereda, 134.493 cuotas a favor de Ana de Bary Pereda, 134.493 cuotas a favor de Inés de Bary Pereda, 33.623 cuotas a favor de Marcos Enrique Pueyrredón, 33.623 cuotas a favor de Azul María Isabel Pueyrredón, 33.623 cuotas a favor de Diego Enrique Pueyrredón, 33.624 cuotas a favor de Andrea Iciar Pueyrredón. En función de dicha donación, mediante dicho instrumento y mediante acta de reunión de socios de misma fecha, se decidió modificar la cláusula quinta del contrato social en los siguientes términos: “Quinta: El capital social es de pesos nueve millones cuatrocientos catorce mil quinientos veinte ($ 9.414.520), representado por 941.452 cuotas de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Los titulares de las cuotas son las siguientes personas: Cecilia de Bary Pereda: ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y tres (134.493) cuotas; Cristina de Bary Pereda ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y cuatro (134.494) cuotas; Horacio de Bary Pereda: ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y tres (134.493) cuotas; Sonia de Bary Pereda: ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y tres (134.493) cuotas; Ana de Bary Pereda: ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y tres (134.493) cuotas; Inés María de Bary Pereda: ciento treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y tres (134.493) cuotas; Marcos Enrique Pueyrredón: treinta y tres mil seiscientos veintitrés (33.623) cuotas; Azul María Isabel Pueyrredón: treinta y tres mil seiscientos veintitrés (33.623) cuotas; Diego Pueyrredón: treinta y tres mil seiscientos veintitrés (33.623) cuotas; Andrea Iciar Pueyrredón: treinta y tres mil seiscientos veinticuatro (33.624) cuotas. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Reunión de Socios, la que establecerá las condiciones del aumento del capital al momento de tomar la decisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de las cuales cada socio es titular. Se autorizan las cuotas suplementarias de capital de acuerdo a lo prescripto por el art. 151 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales”. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de Diciembre de 2009.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 14/12/2009 Nº 119486/09 v. 14/12/2009

GIS VAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que deja sin efecto publicación de fecha 18/09/09. Firmado: Dra. Delia Margarita Segura, autorizada en instrumento Privado de fecha 29/07/09.

Abogada - Delia Margarita Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 50. Folio: 120.

e. 14/12/2009 Nº 119479/09 v. 14/12/2009

GLOBAL COLLECT SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado, otorgado el 11 de noviembre de 2009, se reformuló el artículo tercero del contrato social el que quedó redactado de la siguiente manera: Objeto: (i) proveer servicios para el procesamiento de información y pagos en línea y fuera de línea; (ii) análisis del flujo de cobranzas para reconciliar pagos, generar facturas e informar a los clientes; (iii) mantener una interfaz electrónica mediante la cual los clientes puedan obtener información con relación a pagos; y (iv) realizar todo acto relacionado con lo antedicho o que sea conducente a ello, todo bajo interpretación más amplia posible, incluido el otorgamiento de garantías por deudas de terceros. La que suscribe Silvina C. González, Tº 87, Fº 727 CPACF, ha sido autorizada por instrumento privado del 28/08/2009. La Autorizada.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 14/12/2009 Nº 119446/09 v. 14/12/2009

GULE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura 222 del 30-11-09 se modifican los Artículos 4º y 5º del estatuto Social: Artículo 4º: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000), dividido en 100 cuotas de ciento veinte pesos ($ 120) cada una, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Leonardo Luis Monescau: 50 cuotas y Alberto Gustavo Marcuzzi: 50 cuotas y Artículo 5º: ... Los gerentes constituirán en garantía de sus funciones la suma de diez mil pesos ($10.000) por cada gerente, de acuerdo a lo determinado en el artículo 75 de la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia.” Autorizado Hernán Ariel Barabani por escritura 200 del 03/11/09 ante Escribano Aldo H. Sivilo Reg.1763 Cap. Federal.

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 58.

e. 14/12/2009 Nº 118445/09 v. 14/12/2009

GUSBASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 02/11/09; con motivo de la cesión de cuotas, los señores Gustavo Osman Massud e Ismael Ahmed Huri, únicos socios de “Gusbass S.R.L.” resuelven: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Bassam Khoury; Ratificar al actual Gerente en su cargo; Ampliar el Objeto Social, Cambiar el Uso de la Firma y modificar las cláusulas tercera., cuarta y quinta. así: 3º) Objeto: Fabricación, producción, compra, venta, distribución, consignación, comercialización, fraccionamiento, importación y/o exportación de pan, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol en todas sus variedades, derivados de la carne, la leche, y la harina.- 4º) Capital: El capital social se fija, en la suma de 420.000.- 5º) Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Queda Ratificado en el cargo de Gerente Gustavo Osman Massud, con domicilio especial en Zinny 1679, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acto Privado del 02/11/09.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/12/2009 Nº 118294/09 v. 14/12/2009

HS INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) HS Integral S.R.L.- 2) Instrumento privado del 04-12-2009.- 3) Néstor Marcelo Ruspini, argentino, nacido el 06-01-73, comerciante, soltero, DNI 23.169.171, CUIL 20-23169171-6, con domicilio real y especial en Atencio 1679, Lanús, Pcia. de Bs. As.; y Roberto José Maria Krivokapich, argentino, nacido el 15-08-57, comerciante, soltero, DNI 12.929.388, CUIT 20-12929388-9, con domicilio real y especial en Medrano 255, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración, La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Medrano 255, Planta Baja, C, CABA.- Se designa como gerente a Néstor Marcelo Ruspini y Roberto José Maria Krivokapich. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 04-12-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 37.

e. 14/12/2009 Nº 118288/09 v. 14/12/2009

INVERSIONES DE ALCURNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Inversiones de Alcurnia S.R.L.- 2) Instrumento privado del 04-12-2009.- 3) Luis De Simone, italiano, nacido el 30- 03-35, comerciante, DNI 93.332.131, CUIL 20-93332131-3, viudo, con domicilio real y especial en Arcos 4734, Planta Baja, Departamento A, CABA; y Eduardo Ernesto Gorriti, argentino, nacido el 05-08-59, comerciante, DNI 13.337.023, CUIT 20-13337023-5, casado; con domicilio real y especial en Brandsen 3571, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.- 4) 50 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás

derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 200.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Tapalque 7371, Piso 8º, Departamento K, CABA.- Se designa como gerente a Luis De Simone.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 04-12-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 37.

e. 14/12/2009 Nº 118285/09 v. 14/12/2009

INVERSORA OLIREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Enrique Galbiati, nacido el 15/11/47, DNI 4.703.749, y María Teresa Suárez, nacida el 17/9/53, DNI 10.861.850, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en Bauness 1820 Cap. Fed. Constitución: 23/11/09 por regularización en los términos de la resolución 7/05 de la I.G.J. de la sociedad "Inversora Oliren Sociedad Anónima" constituida el 27/12/89 en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; Domicilio: Bauness 1820 Cap. Fed.; Capital: $ 93.409; Objeto: compra, venta, administración, construcción y alquiler de inmuebles urbanos y rurales. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes socios o no que ejercerán la representación legal en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. Se designó Gerente a Jorge Enrique Galbiati quien fijó domicilio en Bauness 1820 Cap. Fed. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12. Santiago Caparra autorizado por escritura 2018 del 23/11/09 pasada al folio 11570 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 277.

e. 14/12/2009 Nº 118468/09 v. 14/12/2009

JADE COSMETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 3/12/09 por escritura 366, Folio 1732 del Registro 1404 de CABA. 1) cónyuges en primeras nupcias Osvaldo Rubén Craiem nacido el 12/1/1951, LE. 8.502.846 y Dora Ester Gindzberg, nacido el 5/5/1952, DNI 10.306.242, ambos argentinos, contadores y domiciliados en Victor Hugo 2566 de CABA. 2) 99 años. 3) A la compra, venta, distribución, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, asesoramiento, investigación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de productos farmaceuticos, suplementos dietarios, dispositivos médicos, productos cosméticos y de tocador. 4) 12.000 pesos, dividido en 1200 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales, e integran el 25 por ciento. 5) La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, quienes podrán ser socios o no, quienes durarán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de uno cualesquiera de ellos en forma indistinta. 6) El ejercido cierra el 30 de noviembre de cada año. 7) Sede en Lima 369, noveno piso, oficina "E" de CABA. 8) Gerentes: Osvaldo Rubén Craiem y Dora Ester Gindzberg, quienes constituyen domicilio especial en Lima 369, noveno piso, oficina "E" de CABA. El Escribano autorizado, por escritura 366 del 03/12/09 al Folio 1732 del Registro 1404 de CABA.

Escribano - Daniel A. Gamerman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204561566/6. Matrícula Profesional Nº: 3476.

e. 14/12/2009 Nº 118175/09 v. 14/12/2009

KALKIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Haydee Judit Noemi Schmeck, argentina, 20/09/61, casada, DNI: 14.945.951 comerciante, domicilio Mendoza 2651, Paso del Rey, Pcia de Buenos Aires Vahram Kalfayan, argentino, 10/07/45, casado, comerciante, domicilio Mercedes 4371 Capital Federal. 2) 04/12/09. 3) Mercedes 4371 Capital Federal 4) fabricación y venta de lacas, barnices, poliuretanos, preservadores de madera, curadores, insecticidas, funguicidas, diluyentes, thiners, plastificantes. Distribución de abrasivos y elementos de seguridad. Financiación, importación y exportación. 5) 99 años. 6) $ 100.000- 7 y 8) Gerente Haydee Judit Noemi Schmeck, los dos socios con domicilio especial en. Mercedes 4371 Capital Federa1;9) 31/12 cada año. Autorizado Ricardo Miguel Platas por escritura Nº 149 del 04/12/09 ante la Escribana Sandra Noemí Axpe de López Fuster.

Ricardo Miguel Platas

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 111. Nº Libro: 17.

e. 14/12/2009 Nº 118882/09 v. 15/12/2009

KARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30-11-09 Juan Ricardo Kalvelis argentino empleado casado LE 4524011 12-5-45 Hugo Magno Navarro argentino empleado soltero 27-11-63 DNI 16589639 domiciliado en Los Mayas 1443 Ciudad y partido Ituziangó Provincia de Buenos Aires Sede social domicilio especial de los administradores y real de Juan Ricardo Kalvelis en Avda. Montes de Oca 606 piso 3 departamento D Capital Federal; Capital Social $ 50000; gerencia indistinta a cargo de ambos socios por todo el tiempo de duración duración 99 años Fiscalización 55 Ley 19550 cierre ejercicio 31-12 cada año Diseño ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y realización de todo tipo de obras cualquier naturaleza sanitarias eléctricas caminos construcción de edificios, barrios privados y todo tipo de inmuebles propiedad horizontal abarcando ramo de arquitectura ingeniería compra venta arrendamiento subdivisión remodelación loteos parcelamientos administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales. Todo mediante profesionales habilitados Firmo por autorización en instrumento privado de fecha 30-11-09.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 14/12/2009 Nº 118120/09 v. 14/12/2009

KUID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Facundo Nahuel Mauricio, argentino, nacido 2/1/1988, soltero, implementador, D.N.I. 33.442.786 (C.U.I.L. 20-33442786-3) y Silvina Lea Trajtenberg, argentina, nacida 25/6/1962, divorciada de primeras nupcias de Roberto Rubén Mauricio, docente, (D.N.I. 16.699.419 (C.U.I.L. 27-16699419-0), domiciliados en Tafi 192, Cap. Fed. 1º) Denominación: "Kuid S.R.L.". 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo y Comercialización de software para pequeñas y medianas empresas.- Servicios informáticos para pequeñas y medianas empresas.- Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto.-. 5º) Capital: $ 12.000. 6º) Cierre del ejercicio: 30/6 cada año. 7º) Sede Tafí 192 Cap. Fed. 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Designar Gerente: Facundo Nahuel Mauricio quien fija su domicilio especial en la sede social.- Escribana Sara Lia Milner de Rusinek, autorizada por escritura publica 172 del 1/12/2009, Folio 461, Registro 842, Matricula 2163. Escribana Sara Lia Milner de Rusinek.

Escribana - Sara Lía Milner de Rusinek

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209565177/A. Matrícula Profesional Nº: 2163.

e. 14/12/2009 Nº 118248/09 v. 14/12/2009

LATIN AMERICAN TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por esc. del 3-12-09 se constituyó: 1) Juan Manuel Ponce Martínez, argentino, nacido 27-6-68, ingeniero en sistemas de información, casado, DNI 20.426.790, domiciliado Emilio Mitre 994, 8º B, caba y Néstor Javier Godoy, argentino, nacido 27-6-75, consultor en sistemas, casado, DNI 24.838.739, domiciliado Bartolomé Mitre 3925, 10º G, Caba; 2) 99 años; 3) Objeto: compra, venta, permuta, locación, leasing, representación, importación, exportación, producción, desarrollo, análisis, diseño, mantenimiento, personalización, asesoramiento, consultoría, outsourcing, hosting, housing, auditoría, certificación, implementación, instalación, soporte e investigación sobre hardware, software de base y de aplicación, datos, comunicaciones, redes, seguridad informática, todos sus insumos y/o sus componentes relacionados. 4) $ 30.000; 5) 31 de diciembre; 6) Sarmiento 1874, 10º "A", Caba; 7) Gerente: Néstor Javier Godoy, con domicilio real citado y especial sede social. Elsa E. Siri. Autorizada esc. del 3-12-09, fo. 322 Esc. Adriana P. Freire.

Elsa E. Siri

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 8

e. 14/12/2009 Nº 118486/09 v. 14/12/2009

LAUPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Complementaria a la del 25/11/09 (Recibo 0059-00099475) de la constitución del 19/11/09: Por Error se omitió del socio Gerente Bruno Nicolás Petrera domicilio real/especial Av. Santa Fe 3071, piso 2, unidad "E", C.A.B.A. (Autorizada escritura 430, 19/11/09): María Lourdes Diaz. Firma Certificada foja F-005588502.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 47.

e. 14/12/2009 Nº 118374/09 v. 14/12/2009

MEDICIONES TERMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27.11.2009 se modifico el objeto social, publicado el 16.11.09 recibo 19427, suprimiendo el ítem b) quedando el resto de igual forma. Firma Oscar F. González, con DNI. 4517164, apoderado en la Esc. 226 del 12.11.09 ante María de los Angeles Gattari, al folio 518 del registro 1506 de Cap.

Certificación emitida por: María de los Angeles Gattari. Nº Registro: 1506. Nº Matrícula: 3357. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 56.

e. 14/12/2009 Nº 118087/09 v. 14/12/2009

MELEWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Eduardo Ornar Cuarterolo, 54 años, casado, D.N.I. 12.087.189; Lucas Cuarterolo, 27 años, soltero, D.N.I. 29.250.974; y Mirella Cuarterolo, 23 años, soltera, D.N.I. 32.523.971; todos argentinos, empresarios y domiciliados en Balbastro 443, Capital Federal.- 2) Constitución: 03/12/09.- 3) Domicilio: Balbastro 443, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: 1º).- Constructora: Realizacion, ejecución, construcción, refacción, remodelación, reciclaje y demolición de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, casas, y de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado; 2º).- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo en Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; administrar inmuebles propios o de terceros; celebrar contratos de fideicomiso, actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria.- 5) Duración: 10 años.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Eduardo Omar Cuarterolo, Lucas Cuarterolo y Mirella Cuarterolo, quien constituye domicilio especial en Balbastro 443, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.- La autorización surge de la escritura 208, del 03/12/09, folio 873, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207561885/5. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 14/12/2009 Nº 118324/09 v. 14/12/2009

MERCOPAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. Por instrumento privado del 4/11/09 se autorizo a Juan Manuel Quarleri DNI 23378442 a informar Miguel Antonio Wade, argentino, 31/12/48, LE 7.836.027, casado, comerciante, Catamarca 130, Villa Ballester, Buenos Aires y Pedro Oscar Valenzano, argentino, 4/12/55, DNI 11.895.722, casado, comerciante, 54 1615, La Plata, Buenos Aires; "Mercopar Argentina S.R.L."; 99 años; Industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, herramientas, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, relacionados con la industria en general. Podrá asimismo realizar el mantenimiento y toda aquella actividad relacionada con su objeto principal; $ 50.000, 50000 cuotas de $ 1 y 1 voto; 31/12: Gerente: María del Rosario Engelmann, argentina, 27/10/53, DNI 11.130.307, casada, empresaria, Catamarca 130, Villa Ballester, Buenos Aires quien fija domicilio especial en la Sede Social: Avenida Chenaut 1970 piso 7, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 27. Nº Libro: 30.

e. 14/12/2009 Nº 118145/09 v. 14/12/2009

MI SOFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 07/12/2009.- 1ro) Socios: Jose Alberto Pinto, DNI 14.315.932, Argentino, 19/03/61, casado, comerciante, Mexico 2527 Piso 7º Dto "26", Cap. Fed, Elba Herminia Kober, DNI 13.108.957, argentina, 26/06/59, casada, ama de casa, Mexico 2527 Piso 7º Dto "26", Cap. Fed., Jorge Luis Ferreyra, DNI 17.643.332, Argentino, 17/08/66, divorciado, comerciante, Pichincha 1124 Piso 1º Dto "C", Cap. Fed, Alberto Ruben Caramello, DNI 14.224.439, Argentino, 23/04/61, soltero, Empleado, Lavalleja 212, Cap. Fed., Jose Valicenti, DNI 93.471.215, Italiano, 17/09/50, casado, comerciante, Paso de la Patria 1554, Valentin Alsina Pcia de Bs. As. y Roger Mauricio Linares, DNI 28.629.753, Argentino, 8/03/81, soltero, Empleado, Bulnes 667 Piso 2º Dto "A", Cap. Fed.- 2do) Duracion: 99 años a contar de la fecha de inscripcion en IGJ.- 3ro) Objeto: La explotacion del negocio gastronomicio sito en Avda Cordoba 3601 Cap. Fed. 4to) Capital: Pesos 10.000, divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u.- 5to) Administracion y Representacion Legal: Estara a cargo de 2 gerentes Sres: Jose Alberto Pinto, Elba Herminia Kober. Todos con domicilio especial en sede social. Duracion: 5 ejercicios.- El uso de la firma social sera en forma indistinta.- 6to) Cierre del ejercicio: 30/11.- 7mo) Sede Social: Avda. Cordoba 3601 Cap. Fed.- Autorizada por instrumento Privado de Fecha 7/12/09 Dra. Viviana Marina Lois.

Abogada - Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 14/12/2009 Nº 118289/09 v. 14/12/2009

NEW AGE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 1114 del 7/12/09 Fº 2882 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Carlos Marcelo Ullfig, estadounidense, nacido el 11/6/64, casado, DNI 15.067.510, empresario, domiciliado en Avenida Pedro Goyena 380 piso 3 depto. A C.A.B.A.; y Roberto Adrián Vassallo, argentino, nacido el 18/4/88, soltero, DNI 33.811.555, empresario, domiciliado en Avenida Dorrego 851 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: instalación, mantenimiento y reparación de redes y cableados para empresas de: televisión, telefonía e Internet, ya sea en el ámbito domiciliario o en la vía pública. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Administración y representación: uno o más gerentes. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Capital: $ 12.000. Sede social: Avenida Dorrego 851 C.A.B.A. Gerente: Carlos Marcelo Ullfig, IP con domicilio especial en la sede social. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 1114 del 7/12/09 Fº 2882 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 196. Nº Libro: 090.

e. 14/12/2009 Nº 119299/09 v. 14/12/2009

OXIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Socios Walter Antonio Carrazán, 40 años, DNI 20839901, CUIL 20208399013 y Maximiliano Ramón Carrazán, 30 años, DNI 27388731, CUIT 20273887319, ambos, argentino, comerciante, soltero, domicilio especial y legal en Superi 2609 de Capital Federal. Fecha de Instrumento privado 10-12-2009 denominacion: Oxido SRL. Domicilio social: Superi 2609 Capital Federal. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir para hombres y niños. Duración: 30 años contado desde la inscripción Registro Publico de Comercio. Capital: pesos 10.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de pesos uno y de un voto por cuota suscripto en la siguiente proporción: El socio Walter Antonio Carrazán 6000 cuotas y Maximiliano Ramón Carrazán 3000 cuotas Administración a cargo del socio Maximiliano Ramón Carrazán, con el cargo de gerente, teniendo la representación legal y el uso de la firma individual. Duración: la de la sociedad. Fiscalización a cargo del socio Walter Eduardo Carrazán. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Autorizado a publicar contador Ricardo Vidal por instrumento de fecha 10-12-2009.

Contador - Ricardo Vidal

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 118714. Tomo: 0207. Folio: 178.

e. 14/12/2009 Nº 118533/09 v. 14/12/2009

PROYECTO VA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 312 del 3/12/2009, folio 963, Escribano E. Mendizabal, Registro 234, C.A.B.A., los cónyuges en primeras nupcias Ana Laura Issa, argentina, contadora, DNI 23.584.314, C.U.I.T. 27-23584314-0, nacida 17/10/1973, y Sebastián Guillermo Dillon, argentino, empresario, DNI 23.877.231, C.U.I.L.: 20-23877231-2, nacido 23/05/1974, ambos con domicilio en Chubut 415, Mailing Club de Campo, Pilar, Prov. de Bs As, han constituido la siguiente sociedad: 1) Denominación: "Proyecto Va S.R.L."; 2) Objeto: organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; representación de otras agencias, nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; organización de eventos, reuniones, entretenimientos por cuenta propia o contratando a terceros, como parte de otros servicios turísticos. Realizar publicidad impresa sobre cualquier clase de publicación, pudiendo editar y distribuir impresos, folletos, revistas guías, anuarios, boletines y cualquier tipo de publicación que estime conveniente a sus fines, relacionados con las actividades de turismo que realizará la sociedad.- La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viajes.- 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: Gelly 3368, 3º p, dpto "D", C.A.B.A. CP C1425CFB; 5) Capital Social: $ 15.000; 6) Gerente: Ana Laura Issa y Sebastián Guillermo Dillon por tiempo indeterminado, fijando domicilio especial en la sede social; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Fin de cada ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Joaquín Alberto Otero, DNI 30.485.381.- Apoderado.- Escritura Publica 312 Folio 963 del 3/12/2009.-

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 91.

e. 14/12/2009 Nº 118483/09 v. 14/12/2009

RC SERVICIOS A EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 112 del 10/12/2009, folio 366 RN 2132 a cargo de la escribana Mónica Ponce, se eliminó del objeto social: liquidación de sueldos y jornales, confección de recibos; quedando el resto del objeto sin ninguna otra modificación. Firmado por Agostina Belén Silva, Apoderada, esc. 108 del 24/11/2009, RN 2132.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 134. Nº Libro: 6.

e. 14/12/2009 Nº 118819/09 v. 14/12/2009

SAN ISIDRO COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Raul Calleja, DNI Nº 13.782.251, 50 años, divorciado, General Piran 966, Departamento "7", Martinez, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 28-13782251-3 y Adrian Abel Belofiglio, DNI Nº 12.476.753, 51 años, casado, Castelli 1160, Martinez, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 23-12476753-9; ambos argentinos y comerciantes.- 2) 01712/2009.- 3) Avenida Congreso 2486, Planta Baja, Cap. Fed.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: Telefonía y Comunicaciones.- A) La comercialización, colocación, reparación y distribución de productos relacionados con la telefonía y las telecomunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para telefonía celular movil así como de otros vinculados a los mismos (accesorios de telefonia celular y otros).- b) La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral y otros servicios relacionados con esta actividad; quedan excluidas aquellas actividades, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, Leyes 20.488 y 23.187.- c) Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o movil, de fabricación nacional o extranjera.- d) La importación y exportación de los artículos y servicios motivo de su actividad relacionada con la telefonía y las telecomunicaciones.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actividades relacionadas con el objeto social, siempre que las mismas no sean prohibidas por las leyes o por este contrato.- 5) $ 40.000.- 6) Gerente: Mauricio Raul Calleja, quien constituye domicilio especial en el real mencionados con anterioridad.- 7) 30/11 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento privado del 01/12/2009.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 14/12/2009 Nº 118341/09 v. 14/12/2009

SANFE 531

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 4/12/09. 1) Ignacio Ernesto Spanghero, 29/4/74, D.N.I. 23.573.889, casado, contador público, E. Frias 301, Piso 4, Unidad A, CABA; Maria Soledad Lertora, 21/2/75, D.N.I. 24.498.216, divorciada empresaria, Larroque 423, Banfield, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 2) Melian 3574, Piso 4, Unidad D, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 31/3. 7) Gerente: Maria Soledad Lertora, quien fija domicilio especial en domicilio social, y suscribe como autorizada por instrumento privado del 4/12/2009.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 05.

e. 14/12/2009 Nº 118256/09 v. 14/12/2009

SARQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 3/12/09 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 745.000.-, de $ 15.000.- a $ 760.000.-, aumentó garantía Gerentes.- Reformó arts. 4 y 5. Capital: $ 760.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. (Autorizada escritura 449, 3/12/09): María Lourdes Díaz. firma Certificada foja F-005588501.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 47.

e. 14/12/2009 Nº 118375/09 v. 14/12/2009

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUAMEINQ

Socios: G. Lema, DNI 21.569.530; domicilio real Humahuaca 4615 4to. 17 CABA. J.P Romero DNI 24.445.324; domicilio real Gral. Alvarado 32 3er. "B" Ramos Mejia C. M Carbone DNI 22.326.042 domicilio real Carrere 80, Haedo L. C. Abraham DNI 18.154.412 domicilio real Australia 2471 San Justo Denominación: "Quameinq S.R.L" Instrumento de constitución: contrato Duración 99 años. Objeto: a) Identificación, formulación, gerenciamiento, desarrollo e implementación de proyectos. Prestación de servicios de asesoramiento, estudio, investigación y asistencia técnica y/o profesional. b) Todo ello en proyectos tanto de: inversión, industriales, inmobiliarios comerciales, financieros, rurales, agropecuarios forestales, educativos, sociales y/o culturales. C) Además podrá prestar sus servicios en todo lo relacionado con licitaciones públicas y/o privadas y concursos para contratar obras, servicios o provisiones, comprendiendo la preparación de la documentación para la licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros públicos y privados, nacionales e internacionales, de asistencia técnica y/o financiera y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive vinculadas a la revisión dirección coordinación, inspección supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Capital: $ 12.000 Administración: Graciela Lema y Juan Pablo Romero con domicilio especial en Humahuaca 4615 4º depto 17. Sede social: Humahuaca 4615 piso 4º dpto. 17 CABA Egües Ferrari Paula, Abogada Tº 90 Fº 624. Autorizado en Acto Privado Constitutivo de fecha 16/11/09.

Abogada – Paula Egües Ferrari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 90. Folio: 624.

e. 14/12/2009 Nº 118163/09 v. 14/12/2009

SOLUTION REAL ESTATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Sergio Marcelo Arias, DNI 17.438.709, soltero, empresario, 27/12/1964, Pte. Uriburu 1001 Dormy 54, Boating Club, de Beccar, Partido de San Isidro y Diego Javier Peruch, DNI 17.713.173, soltero, comerciante, 27/08/1965, Obispo Terrero 1123 San Isidro; ambos argentinos de Prov. Bs. As. 2) Acto Privado 04/12/09. 3) Solution Real Estate S.R.L. 4) Migueletes 1277 piso 4º CABA. 5) Servicios: intermediación en la comercialización, locación y administración de inmuebles, tasaciones, constitución y administración de fideicomisos; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios; Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales ó personales, relacionados ó no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 49 Años 7) $ 10.000, 8) Gerente: Diego Javier Peruch con domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia por Termino Social. 10) 30/11.- Jorge Natalio Kleiner, Autorizado en Acto Privado del 04/12/09.-

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 007. Nº Libro: 33.

e. 14/12/2009 Nº 118351/09 v. 14/12/2009

TELECAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 4/12/09. 1) Luís Mario Bocian, D.N.I. 13.394.678, 24/3/59, casado, Av. Nazca 2468; Luís Maria Rizzo, D.N.I. 17.726.637, 28/1/66, soltero, Jean Jeaures 962, Piso 4, Unidad D, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en CABA. 2) Av. Nazca 2468, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: prestación de servicios de instalaciones eléctricas, electromecánicas, de telefonía, de Internet y de televisión por cables; planeamiento y ejecución de proyectos para la construcción de redes troncales y de distribución de energía, señales de televisión, Internet, telefonía y todo tipo de obras de construcción e industriales. 5) $ 25000. 6) 30/6. 7) Gerente: Luís Mario Bocian, quien fija domicilio especial en domicilio social, y suscribe como Autorizado por Instrumento privado del 4/12/2009.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 05.

e. 14/12/2009 Nº 118241/09 v. 14/12/2009

TEXTIL ROBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/12/2009. Socios Gil, María Gabriela, argentina, casada, Empresaria, nacida el 28 de Mayo de 1964, DNI 16.823.616, Cuit 27-16823616-1, domiciliada en la calle Esposos Curie 173, General Pacheco, de la provincia de Buenos Aires, y con domicilio Especial en la calle Parral 54, piso 3º, departamento "A", Capital Federal y la señora Fernández, María Luisa, argentina, viuda, Comerciante, nacida el 09 de Septiembre de 1923, DNI 991.443, Cuit 27-00991443-4, domiciliada en la calle Sarmiento 123, piso 2º, departamento "A", Martinez, de la provincia de Buenos Aires. Denominación: Textil Robles S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Objeto:

Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, producción, elaboración, transformación, importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, distribución, asesoramiento y cualquier forma de producción de prendas de vestir y sus accesorios, en todas sus etapas y toda otra operación afín con esta actividad. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Gil María Gabriela, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 30/11 Sede Social: Amenabar 3128, piso 5º, departamento "B" de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 3 de diciembre de 2009, con certificación de firma de fecha 3 de diciembre de 2009, ante escribano nacional Marta Magne, registro Nº 672 y matricula 3521.

Contador - Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 429315. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 14/12/2009 Nº 118206/09 v. 14/12/2009

THISSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 02/12/2009 por escritura pública la sociedad Thissa S.R.L. Resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Antonio Héctor Carcione, y designar en el cargo de Gerente, a Ricardo Luis Martinini quien acepto el cargo y fijó domicilio especial en Pasaje Pernanbuco 2255, departamento 2, Planta Baja, CABA; trasladar la sede social de la calle Tucumán 1561, piso 3º, oficina 24, a la calle Pasaje Pernanbuco 2255, departamento 2, Planta Baja, CABA; y reformo el objeto social que quedo redactado de la siguiente manera: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Empaque de artículos varios, especialmente libros, revistas y publicaciones de toda índole, y a realizar terminaciones de material publicitario, utilizando a tal fin la tecnología necesaria y adquiriendo las materias primas pertinentes.- Exportación e Importación.- Pedro Celestino Molina (Autorizado en escritura 130 del 02/12/2009 Reg. Not. 2088 Cap. Fed.).

Certificación emitida por: Lucrecia Gras Goyena de Guinle. Nº Registro: 44. Nº Matrícula: 2149. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 31 (91180).

e. 14/12/2009 Nº 118101/09 v. 14/12/2009

TIORCO DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 2/11/09 se reformó el Contrato Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 pesos dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Nalco Worldwide Holdings B.V. 940 cuotas; Nalco Global Holdings B.V 60 cuotas. Cada cuota otorga derecho a un voto." (antes Tiorco, Inc. 940 cuotas, Nalco Global Holdings 60 cuotas) . Juan Pablo De Riso, Abogado, autorizado or Acta de Reunión de Socios del 2/11/09."

Abogado - Juan Pablo de Riso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 85. Folio: 486.

e. 14/12/2009 Nº 118136/09 v. 14/12/2009

VALDIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa publicación del 15/10/2009 solicitada por factura número 59-97650, en cuanto a que fue aceptada por unanimidad renuncia de Gerente: Valeria Bárbara Engel, D.N.I. 25.641.439. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 1/10/2009.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 264061. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 14/12/2009 Nº 118246/09 v. 14/12/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

FUNDACION PROSAM PROGRAMAS PARA LA SALUD MENTAL

Actas Consejo admin. 27-10-09 y 05-11-09. Modifica arts. 5, 6 y 11 estatuto. Sergio Restivo autorizado acta 05-11-09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 14/12/2009 Nº 118097/09 v. 14/12/2009

SOCIEDAD ASOCIACION CIVIL ARGENTINA DE ESTIMULACION CARDIACA

Actas comisión directiva 23-09-09, asamblea 28-10-09. Modifica denominación social a "Sociedad Asociación Civil Argentina de Electrofisiología Cardíaca", antecesora de Sociedad Asociación Civil Argentina de Estimulación Cardíaca. Modifica art. 1º estatuto. Sergio Restivo autorizado asamblea 28-10-09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 14/12/2009 Nº 118099/09 v. 14/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en Olazábal 5332, 7º piso "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Traslado de la tenencia de acciones de la Sra. Aurora Blanch a sus herederos.
2º) Elección de dos accionistas para que aprueben el acta y la firmen.

Presidente José Pascual Rodrigo. Designado por Acta de Directorio del 7/07/09.

Presidente - José Pascual Rodrigo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 47.

e. 14/12/2009 Nº 118377/09 v. 18/12/2009

AGROCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009, a las 10,30 horas, en Olazábal 5332, 7º piso "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio económico financiero concluido el 31 de marzo de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados del ejercicio.
5º) Elección de Directores por finalización de sus mandatos.
6º) Consideración de la renuncia de los síndicos titular y suplente.
7º) Reforma de los artículos 1, 8, 9, 10 y 11 de los estatutos sociales.
8º) Designación del escribano Adrián Comas para que realice los trámites en la IGJ de la inscripción de la reforma del estatuto.
9º) Autorización de venta de la fracción de campo individualizada como parcela 54 "r", ubicada en el Cuartel II del Partido de Necochea, con una superficie de 100 hectáreas de propiedad de la Sociedad.
10) Elección de dos accionistas para que aprueben el acta y la firmen.

Presidente José Pascual Rodrigo. Designado por Acta de Directorio del 7/07/09.

Presidente - José Pascual Rodrigo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 47.

e. 14/12/2009 Nº 118379/09 v. 18/12/2009

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Aldea Del Faldeo S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de diciembre de 2009 a las 16,30 hs., en primera Convocatoria y las 17,30 hs., en segunda Convocatoria a efectuarse en Viamonte 1592 - CABA, (Sala a designar) Colegio de Graduados en Ciencias Económicas CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Evaluación y resultado de la Auditoría Año 2008 ordenada en Asamblea Ordinaria Nº 17 celebrada el 29.05.09. Su ampliación según lo dispuesto por el Directorio. Conforme a los informes sobre a) situación fiscal (AFIP-DGR); b) situación de seguridad social; c) situación legal, contable, administrativa y libros legales. Acciones a seguir.
3º) Evaluación y resultado de la gestión realizada por la Síndica Sra. Roxana Bravo de acuerdo a la Asamblea Ordinaria Nº 17 del 29.05.09.
4º) Elección Síndico de la Sociedad.
5º) Ratificación del despido del Sr. Carlos Loys.

Presidente Mariano J. Mendizábal designado según Acta de Asamblea Nº 17 en Asamblea General Ordinaria del 29.05.09.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 25.

e. 14/12/2009 Nº 118432/09 v. 18/12/2009

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2009 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. Gral Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de lo actuado por la apoderada de la Sociedad en el marco del Expte. Nº 2005 CFR/08.

Eduardo Alberto Lohidoy. Síndico Miembro de la Comisión Fiscalizadora. Designado por Asamblea de Accionista de fecha 30 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 148.

e. 14/12/2009 Nº 119513/09 v. 18/12/2009

CARPINELLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 29 de Diciembre de 2009, a las 10:00 hs., en Av. Cabildo 2945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
3º) Designación de directores.
4º) Aprobación de la venta de inmueble.

Presidente – Héctor Osvaldo Carpinelli

Designado por Acta del 03/11/2008.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 16.

e. 14/12/2009 Nº 119496/09 v. 18/12/2009

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Benito Juarez 2551 Capital Federal el día 30 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 67 cerrado el 30/06/09.
4º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.
5º) Fijación de Numero y eleccion de Directorio Titular y suplente por el termino de 2 ejercicios y Eleccion de Sindico Titular y Suplente por 1 ejercicio. El Directorio

Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente del Directorio designado según Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 2007.

Presidente - Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro

Certificación emitida por: Haydee N. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 160.

e. 14/12/2009 Nº 118117/09 v. 18/12/2009

CONFEDERACION GENERAL DE LA INDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente de la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 16:30 horas en Primera Convocatoria y a las 17:30 horas en Segunda Convocatoria en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Salvador, Auditorio San Francisco de Asis, sito en Marcelo T. de Alvear 1335 PB. CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y el Secretario.
2º) Razones del llamado a Asamblea General Extraordinaria del Consejo Superior.
3º) Consideración de Memoria y Balance del último ejercicio.
4º) Designación de los delegados que ocuparán los cargos vacantes por vencimiento de mandato o Renuncia de sus predecesores de acuerdo al Art. 43º del Estatuto Social.
5º) Varios.

Mario Alberto Derch – Presidente - Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Sandra V. Iampolsky. Nº Registro: 1326. Nº Matrícula: 4709. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 005.

e. 14/12/2009 Nº 119482/09 v. 14/12/2009

CRIADERO CHILLAR S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca Asamblea Ordinaria para el 4 de enero de 2009 a las 11 horas, en la sede social

Bouchard 468 p 5 I en primera convocatoria y a las 12 horas e segunda convocatoria. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 21º ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2009;
3º) Elección de directores suplentes por dos años por renuncia de la Sra. Alicia Adrogué de Repetto;
4º) Distribución de resultados. El directorio

Ricardo Adrogué Presidente designado por asamblea del 06/02/09.

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 30.
e. 14/12/2009 Nº 118298/09 v. 18/12/2009

"E"

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores, accionistas de Estancias el Martillo S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Diciembre de 2009, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores para el nuevo período y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente para el nuevo período
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Destino del Resultado del Ejercicio.
8º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
9º) Modificación del Art. Nº 1 del Estatuto Social.
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 208 de fecha 27/05/2008.
Presidente - Antonio Manuel Pizá Vázquez

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 083.
e. 14/12/2009 Nº 118875/09 v. 18/12/2009

ESTRANS S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio de fecha 3 de diciembre de 2009 se convocó a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2010 a las 11 hs. en la sede social ubicada en Alicia Moreau de Justo Nº 740 tercer piso oficina 21 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital y emisión de acciones, en la medida necesaria para concretar la integración de capital pendiente en Estrans do Brasil Serviços Ambientais Ltda. y ajustarse a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales;
2º) Eventual modificación del artículo 4º del Estatuto, para adecuarlo a lo que ser resuelva con relación al punto anterior;
3º) Designación de dos accionistas para firma el acta.

Firmado Julio César Bonazzola designado presidente en asamblea general ordinaria del 3/04/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 096. Nº Libro: 083.
e. 14/12/2009 Nº 119523/09 v. 18/12/2009

EXPRESO SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nº 17.402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en Ministro Brin 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2008.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término.
3º) Designación de Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Segundo Titular, Vocal Tercero Titular y Tres Vocales Suplentes.
4º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Eladio Chao en su carácter de Presidente, designado según Acta de Directorio Nº 780 de fecha 02/06/2008.
Presidente - Eladio Chao

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 024.
e. 14/12/2009 Nº 118454/09 v. 18/12/2009

"G"

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Grupo Milenio S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2009 a las 14:00 hs. en Lavalle 1447 1º Piso "Of. 3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 11 y Nº 12 finalizados el 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009 respectivamente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de los honorarios.
5º) Designación del Directorio y el período por el cual se desempeñaran en sus cargos.
6º) Designación de Un Síndico Titular y uno Suplente - Reforma del Artículo Noveno del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Por unanimidad los Sres. Directores aprueban la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, autorizando al Sr. Presidente a efectuar las publicaciones establecidas por el art. 237 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2008 (Foja Nro. 24).
Eduardo León Baruh

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 4.
e. 14/12/2009 Nº 118724/09 v. 18/12/2009

"L"

L.A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL S.A.C.I.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 29/12/2009 a las 10 hs., en Lavalle 190 4º H Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca a Asamblea fuera de término por el Ejercicio Nº 34.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19550 por los Ejercicios cerrados el 30/6/2008 y 30/6/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Directores y Síndicos por el periodo 2009 al 2011.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente Roberto Lagos, según Acta de Asamblea 27 y Acta de Directorio 139 del 10/4/2008.
Presidente - Roberto E. Lagos

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez de Lio. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 235.
e. 14/12/2009 Nº 118479/09 v. 18/12/2009

LANHIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Florida 470, oficina 601, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del art. 234 de la ley 19550, ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años.
5º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el Presidente de la sociedad Juan Carlos Schajman, designado por asamblea de fecha 29/11/2007 y acta de directorio de fecha 12/12/2007.
Presidente - Juan Carlos Schajman

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 80.
e. 14/12/2009 Nº 119542/09 v. 18/12/2009

"P"

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Productos Sudamericanos S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Bernardo de Irigoyen 308, 9º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de posibilidades de realización de activos para garantizar la liquidez necesaria frente a los compromisos de la campaña 2009/2010 y fijación de la política de costos fijos y costos operativos para los próximos meses y durante los futuros ejercicios sociales.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias para poder asistir y participar de la asamblea.

Lucio Mander, Presidente. Autorizado por acta de, Directorio del 27 de noviembre de 2009.
Presidente – Lucio Mander

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 64.
e. 14/12/2009 Nº 118672/09 v. 18/12/2009

"S"

SANTA CELINA S.A.I.C.F. Y AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a as 16 horas en la sede social, San Martín 686 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2009.
2º) Distribución de resultados.
3º) Fijación del Numero de directores y elección de los que corresponda por el termino de dos años
4º) Ratificación de todo lo actuado en las asambleas anteriores
5º) Designación de dos directores para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Ignacio Sebastián Ham designado por actas de asamblea del 21-11-2008 y de directorio del 2-10-2009.

Certificación emitida por: Luis V. Constantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 14.
e. 14/12/2009 Nº 118191/09 v. 18/12/2009

SU PAPEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de Su Papel S.A. a Asamblea General Ordinaria el 31 de diciembre de 2009, 9 hs. en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 310, 2º Piso Of. "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y dictamen del auditor del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Cambio de Domicilio Legal.

Alberto Omar Chobadindegui. Presidente según Acta de Asamblea de Directorio 13/05/09.

Certificación emitida por: Nicolás Federico Gherghi. Nº Registro: 64, Partido de Vicente López. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 256. Nº Libro: 21.
e. 14/12/2009 Nº 118437/09 v. 18/12/2009

"T"

TRANS-MATIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 1659202. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2009 a las 19 horas en Ministro Brín 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2008.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término.
3º) Designación Miembros del Directorio.
4º) Consideración Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Enrique Julio Pisani, en su carácter de Presidente, designado según Acta de Directorio nro. 77 de fecha 2/06/2008.
Presidente - Enrique Julio Pisani

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 024.
e. 14/12/2009 Nº 118338/09 v. 18/12/2009

"V"

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2009 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
Ciudad de Buenos Aires, 07 de diciembre de 2009.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550). Presidente designado por acta de Directorio Nº 465 de fecha 31/12/2007.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 25.
e. 14/12/2009 Nº 118270/09 v. 18/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"Organización Lois S.R.L." (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Cordoba 3601 SRL domicilio Avda. Cordoba 3601 Cap. Fed. transfiere a Mi Sofi SRL domicilio en Mexico 2527 Piso 7º Dto "26" Cap. Fed su negocio del ramo de (601050) Comercio Minorista de helados (sin elaboracion) (602000) Restaurante (602020) Cafe Bar sito en Avda Cordoba 3601 PB Sotano esquina Bulnes 1204 Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Abdala Carlos Alberto, 01/09/1991 Mozo Salon; Alvarez Abel, 03/02/1992 Mozo Salon; Paz Jose Horacio 01/07/1994 Mozo Mostrador; Ayala Rito Ramon, 01/08/1997 Cocinero; Ayala Sergio 01/11/1999 Lavacopas; Quintanilla Wilson 01/07/2000 Mozo Salon; Caballero Miguel Angel 11/07/2008, peon; Lujan Juan 01/04/2009 lavacopas.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 14/12/2009 Nº 118295/09 v. 18/12/2009

Sandra Beatriz Tarillo en De La Peña 3736 Lanus Este Provincia de Buenos Aires. Avisa que transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Lavalle 1569 Local 8 UF.84 Planta Baja y Sótano C.A.B.A. Que funciona como: Imprenta sin editorial, copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes a Carlos Gustavo Alvarez con domicilio en Lavalle 1569 Planta Baja D 8 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Lavalle 1569 Planta Baja Local 8, C.A.B.A.
e. 14/12/2009 Nº 118149/09 v. 18/12/2009

Josefa Alvarez Suengas con domicilio en Lafinur 3032 4to. A Ciudad de Buenos Aires, avisa que vende libre de toda deuda, gravamen y/o personal su fondo de comercio de venta de bebidas en general envasadas, de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 de ropa confección, lencería, blanco, mantelería, textil en gral. Y pieles, de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, de artículos de mercería, botonería, fantasías, de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grab. De artículos de cotillón, de artículos de perfumería y tocador, de limpieza y personales y para regalos, sito en calle Pasco 90 Planta Baja Unidad Funcional 3 Ciudad de Buenos Aires, a Julio Grimaldo Abanto Santillan, con domicilio Moreno 2906 2do. D Ciudad de Buenos Aires.- Reclamos de, Ley en calle Lafinur 3032 4to. A Ciudad de Buenos Aires.
e. 14/12/2009 Nº 118456/09 v. 18/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION EL RESUELLO S.A.

Asamblea ordinaria del 30/04/09 y reunión de Directorio del 04/05/09 eligió autoridades: Presidente: Mariano Jorge Nine, Vicepresidente: Patricia Mabel Nine, Directores Titulares: Eduardo Jorge Nine y Carmen A. S. Galli. Todos con domicilio especial en Esmeralda 740 - Piso 14º, Oficina 1407 - C. A. de Buenos Aires.- Autorizado por acta de directorio del 04/05/09.
Contador - Alberto L. Pierri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 330944. Tomo: 0024. Folio: 205.
e. 14/12/2009 Nº 118300/09 v. 14/12/2009

AGROPICHANAL S.A.

Agropichanal S.A. cambia su domicilio legal por motivos administrativos, de Víctor Martínez 1583 (1406) a Balcarce 353 1º "A" (1064) ambos de Capital Federal, por Acta de Directorio Nº 68 del 07/12/09. Según Poder General del 19/04/96.
Apoderado General – Claudio M. A. Ciancio

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 11.
e. 14/12/2009 Nº 118511/09 v. 14/12/2009

AGROPRODUCTIVIDAD S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 11/09/2009 y Acta de Directorio Nº 22 del 11/09/2009 se resolvió por unanimidad designar y distribuir cargos del directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Grinberg; Vicepresidente: Enrique Manuel Grinberg; Director Suplente: Lucas Ramiro Garcia Rago; quienes constituyen domicilio especial en Riobamba 340 piso 11 "D" CABA.- Firmado por Carlos Alberto Grinberg, Presidente por Acta de Asamblea Nº 7 del 11/09/2009.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 6.
e. 14/12/2009 Nº 113125/09 v. 14/12/2009

ARIZMENDI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30-11-09, la sociedad inscripta en RPC el 3-5-1965 Nº 641, Fº 182 Lº 59 Tº A; con sede en Av. Córdoba 1345, piso 10º, Cap. Fed.; con Activo: $ 16.600.148,84; Pasivo: $ 704.535,45; y Patrimonio Neto $ 15.895.613,39 al 31-8-09; redujo su capital de $ 11.239.703 a $ 7.014.430; resultando un Activo: $ 10.624.608,26; Pasivo: $ 704.535,45 y Patrimonio Neto: $ 9.920.072,81.- Oposiciones de Ley por los acreedores en Av. Córdoba 1345, piso 10º, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 14/12/2009 Nº 119512/09 v. 16/12/2009

ARIZMENDI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30-11-09 Arizmendi S.A. inscripta en RPC el 3-5-1965 Nº 641 Lº 59 Tº A de S.A., domiciliada en Av. Córdoba 1345 piso 10º, Cap. Fed.; con Activo de $ 10.624.608,26 y Pasivo de $ 704.535,45 al 31-8-09; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir El Incorregible S.A. con Activo: $ 1.818.333,32 y Pasivo: $ 0,00, domiciliada en Copérnico 2372, Piso 9º, Cap. Fed. Oposiciones de Ley: Córdoba 1345, Piso 10º, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 14/12/2009 Nº 119515/09 v. 14/12/2009

ARSUR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/09/09 se renuevan cargos de Presidente: Víctor Jager, Vicepresidente: Flavio Oscar Varennes y Director Suplente: Cristina Beatriz Rey, todos con domicilio especial en Reconquista 661, piso 9º, departamento "A", C.A.B.A. Abogado firmante autorizado por Acta de Asamblea del 30/09/09.
Abogado – Flavio O. Varennes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 57. Folio: 907.
e. 14/12/2009 Nº 118118/09 v. 14/12/2009

ARV S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15-10-2009: 1) Se designa directorio: Presidente: Victor Alejandro Cantatore y Director Suplente: Liliana Nélida Bevilacqua; ambos con domicilio especial en Marcelo Gamboa 6847, CABA. Victor Alejandro Cantatore, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 15-10-2009.- ARV S.A.: Ultima inscripción del 01-08-2008 Nº 19-01-1995 Lº 116 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 37.
e. 14/12/2009 Nº 118281/09 v. 14/12/2009

"B"

B.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por acto privado del 03/04/08, los socios resuelven renovar el cargo del Socio Gerente por un nuevo periodo. de dos años. Datos Socio Gerente: Sebastian Eduardo Mato - argentino - soltero - 06/02/72 - DNI 22.539.833. Cumplimiento de las resoluciones: Los socios gerentes han dado cumplimiento con la resolución Nº 20 y 21/04. Domicilio especial: constituyen domicilio especial en Combatientes de Malvinas 3579 - Capital Federal. Autorizada por Poder General Judicial y Administrativo - Escritura numero 242 del 15/09/2006.
Abogada – Evelyn Rosas Asin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 56. Folio: 948.
e. 14/12/2009 Nº 118161/09 v. 14/12/2009

BANCO ITAU BBA S.A.

Se hace saber que por resolución de directorio de fecha 13.04.2009, Banco Itau BBA S.A., resolvió el cierre de la representación permanente y la cancelación de la inscripción de la sociedad por ante la Inspección General de Justicia. Denominación: Banco Itau BBA S.A. Representante y liquidador: Sebastián María Rossi, DNI: 26.047.326. Sede social: Lavalle 462, 6 piso, Ciudad de Buenos Aires. Inscripta bajo el número 1118 del libro 58, tomo "B" de Estatutos Extranjeros con fecha 3/9/2007. Sebastián María Rossi, Representante legal designado por acta de directorio de fecha 13.04.2009.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 074.
e. 14/12/2009 Nº 118429/09 v. 14/12/2009

BAT YAM S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 43 del 18/08/09, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Trelles 2167, 4º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 43 del 18/08/09.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 08. Folio: 594.
e. 14/12/2009 Nº 118299/09 v. 14/12/2009

BOLLHOFF S.A.C.I. Y F.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/4/2009, eligió autoridades y designó cargos así: Presidente: Luis De Vingo; Vicepresidente: Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo; Director Titular: Rosa Liliana Gómez y Director Suplente: Thomas Bosenberg; fijan todos domicilio especial en Florida 935 piso 1º CABA. - Autorizado por escritura Nº 263 del 24/11/2009 Registro 1501.
Escribano - Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2009. Número: 091207562849/2. Matrícula Profesional Nº: 3630.
e. 14/12/2009 Nº 118127/09 v. 14/12/2009

BORBOTONES MERCHANDISING S.A.

(Art. 60) Escritura 400 del 2/11/2009, Fº 934, Reg. 1347 CABA. Nuevo Directorio: Presidente: Gabriel Marcelo Gianzi, Director Suplente: Adriana Beatriz Díaz. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/06/2009 y Acta de Directorio del 02/06/2009. Aceptaron cargos. Fijaron domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 2142, piso 4º, departamento "E", CABA. Esc. Hilda F. Migdal. Autorizada según escritura Nº 400 Fº 934 Reg. 1347 CABA.
Escribana – Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209565165/4. Matrícula Profesional Nº: 3690.
e. 14/12/2009 Nº 118319/09 v. 14/12/2009

BRISA OTOÑAL S.R.L.

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Noemí Mercedes Vernengo y Alberto Eduardo Tedesco, únicos socios de "Brisa Otoñal S.R.L." resuelven: Ratificar en el cargo de Gerente a Noemí Mercedes Vernengo, con domicilio especial en Chile 537, 2º piso, departamento "10", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura. Nº 495 del 30/11/09, Escribana Alicia Noemí Broccardo, Registro 3 de Avellaneda.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 14/12/2009 Nº 118282/09 v. 14/12/2009

"C"

CABLE MASTER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del veintisiete de diciembre de 2007 se resolvió designar los miembros de directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Conrado Dominguez Lameiro; Director suplente Juan Carlos Carabelese, constituyen domicilio en Colpayo 40 primer piso depto c CABA, protocolizada por escritura 591 del 4/11/2009 pasada ante el notario del partido de Lanús Pablo César Menutti al folio 2.233 del Registro 75 a su cargo.- Autorizado: Not. Pablo César Menutti.- Esc. 591.- 4/11/2009.
Notario - Pablo César Menutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: FAA03755835.
e. 14/12/2009 Nº 118154/09 v. 14/12/2009

CABLE MASTER S.A.

Por acta de Asambleas y de Directorio del 3/9/2009 protocolizada por escritura 592 del 4/10/2009, Registro 75, notario Pablo César Menutti, partido de Lanús, Provincia de Buenos, Aires se resolvió cambiar la sede social de la Avenida Eva Perón 1585, primer piso, Depto C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Colpayo 40 Piso 1º departamento "c" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado: Not. Pablo César Menutti.- Esc. 592.- 4/10/2009.
Notario - Pablo César Menutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: FAA03755834.
e. 14/12/2009 Nº 118155/09 v. 14/12/2009

CASI TODO S.R.L.

Que por Acta Nº 24 del 27/10/08, se aceptó la renuncia al cargo de Gerente presentada por Rosana Valeria Copello; y quedaron designados Gerentes Alberto Cecino Copello y Amalia Edith Pasciucco, ambos con domicilio especial en Franklín D. Roosevelt 2585, 1º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 24 del 27/10/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/12/2009 Nº 118268/09 v. 14/12/2009

CISCO SYSTEMS (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 30.11.2009, se resolvió la designación del nuevo Directorio, el cual ha quedado conformado del siguiente modo: Presidente: Miguel Ángel Marsili; Director Suplente: Simon Dunlop. La totalidad de los directores designados constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 30.11.2009.

Abogada – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 14/12/2009 Nº 118187/09 v. 14/12/2009

COMITE EJECUTIVO S.R.L.

Por Acta Nº 8 del 10/11/09 se trasladó la sede social a Av. La Plata 213 piso 3º Departamento a – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandra Verónica Martínez Font. Autorizada por Acta Nº 8 del 10/11/09.

Abogada – Alejandra V. Martínez Font

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 60. Folio: 289.

e. 14/12/2009 Nº 118201/09 v. 14/12/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 del 08/05/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los señores José Luis Punto, Belisario Tiscornia, Rodolfo De Felipe y Germán Eduardo Guzzini, se formalizó la elección del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 58 del 08/05/09; se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Luis Pinto con domicilio especial en San Martín 424, 3º piso, Capital Federal, Vicepresidente Primero: Belisario Tiscornia con domicilio especial en San Martín 424, 3º piso, Capital Federal, Vicepresidente Segundo: Rodolfo De Felipe con domicilio especial en Esmeralda 961, 4º piso, oficina "D", Capital Federal, Director Suplente: German Eduardo Guzzini con domicilio especial en San Martín 424, 3º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta: de Directorio Nº 58 del 08/05/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/12/2009 Nº 118287/09 v. 14/12/2009

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (la "Sociedad"), constituida el 8 de julio de 1993 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una duración de 95 años a partir de la inscripción de su estatuto en la Inspección General de Justicia, el cual fuera inscripto en dicho organismo el 8 de julio de 1993 bajo el número 6070, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades, con sede social en Av. Paseo Colón 728, 6º 'piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto la creación de un Programa global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho Programa de hasta $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"), mediante resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2009 y de su Directorio de fecha 12 de noviembre de 2009, por expresa delegación de la referida Asamblea. Las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables") serán obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, a emitirse en una o más clases y/o series en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que será de 5 años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Los plazos de amortización de las Obligaciones Negociables así como su forma de amortización serán las que se especifiquen en los suplementos de prospecto correspondientes. Las Obligaciones Negociables podrán (i) devengar intereses a tasa fija o flotante o de cualquier otra manera, conforme lo establezcan los suplementos de prospecto correspondientes; o (ii) no devengar intereses, según lo determinen los respectivos suplementos de prospecto. Las Obligaciones Negociables se podrán emitir con garantía común, especial, flotante, y/u otra garantía y podrán ser subordinadas o no. El objeto social de la Sociedad consiste en la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en alta tensión y por distribución troncal en los términos de los respectivos contratos de concesión, que regulan tales servicios públicos y toda otra actividad relacionada con el uso específico de sus instalaciones, y las ampliaciones de sus respectivos sistemas. La Sociedad también puede prestar y/o comercializar servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con la normativa vigente en esa materia. La Sociedad, actuando directa o indirectamente, ya sea en forma individual o asociada con terceros, tiene también por objeto adquirir, con la previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad ("ENRE"), la propiedad de acciones de otras empresas dedicadas al transporte de energía eléctrica en el país o en el extranjero. Asimismo, con la previa autorización del ENRE otorgada para cada caso en particular, la Sociedad puede prestar servicios de operación, mantenimiento, asesoramiento, accesorias y afines a terceros cuya actividad se relaciona con el transporte de energía eléctrica. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2009 asciende a $ 444.673.795 y está representado por 226.783.648 acciones ordinarias escriturales Clase A de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una, y 217.890.147 acciones ordinarias escriturales Clase B de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada una, y su patrimonio neto asciende a $ 1.055.222.244 al 30 de septiembre de 2009, fecha del último estado contable trimestral de la Sociedad con revisión limitada por Price Waterhouse & Co. S.R.L. La Sociedad ha emitido y mantiene en circulación las siguientes obligaciones negociables: (i) Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par por un monto de emisión de U$S 59.301.841; y (iD Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de U$S 220.000.000. En oportunidad de la publicación del aviso de emisión correspondiente a cada clase y/o serie a ser emitida bajo el Programa, se informarán las deudas con privilegio o garantías contraídas por la Sociedad. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial Ordinaria de la Clase y Acta de Directorio Nº 488, todas del 31 de marzo de 2009.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 54.

e. 14/12/2009 Nº 118453/09 v. 14/12/2009

CRISTOFARO INGENIERIA S.A.

Por escritura Nº 1911, fº 3412, del 04/12/2009, se Protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8, y Acta de Asistencia a Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 48, todas del 27/04/2008, y las mismas de carácter unánime con la presencia del 100% de los Accionistas por las cuales se designó el nuevo Directorio, quienes aceptaron los cargos y quedó conformado de la siguiente forma Directorio: Presidente Víctor Hugo Cristofaro y Director Suplente Francisco Nicolás Cristofaro. Todos constituyen domicilio Especial en Avenida Córdoba 1145 4º Piso, 2º Cuerpo, de C.A.B.A. Autorizada Especialmente por escritura número 1911 del 04/12/2009 folio 3412, del Registro 2130, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 3840.

e. 14/12/2009 Nº 118143/09 v. 14/12/2009

CYAMED S.A.

Acta de Asamblea del 23-11-09 acepta Renuncia Presidente: Leonardo Alberto Trappani. Director Suplente: Reinaldo Juan Bonifacini. Designan Presidente: Graciela Devoto. Directora Suplente: María Isabel Milone, fijan domicilio especial en Av. de Mayo 900 CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 7-12-09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 05.

e. 14/12/2009 Nº 118104/09 v. 14/12/2009

"D"

DIDAKTA S.A.

Que por escritura del 20/11/2009 Fº 1523 Registro 1132 CABA se protocolizó el acta de directorio del 02/11/2009 que fijó el nuevo domicilio real, fiscal y legal en Av. Patricios 527 piso 1º C.A.B.A.- Autorizado por escritura Nº 518 del 20/11/2009 Fº 1523 Registro 1132 CABA.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209565858/A. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 14/12/2009 Nº 118471/09 v. 14/12/2009

DITITAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Escritura Número 108, de fecha 12/11/2009, pasada al Folio 343, del Registro 884, de la C.A.B.A, se incorporó al protocolo el Acta de Asamblea General Ordinaria Número 44, de fecha 27/04/2009, en la que por Unanimidad se resolvió designar a los integrantes del Órgano de Dirección para el actual período de tres ejercicios, esto es con mandato hasta el 31 de diciembre de 2011, el que en consecuencia queda conformado de las siguiente manera: Presidente: Eduardo Domingo Espedito Tarditi. Argentino. Nacido el 17/12/1950. Casado. DNI: 18.816.162. Vicepresidente: Valentina Ida María Tarditi de Kruszewski. Argentina. Nacida el 02/06/1942. DNI: 18.816.163.- Directora Titular: Gabriela De Benedictis de Tarditi. Argentina. Nacida el 19/07/1947. DNI: 18.827.977.- Todos con domicilio real y especial en la calle Viamonte 367. Piso 8º. C.A.B.A. y Director Suplente: Eduardo Adalberto Kruszewsky. Argentino. Nacido el 20/02/1978. Soltero. DNI: 26.473.826. Domiciliado en forma real y especial en la Avenida Victorica 201. Localidad y Partido de Moreno. Provincia de Buenos Aires. Escribano. Federico José Guglietti. Autorizado según Escritura Número 108, otorgada el 12/11/2009, y pasada al Folio 343, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210568216/0. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 14/12/2009 Nº 119391/09 v. 14/12/2009

DL BUENOS AIRES S.R.L.

Por instrumento privado del 26/10/2009 renuncia al cargo de Gerente el socio Federico Heinen Tarsia y se designa a la socia Natalia Reina Almeda, quien constituye domicilio especial en la sede social de Arenales 1673, 2º piso departamento C, CABA.- Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por instrumento privado dél 26/10/2009.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 56.

e. 14/12/2009 Nº 118269/09 v. 14/12/2009

DOMAINES BM ARGENTINE S.A.

Hace saber: 1) Que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de directorio ambas de fecha 6/11/2009: se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Eric Patrick Bardon, Vicepresidente: Federico Valcarce, Director Suplente: Guillermo H. Carvajal quienes constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 612 Piso 1º, C.A.B.A.; y 2) Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 1/12/2009 se resolvió aumentar el aumento de capital social a la suma de $ 3.048.517. Geraldine R. Mirelman autorizada por Asamblea de fecha 1/12/2009.

Abogada – Geraldine R. Mirelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 74. Folio: 521.

e. 14/12/2009 Nº 118383/09 v. 14/12/2009

"E"

EBA HOLDING S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2009 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Arturo Esteban Santillan, Vicepresidente: Adela María Ayerza de Gutiérrez, Directora Titular: María Ofelia Escasany; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Norberto Rafael Armando, Norberto Daniel Corizzo y Miguel Norberto Armando; Síndicos Suplentes: Fernando Noetinger, Horacio Tedin y Juan Carlos Ojam Calzada. Los Señores Directores constituyen domicilio especial según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Teniente General Juan Domingo Peron 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24-11-2009 y Acta de Directorio Nº 102 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente - Arturo Esteban Santillán

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 46. Nº Libro: 73.

e. 14/12/2009 Nº 118261/09 v. 14/12/2009

EDITORIAL SIGMAR S.A.C. E I.

Comunica que por Asamblea del 16/9/09 y Reuniones de Directorio del 16/9/09 y 2/12/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Roberto Gerardo Chwat Vicepresidente Amanda Prat, quienes fijaron domicilio especial en Belgrano 1580, piso 7 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 2121 del 3/12/09 pasada al folio 12096 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 277.

e. 14/12/2009 Nº 118473/09 v. 14/12/2009

ENCINA Y GIESEN LIMITADA

Por Acta Nº 4 del 30/10/09 y Acto Privado del 02/12/09, los miembros de la sociedad "Encina y Giesen Limitada" resolvieron: Disolver y Cancelar la Sucursal, y Nombrar como Liquidadora y Custodio de los Libros y papeles sociales a Rosa Beatriz Lopez, con domicilio especial en calle Avenida Córdoba 832, 9º piso, oficina. "908", Ciudad Autónoma. de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 02/12/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/12/2009 Nº 118292/09 v. 14/12/2009

ENLAMAR S.A.

Hace saber que por acta 1 del 30/9/09 designó: Presidente: Norberto Leandro Testa y Suplente: Maria Alejandra Tubaldi; por renuncia como Presidente: Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Juan Domingo Vega y trasladó Domicilio social a Teniente General Perón 1333 6º piso departamento 55, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 30/9/09. Expediente 1.819.724.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/12/2009 Nº 118263/09 v. 14/12/2009

ESAT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4.12.09 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.400.000 a $ 2.000.000 —conforme artículo 188 LS— mediante: capitalización

de reservas libres por $ 200.000, capitalización de créditos de uno de los accionistas por $ 200.000 y aporte efectivo de los socios por $ 200.000. La suscripta fue autorizada por el Acta de Asamblea mencionada al inicio. María Claudia Badola - Abogada – CPACF Tº 48 Fº 9.

Abogada – María Claudia Badola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2009. Tomo: 48. Folio: 9.

e. 14/12/2009 Nº 118440/09 v. 14/12/2009

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

I.J.G. No. Correlativo 1.672.103. Se hace saber por 3 días, en los términos del artículo 194, párrafo 3º, de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/11/2009 aprobó (i) un aumento del capital social de $ 1.208.313 a $ 1.422.202, es decir en $ 213.889, mediante la capitalización de deuda financiera y/o aportes en efectivo, (ii) consecuentemente emitir 213.889 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal por acción, respetando la proporción actualmente existente entre acciones Clase “A” (3 votos por acción) y acciones Clase “B” (un voto por acción), y (iii) fijar una prima de emisión de $ 0,80 por acción. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y acrecer dentro los 30 días siguientes a la última publicación. Fernando de las Carreras, Presidente designado por acta de asamblea del 24/11/2008.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 089. Nº Libro: 60.

e. 14/12/2009 Nº 118306/09 v. 16/12/2009

ESTANCIA DON JUAN S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/01/09, y Actas de Directorio del 8/01/09 y 26/02/09, se eligió nuevo Directorio: Presidente, Silvia Lía Hilbert, Vicepresidente, María Elena Lía Kipp de Hilbert, Director Suplente, Carolina Luna Alurralde, quienes constituyen domicilio especial en Juana Manso 740, Torre II, Piso 26. Departamento “2” de la CABA. Se aclara que las nombradas también fueron las integrantes del Directorio anterior y se procedió a la renovación del cuerpo por expiración del plazo estatutario. Silvia Lía Hilbert, Presidente Designado por Acta de Directorio Nº 361 del 8/01/09.

Escribano - Marcelo Enrique Hourdebaigt

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 5/11/2009. Número: A 000805769.

e. 14/12/2009 Nº 118150/09 v. 14/12/2009

“F”

FERTIMED S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/10/2009 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Sergio D. Papier, Vicepresidente: Mario Raúl Borghi, Director Titular: Claudio F. Chilik y Director Suplente: Gabriel Fiszbajn. Los directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1438, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucía Pizarro Aliaga, Abogada, autorizada por Acta de Directorio Nº 90 de fecha 01/12/2009.

Abogada – Lucía Pizarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 85. Folio: 267.

e. 14/12/2009 Nº 118134/09 v. 14/12/2009

FOCOLARE S.A.

Por Acta de Directorio Nº 43 del 01-09-09 se fijó la sede legal en la calle Florida 833 piso 2º of. 216 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 43 del 01-09-09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 14/12/2009 Nº 119481/09 v. 14/12/2009

FRIGORIFICO RYDHANS S.A.

Por Escr. Nº 615 del 02/12/09, pasada ante el Escr. Jorge E. Filacánavo, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 231, del 22/09/09, en la cual la sede social se traslada a la calle Encarnación Ezcurra 365/375, Piso 2º, Oficina “308”, Barrio Puerto Madero, Capital Federal.- Jorge Eduardo Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. 615 del 02/12/09.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209564754/6. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 14/12/2009 Nº 118330/09 v. 14/12/2009

“G”

GANTOS S.A.

Nro. Reg. I.G.J. 203.269. La Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2009 designó al Sr. Marcelo Daniel Podhorzer Presidente y al Sr. Fernando Gabriel Poniernan Director suplente quienes fijaron domicilio especial en Obispo San Alberto 3391 - C.A.B.A.- Elsa Lidia Camarata.- Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2009.

Contadora – Elsa Lidia Camarata

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 118889. Tomo: 0090. Folio: 062.

e. 14/12/2009 Nº 118546/09 v. 14/12/2009

GEOSERVICES S.A.

La referida sociedad extranjera con domicilio en Paris, Francia, y con sucursal en la República Argentina, comunica que con fecha 3/12/09 revocó la designación de Michel Alfredo Encinas como representante legal de la Sucursal Argentina. Santiago Caparra autorizado por escritura 2016 del 3/12/09 pasada al folio 12119 del Registro 15 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 148.

e. 14/12/2009 Nº 118477/09 v. 14/12/2009

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

Por escritura 127, Folio 585, escribana Natalia Cendali, Registro 1442, Capital Federal, de fecha 6 de noviembre de 2609, resuelto Por Acta de Directorio 1410 de fecha 9 de octubre de 2009, surge otorgamiento de poder General para Licitaciones a favor de Domingo Daniel Morelli, D.N.I. 13.851.140, Marcelo Fratantueno, DNI 14.188.297 y Miguel Angel Ríos, D.N.I. 12.274.318. Rodolfo Néstor Civale, autorizado por Acta de Directorio 1410 de fecha 9 de octubre de 2009 a suscribir el presente.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 17/11/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 14.

e. 14/12/2009 Nº 119324/09 v. 14/12/2009

GRUPO SALUD S.A.

Por Asamblea del 13/11/09 designa Presidente a Yacobitti Osvaldo y Suplente a Gil Hernán Javier, por renuncias de Ricardo Sergio Gastón y Yacobitti Emiliano Benjamín respectivamente. La sociedad fija domicilio legal en Montevideo 711 piso 2 departamento “3” C.A.B.A. y los directores especial en Montevideo 711, piso 2 departamento “3” C.A.B.A. María Cecilia Londra autorizada en Acta de Asamblea del 13/11/09.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 92. Nº Libro: 9.

e. 14/12/2009 Nº 119533/09 v. 14/12/2009

“H”

HORMIGON RAPIDO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2009, el Directorio de Hormigón Rápido S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Tarik Barbosa de Andrade, Pasaporte Nº CX265643, Vicepresidente, Cícero Napoleão Maia, Pasaporte Nº CX 870232, Director Suplente, Josías De Carvalho Ferreira, Cédula de Identidad Brasileña Nº 005831468-3. Todos los miembros constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 779, piso 2º, Of. “18”, CABA. Cesa en su cargo el Presidente Señor Omar Carlos Valiña, L.E. 4.877.598. y el Vicepresidente Señor Ricardo Valiña, L.E. 7.782.078. Firmado: Tamara Skandar. Apoderada por escritura Nº ciento veintinueve del 11/09/2009.

Abogada – Tamara B. Skandar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 94. Folio: 838.

e. 14/12/2009 Nº 118151/09 v. 14/12/2009

HORMIGON RAPIDO S.A.

Se hace saber que, conforme lo resuelto en reunión de directorio de fecha 02/09/09, se ha fijado nueva sede social en la calle Esmeralda 779, Piso 2º, Oficina 18º, C.A.B.A. Fdo.: Tamara B. Skandar, D.N.I. Nº 28.509.028. Autorizado por Acta de Directorio número 40 de fecha 02/09/09.

Abogada – Tamara B. Skandar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 94. Folio: 838.

e. 14/12/2009 Nº 118152/09 v. 14/12/2009

“I”

INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA I.M.S.A SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Escritura Pública Número 107, de fecha 12/11/2009, pasada al Folio 338, del Registro 884, de la C.A.B.A, se incorporó al protocolo el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 93, de fecha 27/04/2009, en la que se resolvió por unanimidad nombrar como integrantes del Órgano de Dirección a: Presidente: Eduardo Domingo Espedito Tarditi, argentino, nacido el 17/12/50, casado, DNI: 18.816.162, y C.U.I.T.: 20-18816162-7. Vicepresidente: Valentina Ida María Tarditi de Kruszewski, argentina, nacida el 02/06/42, casada, DNI: 18.816.163, y C.U.I.T.: 23-18816163-4. Directores Titulares: Aldo Esteban Sessarego, argentino, nacido el 19/10/38, casado, L.E.: 4.280.202; y C.U.I.T.: 20-04280202-7; Luis Vincenzi, italiano, nacido el 07/10/48, DNI: 93.427.625, y C.U.I.T.: 20-93427625-7; Hugo Horacio Monté, argentino, nacido el 10/06/48, casado, L.E.: 5.089.825; y C.U.I.T.: 20-05089825-4; Eduardo Adalberto Kruszewski, argentino, nacido el 20/02/78, Soltero, DNI.: 26.473.826; y C.U.I.T.: 20-26473826-2; y Alexander Kruszewski, argentino, nacido el 03/04/80, soltero, DNI: 28.078.673 y C.U.I.T.: 20-28078673-0; Todos domiciliados en forma real y especial en la calle Viamonte 367, piso 8, C.A.B.A. Escribano. Federico José Guglietti. Autorizado según Escritura Número 107, otorgada el 12/11/2009, y pasada al Folio 338, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: 091210568215/0. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 14/12/2009 Nº 119399/09 v. 14/12/2009

INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C.

Por asamblea del 28/09/2009 Fernando Bosco y Paula Priscila Rodríguez cesaron como Presidente y Director Suplente. Se eligieron directores, Presidente: Mario Vrtovec, Director Suplente: Fernando Bosco, ambos con domicilio constituido en Mendoza 3735 Capital Federal. Ever Javier Barufaldi autorizado en asamblea del 28/09/09 pág. 46 libro Actas de Asambleas 1 de Industrias Tecnimetal S.A.I.C. rúbrica IGJ A06969 del 10/04/1986. Ever Javier Barufaldi - Tº 48 Fº 622 C.P.A.C.F.

Abogado – Ever Javier Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 48. Folio: 622.

e. 14/12/2009 Nº 118188/09 v. 14/12/2009

INMEDIATO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-11-2007: 1) Se designa directorio: Presidente: Carlos Alberto Barbazan y Director Suplente: Zulma Eva Caballero; ambos con domicilio especial en Guevara 30, CABA. Carlos Alberto Barbazan, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 26-11-2007. Inmediato S.A.: ultima inscripción del 01-08-2008 Nº 15422 Lº 41 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 37.

e. 14/12/2009 Nº 118274/09 v. 14/12/2009

INMOBICOR S.A.

Se ha resuelto el 19/11/09 mediante declaración jurada pasada a escritura Nro. 217, del Registro Notarial Nro. 34 de la Ciudad de Córdoba, otorgado por los Sres. Lucas Daniel Tejeda, argentino, casado, nacido 23/11/1975, de 33 años, comerciante, D.N.I. Nro. 24.629.838 C.U.I.L. 20-24629838-7, con domicilio en Pasaje Cristóbal de Aguilar número 1840, Planta Baja, Dpto. “A”, Ciudad de Córdoba y Francisco González, paraguayo, casado, nacido el 10/10/1947, de 72 años, comerciante, D.N.I. argentino Nro. 92.483.955 C.U.I.L. 20-92483955-5, con domicilio en Junín Nro. 3915, Ciudad de Córdoba, ambos en su doble carácter de únicos accionistas y de único Director Titular - Presidente y Director Suplente respectivamente, de la sociedad Inmobicor S.A. proceder a la cancelación de dicha sociedad sin liquidación por no haber tenido la misma actividad alguna desde su creación (art. 186 Res. Gral de la IGJ Nro. 07/05). La sociedad fue inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 11/02/05, bajo el número 1977, Libro 27, de Sociedades por Acciones, con sede social en la calle Paraguay Nro. 2437, Piso 4º, Of. “A”, de C.A.B.A. En dicho acto los otorgantes han declarado bajo juramento que: i) desde la fecha de inscripción de la constitución de la sociedad en el Registro Público de Comercio, la misma: a) no efectuó ningún otro trámite registral ni presentó estados contables, b)que tampoco cumplió con la inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social que pudiera serle aplicable, c) que no se invocó ni se hizo valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto, tampoco se efectuó presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse alcances similares, d) no realizó operación alguna, e) que los aportes efectuados por los suscriptos fueron efectivamente restituidos, f) no es titular de bienes registrables g) que no pesa contra la sociedad ni contra sus los declarantes, por su condición de tales, ninguna acción judicial, h) que no se rubricaron libros sociales, contables, ni de ningún tipo. Asimismo, los señores Lucas Daniel Tejeda y Francisco González, mediante este acto asumen expresamente la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por la sociedad o cualquiera de aquellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando expresamente a invocar el régimen de responsabilidad acotado que la ley 19.550 confiere a los socios de las sociedades anónimas. La conservación de las constancias de la cancelación de la sociedad estará a cargo del Señor Lucas Daniel Tejeda, constituyendo domicilio especial en Pasaje Cristóbal de Aguilar número 1840, Planta Baja, Dpto. “A”, Ciudad de Córdoba. Pablo Colmegna, autorizado mediante escritura Nro. 217 del 19/11/09, pasada ante el Registro Notarial Nro. 34 de la Ciudad de Córdoba.

Abogado – Pablo Colmegna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 94. Folio: 510.

e. 14/12/2009 Nº 118133/09 v. 14/12/2009

INTERFLY TOUR S.A.

Comunica que por Asamblea .General Ordinaria y Directorio ambas del 8/5/2009 se resolvió: Designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: María Vidou y Directores Titulares: Magdalena Tanoira, argentina, viuda, ama de casa, 8/10/1939, DNI 6.338.764, CUIT 27-06338764-4, domiciliada en Tortugas Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As., y Hernán Vidou. Constituyendo todos domicilio especial en 25 de Mayo 596, 17º piso, CABA. Esc. Diego B. Walsh, apoderado por esc. 313 del 2/12/2009, folio 809, Registro 430.

Escribano – Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209564817/6. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 14/12/2009 Nº 118387/09 v. 14/12/2009

INVICON S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/09/08 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por la Sra. Avelina Francisca Escobar al cargo de Presidente y designar al Sr. Jorge Rolf Basset como presidente, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Firma la presente Alejandro Jacobo Hellmann, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 19/09/08.

Abogado – Alejandro J. Hellmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 29. Folio: 26.

e. 14/12/2009 Nº 118331/09 v. 14/12/2009

IVICOM S.A.

Que por escritura del 20/11/2009, Fº 1525 Registro 1132 CABA se protocolizó el acta de directorio del 02/11/2009, que fijó el nuevo domicilio real, fiscal y legal en Av. Patricios 527 piso 1º C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 519 del 20/11/2009 Fº 1525 Registro 1132 CABA.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209565859/A. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 14/12/2009 Nº 118462/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20/12/2006 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Pablo Hernán Miguens. Uriel Federico O'Farrell fijo domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, Juan Patricio O'Farrell constituyo domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, Capital Federal y Pablo Hernán Miguens constituyo domicilio en San Martín 140, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados. Autorizado por Asamblea del 20/12/2006.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118240/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20/12/2007 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Pablo Hernán Miguens. Uriel Federico O'Farrell fijo domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, Juan Patricio O'Farrell constituyo domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, Capital Federal y Pablo Hernán Miguens constituyo domicilio en San Martín 140, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados. Autorizado por Asamblea del 20/12/2007.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118243/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 19/12/2008 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Pablo Hernán Miguens. Uriel Federico O'Farrell fijo domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, Juan Patricio O'Farrell constituyo domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, Capital Federal y Pablo Hernán Miguens constituyo domicilio en San Martín 140, Piso 20, Ciudad de Buenos Aires. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados. Autorizado por Asamblea del 19/12/2008.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118245/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 12/04/1999 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: José Luis Fourcade, Pablo Hernán Miguens y Mariano Gutierrez O'Farrell. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 12/04/1999.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118223/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 12/04/2000 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: José Luis Fourcade, Pablo Hernán Miguens y Mariano Gutierrez O'Farrell. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 12/04/2000.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118224/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10/04/2001 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Carlos Oteiza Aguirre, Pablo Hernán Miguens y Miguel Alejandro Máximo Tesón. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 10/04/2001.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118226/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/07/2002 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Pablo Hernán Miguens. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 23/07/2002.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118228/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/02/2003 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Pablo Hernán Miguens. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 23/02/2003.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118230/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/02/2004 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Pablo Hernán Miguens. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 26/02/2004.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118233/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/02/2005 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Pablo Hernán Miguens. Todos los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 16/02/2005.

Abogado – Uriel Federico O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 11. Folio: 618.

e. 14/12/2009 Nº 118235/09 v. 14/12/2009

IX S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/2005 y del Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Pablo Hernán Miguens. Todos los Directores aceptaron el cargo por el cual fueron designados. Los Directores Uriel Federico O'Farrell y Pablo Hernán Miguens fijaron domicilio especial en Avenida de Mayo 645 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires y el Director Juan Patricio O'Farrell constituyo domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 22/12/2005.

Abogado – Fernando Horacio Giorello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 45. Folio: 235.

e. 14/12/2009 Nº 118237/09 v. 14/12/2009

"J"

JOAQUIN NOGUEIRA S.A.

Por Acta de Directorio 18/4/2002 y Acta de Asamblea Gral Extraordinaria del 25/4/2002 renuncia todo el Directorio, se aprueba la gestión y se designa nuevo directorio: Presidente: Carlos Eduardo Acevedo.- Directora Suplente: Florencia Elena Sedeño, ambos con domicilio especial en Pje. Benito Meana 1143/45/47, Cap. Fed.- La autorización de Dra. Paula C. Speroni surge Instrumento Privado del 2/12/2009.

Autorizada/Abogada – Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 733.

e. 14/12/2009 Nº 118327/09 v. 14/12/2009

JOVICALI S.A.

Jovicali S.A., No. Correlativo 1.652.809, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 17.07.98, bajo Nº 5909, Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 631, 4º piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria —Unánime— No. 13, celebrada el 19.10.2009 —convocada por reunión de Directorio No. 50 de fecha 13.10.2009, por vencimiento de mandato se resolvió: Designar único Director Titular y, en consecuencia, Presidente, a Francisco Osvaldo Arroyo, Argentino, fecha de nacimiento 20.08.33, casado, Abogado, DNI 4.114.951, CUIT 20-04114951-6, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 1ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Directores Suplentes a Arturo Alejandro Pera, Argentino, fecha de nacimiento 21.06.49, casado, Abogado, LE 7.851.868, CUIT 20-07851868-6; y Patricio Barber Soler, Argentino, fecha de nacimiento 20.02.52, casado, Abogado, D.N.I. 10.131.701, CUIT 20-10131701-4, ambos con domicilio constituido en Paraguay 631, piso 4º, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Francisco Osvaldo Arroyo, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria —Unánime— No. 13 celebrada el 19.10.09, con facultades suficientes.

El Autorizado

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 85.

e. 14/12/2009 Nº 118381/09 v. 14/12/2009

"L"

LABORATORIO FRENCH S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 13-03-09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Adrián Laplacette. Vicepresidente: Adolfo Patricio Hermann. Directores Titulares: Pablo Menéndez, Raúl Laplacette y Vicente Anibal Perez Lloret. Directores Suplentes: Janine Christot, Haydee Benencia, Martín Menéndez, Ramona Graziani y Martha Travaglini. Domicilio especial de todos los directores Avenida Callao 25, 2º piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 13 de marzo de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 14/12/2009 Nº 118182/09 v. 14/12/2009

LOSAMA S.A.

Por Acta de directorio 26/11/2009, muda la sede social a Luis Saenz Peña 310, piso 5º, C.A.B.A. Firma Magdalena Cords Ruiz, autorizada por acta de Directorio de 26/11/2009.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 1403.

e. 14/12/2009 Nº 119325/09 v. 14/12/2009

"M"

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS S.A.

Por Escr. Nº 613 del 02/12/09, pasada ante el Escr. Jorge E. Filacánavo, se protocolizó el Acta de Directorio, del 24/09/09, en la cual la sede social se traslada a la calle Encarnación Ezcurra 365/375, Piso 2º, Oficina "308", Barrio Puerto Madero, Capital Federal.- Jorge Eduardo Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. 613 del 02/12/09.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209564752/6. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 14/12/2009 Nº 118335/09 v. 14/12/2009

MARLEW S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/10/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Alberto Lecaroz, Vicepresidente Jorge Oscar Marino y Director suplente Susana Matilde Rossaroli quienes fijaron domicilio en Pedrp Goyena 1372, piso 11 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 2041 del 25/11/09 pasada al folio 11665 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 277.

e. 14/12/2009 Nº 118466/09 v. 14/12/2009

MASOCA S.A.

Que por Acta de Asamblea del 01/08/09, se aceptaron las renuncias presentadas por Francisco Pablo del Casale y Laura Catalina Rovera a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gloria Beatriz Gonzalez Rojas, Director Suplente: Laura Catalina Rovera; ambas con domicilio especial en San José de Calasanz 157, 4º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 01/08/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/12/2009 Nº 118277/09 v. 14/12/2009

MONTEVIDEO 1300 S.R.L.

Ultima inscripción 11-7-2009, Nº 5966, Lº 131 Tº de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escritura del 4-8-2009 ante la Escribana Margarita Crespo, se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, por la cual también se aceptan las renuncias de los gerentes: Jorge García Bardelas y Claudio Canosa Traba, adoptándose la resolución por el 85,90 del capital social. Los gerentes que han sido Electos: Domingo Bello Díaz; Gustavo Marcelo Abal y Manuel Blanco, constituyen domicilio especial en Montevideo 1300, de esta Ciudad. Sabrina Alejandra Colombo, autorizada por escritura 332 del 04-8-2009.

Autorizada - Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 152. Nº Libro: 22.

e. 14/12/2009 Nº 118284/09 v. 14/12/2009

"O"

OBBIO S.A.

Escritura del 2/11/2009 aclara sede social en Campana 4148, CABA, protocolizando nuevamente Acta Directorio Nº 21. Escribana E. Verónica Morello autorizada Esc 194 ante Registro 66, San Martín.

Notaria - Elisa Verónica Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: FAA03734481.

e. 14/12/2009 Nº 118157/09 v. 14/12/2009

"P"

PADER S.A.

Rectificatoria de Edicto Nº 7877 del 23-01-02. Por Asamblea del 28-01-01, renuncia el Sr. Juan Carlos Acin y la Sra. Valeria Erika Fabio. Autorizada Liliana Inés Papazian por escritura 193, Fº 386 del 31-07-09, CABA.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 7/12/2009. Nº Acta: 067. Nº Libro: 4.

e. 14/12/2009 Nº 118395/09 v. 14/12/2009

PESCARGEN DESEADO S.A.

Se deja constancia de que por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 7/5/09 se aprobó cesar a Manuel Mora Domínguez como Director titular y a Fernando Abal Pena como Director suplente, y conformar el siguiente Directorio: Presidente: José Abal Portela, Vicepresidente: José Luis Iglesias, Directores Titulares: José Manuel Gómez Álvarez, Bernardo Lorenzo González y María Pena Pérez, Directores Suplentes: Alberto Abal Pena, Fernando Santos Saco Rodríguez, habiendo fijado la totalidad de los directores domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto José Abal Portela, María Pena Pérez y Alberto Abal Pena, que han fijado domicilio especial en calle Uruguay 1238, 7º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se deja constancia que a la fecha han cesado los siguientes directores: (i) directores designados en Acta de Asamblea General Ordinaria en fecha 27/11/2002 y Acta de Directorio de 2/12/2002 que a continuación se relacionan: José Abal Portela como Presidente, Ricardo Collazo Pérez como Vicepresidente, Hugo Omar Villar como Director titular y Daniel Néstor Villar y María Pena Pérez como Directores suplentes; (ii) directores designados en Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 1/12/2004, que a continuación se relacionan: José Abal Portela como Presidente, María Pena Pérez como Vicepresidente, Hugo Omar Villar como Director titular y Daniel Néstor Villar y Manuel Mora Domínguez como Directores suplentes; y (iii) directores designados en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1/12/2006 cuyos nombres han quedado determinados al comienzo de la presente publicación. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado en Acta de Asamblea de 7/05/09 precitada.

Abogado – Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 14/12/2009 Nº 118252/09 v. 14/12/2009

POWERTEC S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11-12-2007 se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social por el sito en Arias 2511/15 de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado María Eugenia Gómez, autorizada por Escritura Pública Nº 489 del 14-09-2006.

María Eugenia Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 91. Folio: 512.

e. 14/12/2009 Nº 118404/09 v. 14/12/2009

POWERTEC S.A.

Por Asamblea del 05-06-09 y reunión de Directorio del 01-10-09 quedó constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Damián Guido Rossi, Vicepresidente Cristian Horacio Ernst, Director Suplente Marcelo Arfeli, todos con domicilio especial en Arias 2515 de la Ciudad de Buenos Aires, durando su mandato dos éjercicios (01-07-2009 al 30-06-2011). Los Directorios anteriores con vigencia del 01-07-05 al 30-06-07 y del 01-07-07 al 30-06-09, estaban compuestos por Presidente Cristian Horacio Ernst, Directora Suplente Mónica Barranese ambos con domicilio especial en Arias 2515. Abogada María Eugenia Gómez, autorizada por Escritura Pública Nº 489 del 14-09-06.

María Eugenia Gómez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/11/2009. Tomo: 91. Folio: 512.

e. 14/12/2009 Nº 118410/09 v. 14/12/2009

PURALACTEA S.A.

Por Escr. Nº 614 del 02/12/09, pasada ante el Escr. Jorge E. Filacánavo, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 118, del 23/09/09, en la cual la sede social se traslada a la calle Encarnación Ezcurra 365/375, Piso 2º, Oficina "308", Barrio Puerto Madero, Capital Federal.- Jorge Eduardo Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. 614 del 02/12/09.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209564753/6. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 14/12/2009 Nº 118333/09 v. 14/12/2009

"R"

REBELLIX S.A.

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 26.11.09, en 2º convocatoria, finalizada el 10.12.09, el Directorio de Rebellix S.A. con domicilio en Viamonte 1505, Piso 13, CABA, pone en ofrecimiento a los Sres. accionistas, con exclusión del accionista Luis Guillermo Taub, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (derecho de suscripción preferente y de acrecer), en la proporción que les corresponda, las acciones emitidas en razón del aumento de capital en $ 245.000.-, de $ 60.000.- a $ 305.000.-, y en las condiciones que a continuación se detallan: acciones sujetas al derecho de suscripción preferente: un total de 24.500 de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Forma de integración: en dinero efectivo el 100% al momento de la firma del correspondiente "Contrato de Suscripción de Acciones". Dicho contrato deberá ser otorgado, de acuerdo a la minuta que obra a disposición de los Accionistas en la sede de la sociedad, dentro del plazo de quince días corridos contados de la notificación fehaciente del ejercicio del derecho de preferencia. El plazo legal para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de treinta días y comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última publicación que efectuará Rebellix S.A. Adriana Graciela Bennun. Presidente por Escritura fecha 1º de Julio de 2008.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 09/12/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 32.

e. 14/12/2009 Nº 118519/09 v. 16/12/2009

"S"

SALENTEIN ARGENTINA B.V. SUCURSAL ARGENTINA

Por instrumento privado del 1 de diciembre de 2009, Salentein Argentina B.V. Sucursal Argentina, aumento el capital asignado a $ 96.333.796,74. Mariana Cecilia Morelli. Abogada/Autorizada por instrumento privado del 1 de diciembre de 2009.

Abogada – Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 14/12/2009 Nº 119500/09 v. 14/12/2009

SIBLATER INTERNACIONAL S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 02/12/09 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Designó Liquidador y depositario de libros y documentación social al Sr. Pedro Sibilia, DNI 27222589, con domicilio especial en Tomás Liberti 1192, P. 12, Dpto. A. CABA y aprobar el Balance Final Liquidación al 20/11/09 y Cuenta Partición. Autorizada por instrumento privado citado.

Contadora - Carmen Doval

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 429094. Tomo: 0154. Folio: 004.

e. 14/12/2009 Nº 118435/09 v. 14/12/2009

SICMA S.A.

Comunica que por Asamblea y Directorio del 26/3/09 se designó Presidente a Pablo Antúnez, Vicepresidente a Oscar Muñiz, Directores Titulares a Sergio Echeverría y Hernán Gioia y Director Suplente a Diego Martínez. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 1675, piso 5, CABA. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada en Asamblea del 26/3/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 14/12/2009 Nº 118180/09 v. 14/12/2009

SILVER FOOD S.R.L.

Por instrumento privado del 16/11/09 renunció como gerente Marco Antonio Borgia. Se designó gerente e Marcelo Alejandro Cardoso, con domicilio especial en Mozart Nº 994, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 16/11/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/12/2009 Nº 118112/09 v. 14/12/2009

STAR COMPANY S.A.

Por escritura número 299, folio 1199 de fecha 4-12-2009, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matrícula 3441. En actas Asamblea Ordinaria y Directorio, Unánimes, ambas de fecha 6-10-2005. 1) Se designó nuevo directorio por el plazo de tres ejercicios. Presidente: Eduardo Aníbal Campos, Vicepresidente: Claudia Casilda Martínez, Director Titular: Claudio Daniel Tucci y Directora Suplente: Vanina Gisela Mónaco. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Segurola 1774, Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escrituras número 299, de fecha 4-12-2009, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2009. Número: 091209566112/9. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 14/12/2009 Nº 119436/09 v. 14/12/2009

SUN BELLE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime y Reunión de Directorio del 02/11/09, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Raúl Pazos, Vice Presidente: Julio Cesar Giddings Candia, Director Titular: Santiago Ferrer Reyes, y Director suplente: Julia Elena Tellechea, constituyendo domicilio especial el Sr. Jorge Raúl Pazos en la Avda. Congreso 1758, PB, Departamento uno, ciudad de Buenos Aires, y los tres restantes en la Avda. Corrientes 456 piso 21º, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Ordinaria del 02/11/09.

Abogada – Paula Caraffa Morando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 93. Folio: 229.

e. 14/12/2009 Nº 118696/09 v. 14/12/2009

SUPERGOL S.A.

Inscripta en IGJ el 20/06/2000 bajo el Nro. 8555, Libro 11, Tomo- S.A. comunica por un día que por Asamblea del 29/04/2009, se han designado a las siguientes autoridades de Directorio: como Presidente al Sr. Santiago Nicolás Capurro, DNI 26.631.782, con domicilio especial en Intendente Alfaro 370, Acasusso, Provincia de Buenos Aires, y como Directora Suplente a la Señora Dorotea L. Gompertz de Capurro, con DNI 10.554.101, y domicilio especial en Colón 160, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Bárbara Alejandra Traviesas. CPACF. Tº 98, Fº 320, Autorizada por Acta de Asamblea del 29/04/2009.

Abogada - Bárbara Alejandra Traviesas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 98. Folio: 320.

e. 14/12/2009 Nº 119334/09 v. 14/12/2009

"T"

TECONROOF S.A.

Por Asamblea del 4/12/9 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y renuncian: Presidente Claudia Mary Padron Figueredo Directora Suplente Graciela Nelida Pennacino, Asumen Presidente, Carlos Miguel Paez DNI 23202592; Director suplente Claudia Beatriz Paez, DNI 21630293; ambas domicilio especial en la sede legal que se traslada a Las Heras 2048 piso 13 departamento B CABA.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 14/12/2009 Nº 118802/09 v. 14/12/2009

TOLWIN S.A.

Por Asamblea del 4/10/09 se resolvió disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros sociales a Marcelo Moratorio Vela. Domicilio especial y de depósito de los libros y documentación respaldatoria Arenales 2405, CABA. Autorizado en acta del 4/10/09.

Abogado – Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/12/2009 Nº 118138/09 v. 14/12/2009

TRANE DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de directorio de distribución de cargos,

ambas de fecha 21/09/09, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: William Sekkel; Vicepresidentes: Mario Orlando Gómez y Marcelo Martínez; Directores Suplentes: Adriana González y Eduardo Enrique Represas. Todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de que el único director cesante es Jason E. Murphy. Asimismo y en los términos del art. 274 Ley 19.550, se asignó a los Sres. William Sekkel, Mario Orlando Gómez y Marcelo Martínez el manejo y control de las operaciones administrativas, financieras, comerciales, aduaneras, previsionales, impositivas y de seguridad social de la Sociedad. La firmante está autorizada por acta de asamblea de fecha 21/09/09.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2009. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 14/12/2009 Nº 119377/09 v. 14/12/2009

TRUCK LION S.A.

Designación de Directorio: Escritura 326, Folio 857, del 9/10/09, Registro Notarial 1488.- Por Asamblea del 28/8/09, se designaron los siguientes miembros: Presidente: Mariano Ariel Castillo, argentino, nacido: 10/4/75, soltero, DNI: 24.564.053, domicilio: Piedras 1319, C.A.B.A.- Director Suplente: Hernán Vicente Castillo, argentino, nacido: 28/6/66, casado, DNI: 17.873.744, domicilio: Av. Francisco Beiró 3685, 1º piso, depto. "A", C.A.B.A.- Todos los directores constituyen domicilio en Piedras 1319, C.A.B.A.- Autorizada por escritura 269, del 28/08/09, Registro Notarial 1488.

Escribana – Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209565118/C. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 14/12/2009 Nº 118535/09 v. 14/12/2009

TSC S.A.

Por renuncia de la directoria titular Verónica Andrea Ferloni en Acta Directorio del 12/11/2009, en asamblea del 26/11/2009 se eligió director para cumplir el plazo estatutario a Juan José Martínez, argentino, nacida 02/10/1947, casado, comerciante, DNI 5.220.140, domicilio especial y legal Venezuela 4226 CABA. Suplente (sigue en sus funciones): Rosalía Leonor Ferloni, argentina, nacida 13/6/1948, soltera, comerciante, DNI 5.896.320, domicilio real, especial y legal Rivadavia 5126, CABA. Autorizada: Esc. Andrea Elisabet Perés. esc. 50, Fº 171. año 2009, Reg. Not. 1765, CABA.

Escribana – Andrea E. Perés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2009. Número: 091209565150/C. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 14/12/2009 Nº 118370/09 v. 14/12/2009

"U"

UNPIAMONTES S.R.L.

Por escritura del 13/11/2009, se autorizo a Juan Manuel Quarleri DNI 23378442 a informar que: se aceptaron las renuncias como gerentes de David Leonel Polonsky y Pablo Hernán Polonsky quienes vendieron la totalidad de sus cuotas a: Fabio Hugo Garber, Roberto Daniel Fucks, Arnaldo Fabián Mosiewicki, Fernando Martín Kusnier y Susana Judith Cobe.- Se cambio la sede legal a Río de Janeiro 622 Piso 1º "E" CABA.- Nuevos Gerentes: Fabio Hugo Garber, Roberto Daniel Fucks, Arnaldo Fabián Mosiewicki, Fernando Martín Kusnier, firma indistinta, todos fijan domicilio especial en la sede.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 28. Nº Libro: 30.

e. 14/12/2009 Nº 118142/09 v. 14/12/2009

"W"

W.C.I. DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber: que por asamblea del 18-7-2008, escritura número 270 del 31-7-2009, registro notarial 1181, la sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Próspero Picone; Vicepresidente: José Domingo Quevedo; Director Suplente: Raúl Angel Borthwick, todos con domicilio especial Quesada 3232, Capital Federal. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 270 del 31-7-2009, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 050.

e. 14/12/2009 Nº 118205/09 v. 14/12/2009

W.C.I. DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber: que por asamblea del 24-7-2009, escritura número 271 del 31-7-2009, registro notarial 1181, la sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Próspero Picone; Vicepresidente: José Domingo Quevedo; Director Suplente: Raúl Angel Borthwick, todos con domicilio especial Quesada 3232, Capital Federal. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 270 del 31-7-2009, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 050.

e. 14/12/2009 Nº 118258/09 v. 14/12/2009

WHITEWATER FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 16/11/09 y Reunión de Gerencia del 26/11/09 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Ricardo Martelli, Vicepresidente Roberto Oscar Gil, Gerente Suplente Karina Mariel Conde, quienes fijaron domicilio especial en Esmeralda 1066, piso 2 "A" Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 2115 del 2/12/09 pasada al folio 12066 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 021. Nº Libro: 148.

e. 14/12/2009 Nº 118475/09 v. 14/12/2009

"X"

XSIDE SOLUTIONS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 1/12/2009 los sres Reman Gustavo Klein, DNI 23.602.071, constituyendo domicilio especial en la calle Franklin 635 5to "A" C.A.B.A, Osvaldo Héctor Declerk, DNI 18.183.456, constituyendo domicilio especial en la calle Sarmiento 3761 5to "A" de C.A.B.A y Osvaldo Oscar Olmos, DNI 20.8979.067, constituyendo domicilio especial en la calle Diaz Velez 285 dpto 2 de Avellaneda, Prov de Bs. As. aceptan los cargos de Gerentes. Autorizado por instrumento privado del 16/10/09, Gabriel Anibal Spratte, Tº 56 Fº 212 CPACF.

Abogado – Gabriel A. Spratte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 56. Folio: 212.

e. 14/12/2009 Nº 118455/09 v. 14/12/2009

"Z"

ZAIFER S.R.L.

Inscripta en I.G.J. bajo Nº 3772 del libro 122 de sociedades de Responsabilidad Limitada. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales informa por 3 días que reunión de socios del día 7/12/2009 resolvió reducir voluntariamente el capital social de $ 440.000 a $ 90.000: Valuaciones al día 1/12/2009: Antes de la reducción: activo $ 454.652,92 pasivo $ 1.250, patrimonio neto $ 453.402.92. Después de la reducción: activo $ 104.652,92, pasivo $ 1.250, patrimonio neto $ 103.402,92. Oposiciones en el domicilio Mercedes 345 de esta ciudad. Héctor Constantino Fernández. Socio Gerente, designado por instrumento privado del 22/02/2005.

Certificación emitida por: Antonio E. H. Cartaña. Nº Registro: 960. Nº Matrícula: 2244. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 14.

e. 14/12/2009 Nº 119370/09 v. 16/12/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Tel/Fax: 4778-0366); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 89; Secretaría única con asiento en Talcahuano 550 Piso 6º de esta Ciudad, autos #Faura Sergio Guillermo c/Rama Daniel Eduardo y otro s/Ejecución Especial Ley 24441# Expte. Nº 86.611/2000; en los términos del articulo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 21 de Diciembre de 2009 a las 10:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 17 y 18 de Diciembre de 17 a 19 hs; los inmuebles sitos en la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, compuesta por cuatro lotes y la casa edificada a saber: Lote 11 a formada por las parcelas 11 y 12 que se encuentran unidas con frente a la calle F. Pages entre Río Negro y San Luis, Lote 19 y 20 con frente a la calle El Paraíso entre Río Negro y San Luis. Cada lote mide 10 m de fte x 30 m de fdo o sea una superficie de 300 m2 cada uno. N.C: C: IV; S: C; M: 8b; Parc.:11 a (11 y 12), 19 y 20. Sup. Total s/ Tít.: 300 m2 cada lote. Matrículas: 7976, 7977, 7978, 7979, respectivamente. Según acta notarial de constatación el inmueble, denominado "La Búsqueda" sito en la calle F. Pages 467 de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Pdo de Escobar, Pcia de Buenos Aires, se encuentra ocupado por el Sr. José R. Préstamo y su cónyuge, en calidad de locatario, y el mismo consta de Living comedor, cocina, baño completo, tres dormitorios, espacio guardacoches. En el parque existe un cuarto, utilizado como escritorio con baño; piscina de natación con forma de riñon; quincho con parrilla de 8 x 4 m; parque de aprox. 30 x 25 mts.; pequeño cuarto que funciona como taller anexo a la casa. En buen estado de uso y conservación. Se encuentra ordenado judicialmente el desalojo de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 54.990. Seña: 30%. Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 22 de Diciembre de 2009 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: a Municipalidad de Escobar al 7/09/09: lotes 11 y 12 (11a): $ 5.109,84; lote 19: $ 2.862,81 al 25/09/09; lote 20 $ 2862,81. Arba al 13/09/09: $ 2.614,80; lote 19: $ 125,70; lote 20: $ 153,70. ABSA: fuera del área de servicio.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/12/2009 Nº 118855/09 v. 16/12/2009

El martillero Eduardo A. Esposito (CUIT 20-04520400/7) con of. en Tucumán 1455, 10º "C" CABA. TE 4372-0428 designado por el acreedor hipot., comunica por 3 días que el 21/12/2009 14 hs, en Tte. Gral. D. Perón 1233 CABA, subastará ante escribano público, en los términos de los arts. 57 y 59 Ley 24.441, la UF Nro. 4 de PB, letra "C", de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, con frente a la Av. Córdoba 2470/72/74, entre Azcuénaga y Larrea.- Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 33, Parc. 10 A.- Partida municipal 1143337, Mat. 11653/4. Superficie cubierta propia total de 56,38 m2, superficie cubierta y común de 25,12 m2; porcentual 1,60%.- Se trata de una oficina con hall de entrada, dos oficinas, toillete, sala, pequeño patio interior y cocina, todo en regular estado.-Desocupado.- Deudas: ABL por $ 735,12 al 28/10/09; AySA por $ 25,11 al 29/10/09; expensas por $ 1918,19 al 10/10/09, habiendo debido abonar por el mes de sept. De 2009 la suma de $ 139,44; sin deudas en OSN al 28/10/09.- En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 60.000; en caso de no haber ofertas, reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 4% + IVA.- Saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al acreedor hip., en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC.- La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441).- Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 18 de Diciembre de 2009 de 10 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Lieti, Claudio c/Franco, Jorge César S/Ejecución Ley 24.441" Expte. 87.738/08, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 piso 3ro. Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

Eduardo Abel Espósito.

e. 14/12/2009 Nº 118930/09 v. 16/12/2009

El martillero Luis Román García comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 21 de diciembre de 2009 a las 13,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 447 entre las de Pereyra Lucena y Rivera, Nom. Cat: Circ. II, Secc. B, Manz. 7, Parc. 7c. Partida 2058 Matrículas 12067 y 12068 del Partido de Loma de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Superficie 383,47 m2. Se trata de una vivienda tipo chalet, posee en el frente tres entradas una de autos y dos de acceso peatonal. Una de ellas da al jardín de la casa, la otra entrada cubierta y principal, se compone de living comedor con piso de mosaico, un dormitorio al frente con piso de parquet y pequeño altillo. Cocina comedor diario con salida al jardín. Pasillo distribuidor con vista a patio interno. Dormitorio principal alfombrado con baño completo en suite. Otro dormitorio alfombrado. Cuarto de enseres. Posee asimismo un dormitorio mas alfombrado dos baños completos y uno restante auxiliar. Todo comunicado a través de la ele se llega al garaje que a su vez tiene destino de quincho. Conforme acta del escribano actuante, en buen estado de conservación, ocupado por inquilino, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 581.214,11 Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, pasada media hora saldra con una retasa del 30% o sea $ 406.849,87. y si persistiera la falta de postores saldra a la venta sin base. Deudas: Munic. de Lomas de Zamora $ 614,17 fs 122 mas 2216,33 fs 121, ARBA $ 2917,40 fs 114 al 13-8-9; OSN sin deuda fs 127 al 3-11-9 al y de A. Arg. $ sin deuda al 11-8-9 AYSA sin deuda al 13-8-9. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 13 a 15 hs. La actuación judicial tramita, ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 44 autos: "Rabia Raúl Jorge c/Pisani Osvaldo Alberto s/Ejec Esp Ley 24.441. Expediente Nº. 8 2897/2005".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

Luis Román García, martillero.

e. 14/12/2009 Nº 117885/09 v. 16/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "Arias, Diego Gerardo y Gallego, Susana Edith s/ Art. 286 en función del 282 C.P.", expte. Nº 369/07, de entrada ante la Secretaría Nº 1, cita a Diego Gerardo Arias, D.N.I. Nº 7.822.629 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 286 en función del art. 282, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 23 de noviembre de 2009.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 14/12/2009 Nº 117702/09 v. 18/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 148 y vta., de la causa Nº 1191/04, caratulada: "Gajo, Darío Germán – Uso Doc. Pco. Autom. Falso", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Darío Germán Gajo, D.N.I. 23.703.840, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1975 en la ciudad de Buenos Aires, casado, terciaria incompleta, docente, hijo de Adán Francisco Gajo (f) y de Susana Mónica Currao, domiciliado en Nicolás Avellaneda Nº 1033 de San Isidro Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "/// raná, 15 de Mayo de 2009.- Y Vistos: ... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar Extinguida La Acción Penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Darío Germán Gajo, D.N.I. 23.703.840, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1975 en la ciudad de Buenos Aires, casado, terciaria incompleta, docente, hijo de Adán Francisco Gajo (f) y de Susana Mónica Currao, domiciliado en Nicolás Avellaneda Nº 1033 de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, a quien se le atribuyera el delito de Uso Doc. Pco. Automotor falso (art. 76 bis C.P.).-... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N).- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo: Lilia Graciela Carnero –Presidente—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—, Ante Mi: Federico A. Martín –Secretario Interino—.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 117830/09 v. 18/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Enrique Jorge Guanziroli, Nora María Teresa Cabrera de Monella y Pedro José de Diego, mediante Sentencia definitiva Nº 40/07, Fallo: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 16 de octubre de 2007, Y Visto: Resulta:... Consideraron: ... Falla:.... I) Condenando a Julio Roberto Mirón, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a tres años de prisión, de cumplimiento en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y costas procesales por considerarlo autor responsable de peculado en modalidad de delito continuado (arts. 29 inc. 3º, 45, 54, 261 1º párrafo, todos del CP y arts. 403, 530 y 531 del CPP.). Deberá cumplir durante los próximos tres años las previsiones del art. 27 bis ya citadas. II) Disponiendo la entrega de las piezas pertinentes al Sr Fiscal General conforme el considerando respectivo. Regístrese, notífiquese, firme que sea comuníquese, incluso a la Policía Federal y Oficina Anticorrupción nacional, cúmplase, devuélvanse las actuaciones administrativas allegadas y oportunamente archívese..... Fdo.: Enrique Jorge Guanziroli. Nora M. T. Cabrera De Monella.— Pedro José De Diego." Registro Nº 40 — Fº 393/406 año 2007 del Libro de Sentencias Definitivas.

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 117917/09 v. 14/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO 2 ROSARIO SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario,

Resuelve:

I.- Condenar a Roberto Carlos Ocampo, cuyos demás datos personales obran en autos, a las penas de cuatro (4) años de prisión y multa de trecientos pesos ($ 300) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (art. 12 C.P.), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de, a) tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, ilícito previsto y penado con el art. 5º, inc. c) de la ley 23.737 y b) suministro ocasional de estupefacientes a título gratuito, delito previsto y penado por el art. 5º, último párrafo, de la ley 23.737 a Lisandro Juan Robledo, con el agravante establecido en el art. 11, inc. a), de la ley 23.737, atendiendo a la menor edad de este, ambos ilícitos en concurso real (art. 55 del CP).

II.- Dejar expresa constancia que se imprimió al presente el trámite del juicio abreviado, previsto en el artículo 431 bis del C.P.P.N. (Ley 24825).

III.- Imponer al condenado el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve c/70/100 ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco días, bajo apercibimiento de aplicarle en concepto de multa un recargo del 50% del valor referido, que deberá abonar en idéntico plazo; imponiéndosele, además, las costas del juicio.

IV.- Estableciendo, una vez firme la presente, la destrucción por incineración de la muestra del material estupefaciente secuestrado en la presente causa (art. 30 Ley 23.737), como así también se disponga de los demás elementos secuestrados —conforme surge del expediente Nº 393/08, incidente de restitución del automotor, agregado por cuerda a los principales— y los reservados en secretaría.

V.- Ordenando que por secretaría se practique el cómputo de la pena impuesta al condenado con vista a las partes —artículo 493 del C.P.P.N.—.

VI.- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Olga Zulkarneinuff hasta tanto acompañe la boleta de aportes —ley 23987—.

VII.- Ordenar se inserte la presente, se haga saber a las partes, se libren los despachos pertinentes y, oportunamente, se archiven las actuaciones.— Omar R. A. Digeronimo, Juez de Cámara. — Beatriz Caballero de Barabani, Juez de Cámara. — Jorge L. E. Venegas Echagüe, Juez de Cámara. — Ante mí: Aníbal Pineda, Secretario.

e. 14/12/2009 Nº 117884/09 v. 14/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría Unica, a mi cargo, de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de diez días a la Sra. Marina Andrea Miluzzo (DNI: 23.656.020), a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Trenes de Buenos Aires S.A. c/Miluzzo, Marina Andrea s/ daños y perjuicios", Expte. Nº 37.253/2006, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

Cecilia Kandus, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 118153/09 v. 15/12/2009

N° 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaria Unica sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º, de esta Ciudad, notifica a Katherin Margot Rozas Toledano que con fecha 04/12/2009 se ha dispuesto en el expte 88057/2009 sobre control de legalidad Ley 26061, tener por configurado el estado de abandono y de adoptabilidad de una niña S.F.R.T. nacida el 9/9/09 en los terminos del art. 317 inc. a) segundo párrafo del Cód. Civil. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, diciembre 4 de 2009....Notifíquese...por edictos que se publicarán por dos dias en el Boletín Oficial Y en el diario La Razón... Fdo: Adriana Calviño de Frezza Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, diciembre 7 de 2009.

Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 117623/09 v. 15/12/2009

N° 32

El Señor Juez del Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 32, Dr. Eduardo Caruso, Secretaría a cargo del Dr. Eugenio Labbeu, en los autos caratulados "Mota de Navoni María Corina c/Viviendas Bancarias S.A.C.F.I.C.I.M. s/ Escrituración" (Expte. 116.785/03) emplaza a la demandada Viviendas Bancarias S.A.C.F.I.C.I.M. para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.

Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118344/09 v. 15/12/2009

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro 48 sito en la calle Uruguay 714 piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra María M. Viano Carlomagno, Secretaria Unica a mi cargo, cita y emplaza a José Rail Vázquez Gareis a que comparezca a estar a derecho, por el término de 60 días. A tal efecto publíquense edictos por tres días sucesivos, en el Boletín Oficial. Se hace constar que la publicación de edictos será gratuita- Fdo Rubén Darío Orlandi, Secretario.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

e. 14/12/2009 Nº 117751/09 v. 16/12/2009

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 cita por sesenta dias a Alberto Santos Ponce a presentarse en autos "Ponce Alberto Santos s/Declaración de ausencia por desaparición forzada". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre de 2.009. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. La publicación en el mismo será gratuita conforme lo establece el art. 5º de la Ley 24321. Fdo: Dra. Nora C. Gonzalez de Rossello. Juez Nacional en lo Civil Subrogante.

Bs. As., noviembre 16 de 2009.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 117818/09 v. 16/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 Planta Baja (Edificio Anexo) de Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 17 de noviembre de 2009, en los autos caratulados "Decor Group S.R.L. s/Quiebra" (Exp. 095.795) se resolvió decretar la quiebra de Decor Group S.R.L. titular de la C.U.I.T. 33-70182750-9 haciéndole saber a esta entidad y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de febrero de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 12 de marzo de 2010. Se fijan las fechas del 13 de abril de 2010 y el 14 de mayo de 2010 para la presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Avda de Mayo 1260 Piso 2º, of: "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 Ley 24.522).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 117583/09 v. 18/12/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Cem Mantenimiento Integral SA S/Quiebra Indirecta, N 30-69966327-8, decretada con fecha 17 de noviembre de 2009. El síndico actuante es el contador María Julia Luz Vera con domicilio constituido en Corrientes 2963 Piso 13 "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2010. Se deja constancia que el 16 de abril de 2010 y el 27 de mayo de 2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 117776/09 v. 18/12/2009

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Orocorp SA s/Quiebra", expediente Nº 089989, con fecha 25-11-2009 se ha declarado la quiebra de Orocorp S.A. CUIT 30-64065371-6, que la síndico es la Cdora. Silvia Monica Tauschek, con domicilio en la calle Viamonte 658 3º piso dto. 16 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-03-2010. El día 07-05-2010, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 07-07-2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se

intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 04/12/2009.
Jorge Médici, secretario.
e. 14/12/2009 Nº 117610/09 v. 18/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal— cita a audiencia, para que comparezca en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de evasión tributaria agravada (artículos 1 y 2 de la ley 24769), a Horacio Daniel Burguera (D.N.I. 18.108.399). El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 11 de noviembre de 2009... En atención al resultado de las notificaciones obrantes a fs. 3887, 3907, 4026 y 4033 a 4036 a fin de llevar a cabo el acto ordenado a fs. 3874 a 3876 respecto de Horacio Daniel Burguera, convóquese al imputado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Requiérase copia de la última publicación para su agregación al expediente. Fdo: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria".
Secretaría, 7 de noviembre de 2009.
Anabella Espósito, secretaria.
e. 14/12/2009 Nº 117607/09 v. 18/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 10 a cargo del Doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Auterio, sito en la calle Libertad 731, 9° Piso de Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Raymundo Rosales Hernan Reinaldo y Otros s/Cobro de Pesos" Expte. Nro. 886/98 cita y emplaza a Elvira Benites de Games, Reinaldo Raymundo Rosales, Francisco Baldomero Gómez y Eber Abel Raymundo Rosales para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 14/12/2009 Nº 115808/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"///nos Aires, 23 de noviembre de 2009. Atento el resultado negativo de las medidas realizadas a fin de dar con el paradero de Héctor Meza Hernández (Peruano, pasaporte 3215864); y habida cuenta de la imposibilidad de dar con su paradero por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del mismo cuerpo legal), tal como fuera dispuesto con fecha 13 de abril de 2009, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo, el que será diligenciado mediante cédula Firmado: Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Andrea Santos, Secretaria".
e. 14/12/2009 Nº 117639/09 v. 18/12/2009

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 6759/08 caratulada "Soliz, María Lujan S/Delito de Acción Pública" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Marcelo Ricardo Urrutia, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Febrero de 1970, D.N.I. Nº 21.489.798, y a María José Estellano, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de Enero de 1971, D.N.I. Nº 21.964.584, ambos con último domicilio en la calle Angola Nº 763, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, quiénes deberán comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de recibirles declaración testimonial, bajo apercibimiento de librar ordenes de paradero y posterior comparendo.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 14/12/2009 Nº 117836/09 v. 18/12/2009

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, Secretaría 23, cita y emplaza por el plazo de 3 días a Rebeca Clarke, a Dix Tolosa Reyes y a Paul Clarke para el día 18 de diciembre de 2009 a las 9,00, 10,00 y 11,00 horas respectivamente a prestar declaración indagatoria en la causa 9561/96.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Diego Javier Slupsky, secretario federal.
e. 14/12/2009 N° 118439/09 v. 16/12/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, Bariloche, cita a Mario Alberto Morales DNI 29.429.661 para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Morales Mario Alberto s/Ejecutivo" Expte. 8967/08. Publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la Nacion".
San Carlos de Bariloche, 12 de agosto de 2009.
Hugo Horacio Greca, secretario federal.
e. 14/12/2009 Nº 118204/09 v. 15/12/2009

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional a cargo del Dr Hugo Horacio Greca, con domicilio en calle San Martín 425, Bariloche, emplaza a Diego Gustavo Rodríguez DNI 27.824.441 para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial; para que lo represente en él (art 343 del citado Código) en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Rodríguez Diego Gustavo s/Ejecutivo" Expte. 9023/08: a ...Fdo. Walter Lopez Da Silva. Juez Federal Subrogante" Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nacion.
San Carlos de Bariloche, 3 de noviembre de 2009.
Hugo Horacio Greca, juez federal subrogante.
e. 14/12/2009 Nº 118200/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita a Carlos Adrián Zanardi (D.N.I.: 27.263.940) y Sergio Eduardo Kosac (D.N.I.: 10.401.592) por el término de tres días, a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la Causa Nº 59.643/07 que se les sigue en orden al delito de homicidio culposo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
María Paula Della Ratta, secretaria ad hoc.
e. 14/12/2009 Nº 119490/09 v. 18/12/2009

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Horacio Ezequiel Larraburu y Viviana Zacarias, en causa Nº 41.609/09, seguida en su contra por el delito de incendio para que se presenten dentro del tercer día de notificados a fin de que se les reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de sus paraderos y declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de diciembre del 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 14/12/2009 Nº 117741/09 v. 18/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, "Incidente de regulación de honorarios del Dr. Roberto Horacio Hawila" en causa Nº 821/08 caratulada: "Kirchner Néstor s./inf. ley 22.415" se dispuso con fecha de 30 de noviembre de 2009: "...Atento el resultado negativo de las citaciones cursadas a Emma Marias, curadora de Daniel Ignacio Sarwer (ver fs. 10, 14 y 21/22), líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos, por el término de cinco (5) días, a efectos de hacer saber a aquella curadora de que en el marco de las presentes actuaciones se le ha corrido vista respecto del pedido de regulación de honorarios que el Dr. Roberto Horacio Hawila —letrado patrocinante de Sarwer— formuló por su actuación en autos. Acompáñese con cédula de notificación...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Sandra Viviana Goñi. Secretaria...".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
e. 14/12/2009 Nº 117644/09 v. 18/12/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	02/11/2009	ABA FANNY	117559/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/12/2009	RICARDO LEONIDAS MOLINE	117498/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/12/2009	ENRIQUE BARROSO MAYA	117621/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/11/2009	FINOCHIETTO CARLOS RAMON MIGUEL	117539/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/11/2009	MARIA FILOMENA RIVITTI	117578/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/11/2009	ALFREDO RODOLFO PREVITERA	117581/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/11/2009	BELTRAN OLIVIERI WASHINGTON ARTURO	117510/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	20/11/2009	JORGE NOSAZOF	117552/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/12/2009	LIA MARTA COSSAVELLA	117612/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/11/2009	CARMEN DELIA CARRATALA	117684/09
17	UNICA	MARIEL GIL	23/11/2009	MARIO JORGE COMI	117529/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/11/2009	DOMINGO RIOTTA	117653/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2009	ESTRELLA CABANELAS O ESTRELLA CABANELLAS	117596/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/12/2009	JORGE ALBERTO WILSON	117712/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/11/2009	DANTE JOSE TROVATO	117553/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/11/2009	MIGUEL NEGRO	117571/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/11/2009	JORGE MIGUEL NEGRO	117572/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/11/2009	WILSON ELSA AMALIA	117622/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/11/2009	JOSE ANTONIO GAMBETTA	117629/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/11/2009	ROBERTO LORENZO	117643/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/12/2009	RAFAEL HERNANDEZ	117707/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/11/2009	MARIA TERESA BONFIGLIO	117783/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	30/11/2009	ALVAREZ FRANCISCO	117593/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/11/2009	MARIA GARCIA	117672/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/12/2009	OSCAR FELICIANO CARNERO	117747/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/2009	RODRIGUEZ ELSA GLADYS	117798/09
46	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/11/2009	BEADJEMENT JULIETA MARCELA	117656/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	31/08/2009	ALBERTO RAUL CORONA	117535/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	02/12/2009	SUSANA BERGER	117564/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	09/10/2009	YOLANDA ANGELICA PUGLIA	117521/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/11/2009	ADEL ARMANDO JUAN GUILLOT	117522/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2009	ORENSTEIN IGNACIO Y ORENSTEIN EVA	117508/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/11/2009	BORDCOSH JUNE EMILE	117715/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/11/2009	AIDA TOSCA ELSA VILA	117753/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/10/2009	FULBIA ANDREA CALDERON	117781/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	30/09/2009	ESTEBAN JAVIER AGUIRRE	117689/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/11/2009	MIRTA NOEMI MALDONADO	117497/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/11/2009	ELENA GENTILE	117554/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/11/2009	CECILIA KOLINSKY Y LYDIA MARIA ROICH	117708/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/12/2009	ANGEL ECHEGOYEN Y CLOTILDE ANTILLE	117505/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/11/2009	ANA RODRIGUEZ BARREIRO	117722/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/12/2009	RUBEN OSCAR BRUNO	117640/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	02/12/2009	SEVILLA EDUARDO ALBERTO	117524/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/11/2009	MARCELO ERNESTO CARRENA	117669/09
66	UNICA	PAULA RODRIGUEZ SAA	07/12/2009	FRANCISCA SALINAS, JOSEFA GONZALEZ y VALENTIN JOSE GONZALEZ	117603/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/12/2009	MARIA DOLORES OCAMPO	117525/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/11/2009	JALIF NATALIA CECILIA	117544/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/12/2009	SALVADOR GIBILISCO	117614/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/12/2009	NORMA CRISTINA D'ONOFRIO	117619/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/11/2009	NORA BARONIO	117512/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/12/2009	OLGA STANCHI	117758/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/12/2009	SARA DOMINGUEZ	117742/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	27/11/2009	HAYDEE ESPIGARES	117795/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	27/11/2009	MARTA HAYDEE CERUTTI	117528/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	02/12/2009	BLUM EMMA	117617/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/11/2009	JULIO LUIS MANIAGURRIA	117764/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/11/2009	ESPASANDIN JORGE	117766/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/12/2009	JOSE MARIA TABOADA	117642/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/11/2009	TROTTA RODOLFO EUGENIO	117782/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/11/2009	CUGLIARI DOMINGA	117641/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/12/2009	MIGUEL ANGEL CACERES	117523/09

e. 14/12/2009 Nº 1488 v. 16/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nac. de 1ra. Inst en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaria Unica a cargo del Dr. Javier A. Santiso, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6to. de esta Ciudad, comunica por dos dias en los autos: "Golfans S.A. c/Gonda Erica Delia s/Ejecución Hipotecaria" Exp: 62248/1999, Reservado, que el Sr martillero Hugo A. Silva rematara el 22/12/09 a las 11,15 hs. en la calle Tte Gral. Juan D. Peron 1233 CABA (Ofician de Subastas Judiciales) el inmueble ubicado en Juan Thorne 1461, Ent. Brandsen y Ringuelet, Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs As, Desig. S/T: Lote 10, Mza. "A", N.C: C.V, S.L, M. 138, P. 13, Matricual 6954 (136); Sup: 370,80 m2 "Ad Corpus" (10 m. x 37,08 m); Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 85.000 (Fs. 261), Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% Sellado de Ley; Todo en diner efectivo en el acto de la subasta. Se trata de una casa habitacion "Tipo Chalet" con techo de tejas españolas y consta de living comedor, cocina, lavadero, baño, toilete, 3 dormitorios, lo que era garage fue utilizado como local comercial, al fondo piscina; en regulara estado de conservacion y uso. Ocupado por la demandada y el Sr. Moreno. (Constatacion Fs. 262/3). Adeuda: ARBA: 736,90 al 3/10/09 (Fs 280) Imp Nunic. De Ituzaigo $ 6491.30 al 9/10/09 (Fs. 275) OSN, A Arg S.A: fuera del radio de cobertura, Según fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." El adquirente en subasta no se hara cargo de las deudas que pesan sobre el inmubel por impuestos, tasa y contribuciones, cuando en monto obtenido no alcanse para solventarlas. Exhibe dias 18 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs. El Martillero deberá identificar a los asistentes al acto de subasta; Mas informacion en autos por Secretaria.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118507/09 v. 15/12/2009

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company Argentina S.A. c/De Baere, Edgardo Héctor s/Ejec. Hipot." Expediente Nº 7911/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 22 de diciembre de 2009, a las 11.15 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 18 y 19 de diciembre de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle General Conesa Nº 493/99, piso 5º, U.F. 18 y una séptima parte de la unidad complementaria "A" destinada a cochera, en Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Sup. 41,40 mtrs2. Nomenclatura catastral C: II, Secc: H, Manzana 466b, Parcelas 18b y "A". Se encuentra desocupada y buen estado de conservación. Base de Venta $ 52.500- La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deberá depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del CPCCN. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipo." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, ni la indisponibilidad de fondos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Deudas: AYSA, al 21/03/07, la suma de $ 146,34 (fs. 391); OSN, al 17/07/06, no registra deuda (fs. 317); Municipalidad, al 15/02/07, la suma de $ 314,38 (fs. 364); Aguas, al 12/10/06, la suma de $ 3.630,19 (fs. 334); Rentas, al 31/07/06, no registra deuda (fs. 320) y Expensas, al 12/02/07, la suma de $ 230.208,90 (fs. 514).

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009.

Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 118353/09 v. 15/12/2009

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, comunica por dos días en autos:"Saul Narciso c/Velez Osvaldo Christian Javier s/ejecución hipotecaria", exp. Nº 18.520/2003, que el martillero público Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 18 de Diciembre del 2.009 a las 12:15 horas, en punto, en las "Oficina de Subastas Judiciales", ubicado en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: La Unidad Funcional Nº "2", Planta Baja y que se trata de un local a la calle con vidriera en el cual se consigna "Estudio Jurídico", ubicado en la calle Charcas 4.550/2/4, Capital, entre las de Darragueira y Uriarte. Según mandamiento de constatación de fs. 204, la unidad se encuentra ocupada por el Dr. Osvaldo Christian Javier Velez, con DNI. Nº 24.215.992. El inmueble se trata de un local que en su vidriera dice "Estudo Jurídico". El Dr. Velez manifiesta que lo ocupa en el carácter de propietario del mismo y el estado de conservación de dicha unidad en general es bueno. Según certificado de dominio de fs. 281/2 la superficie total de dicha unidad es de 22,29 cm.2, inscripto en la Matrícuna 18-2075/2.- Conforme surge de lo informado a fs. 272, se adeuda al 30-9-2009 en concepto de expensas comunes $ 4.167,00 incluidos los intereses, siendo las expensas de septiembre del 2.009 de $ 87,07.- Según informe de Aguas Argentinas de fs. 237 al 13-4-09 se adeuda $ 11.647,94; informe de O.S.N. Nación de fs. 230 al 19-3-09, Partida sin Deudas; informe de AySA. de fs. 228, al 26-03-09 se adeuda $ 670,77 y informe de A.B. y Limpieza de fs. 217 al 17-3-09 se adeudan $ 429,76.- Asimismo se hace saber, que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria"", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas

que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512", como así también no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del Código procesal, texto s/ ley Nº 24.441.- Asimismo el comprador deberá abonar el 0,25% del monto de la compra en concepto de arancel sobre la Acordada 24/00. Base: $ 96.200,00.- 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión y los sellados de ley. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha unidad se exhibe los días 16 y 17 del mes de Diciembre del 2.009 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
Mariel Gil, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 118508/09 v. 15/12/2009

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "Mapfre Aconcagua Cía. de Segs. S.A. c/Fernández Raúl y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 46514/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 18 de Diciembre de 2009/a las 10:00 hs., En Punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sgto, Cabral 628 e/Elizalde y Lafayette de la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 4696, Nom. Cat. Circ. II; Sec. A, Mza. 2, Parc. 5-p, ocupado por el Sr. Miguel Angel Umpierrez y su familia en calidad de titular con boleto que no exhibió, y consta de 2 habitaciones, cocina-comedor y baño, mas un lugar de estar y en planta alta una pieza sin terminar. Su estado de conservación es muy precario y su antigüedad de aproximadamente 50 años con modificaciones recientes. Edificado sobre un terreno que mide 8,34 m. de fte al 5.0., 8.35 m. de contrafte. al N.E., 14,79 m. al S.O. y 15,28 al S.E., Sup. 125,19 m2.- Base $ 60.000.-, al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0.25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Municipal $ 1.075,25. al 18/12/07 (fs. 331), AySA $ 156,45 al 29/11/07 (fs. 311), O.S.N. s/deuda al 12/12/07 (fs. 320); Rentas $ 1.203,70 al 30/11/07 (fs. 324) No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto por instrumento privado. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria- ejecutivo", y lo dispuesto por el art. 3º del Código Civil, dejo sin efecto lo establecido a fs. 351 vta., 2º párrafo, respecto a que el adquirente del inmueble se hará cargo de las deudas por impuestos. tasas y servicios.- Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 118225/09 v. 15/12/2009

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er Piso, de la C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "Cons. de Prop. Arenales 868/872/874 c/Rueda, Pablo y Otra s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nº 43.520/2007, que el martillero Diego M. López Moar Rematará el día 22 de Diciembre de 2009 a las 9:15 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Juan D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, el inmueble sito en la calle Arenales 868/872/874, 4º Piso, Uf. 6, matrícula 20-631/6, de esta Ciudad. La superficie total del inmueble según el informe de dominio obrante en autos es de 520,35 m2. De la constatación que el martillero efectuó surge que el inmueble es un exclusivo piso del barrio de Retiro con orientación noreste, con doble frente y doble circulación. Tiene Pallier privado, entrada principal y de servicio. Los pisos son de madera en todos los ambientes, excepto en los ambientes húmedos. Posee un Balcón corrido, con protector para seguridad de niños, que da al frente del edificio. En sus laterales, posee dos balcones franceses, al frente. Al ingresar al inmueble se accede a un amplio Hall de recepción con hogar. Tiene un amplio Living con hogar y ventanales con salida al balcón corrido y a un balcón francés. Posee 4 Dormitorios, un Escritorio y un Atellier con acceso al balcón corrido. Tiene 3 Baños completos y un Toilette. Posee un amplio Comedor. Tiene una Cocina con comedor diario, al contrafrente. Posee habitación de Servicio, con baño. Tiene un Lavadero independiente. Posee servicio de calefacción central. Tiene detalles de terminación de muy buena calidad. Todos los ambientes se encuentran en excelente estado de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por la copropietaria, la Sra. María Angélica Semino y sus dos hijos, ambos menores de edad. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado Boleto 0,8% y el 0,25% en concepto de Arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que también está permitido el pago de la Seña con Cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se exigirá al momento de suscribir el boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del C.P.C.C. Se deja constancia que no procede la venta en comisión. Deudas según constancias de autos. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" con fecha 18/2/99: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibirá los días 17 y 21 de Diciembre de 2009 de 13:30 hs. a 15:30 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118489/09 v. 15/12/2009

N° 53

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Robiolio Bose Hugo c/Dilar S.A.C.I.I.A. s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. Nº 50.257/02, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 21 de diciembre de 2009, a las 12 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, Ad-Corpus, Al Contado y Al Mejor Postor, Lo Siguiente: un inmueble ubicado en la localidad de Del Viso, Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., cuyo terreno se designa de acuerdo al Plano de Mensura característica 132-11-97, confeccionado por el Agrimensor Juan José Tort, y aprobado por la Dirección de Geodesia, con fecha 7 de enero de 1998, como Parcela 2-d de la manzana 105-a, la que consta de las siguientes medidas: 52,32 mts. de frente al Nord Este por 52,32 mts. de fondo al Sud Oeste. Sup.: 2.754,65 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Mzna. 105-a, Parc. 2-d. Matrícula: 5899. Según constatación del martillero, el inmueble posee las siguientes características: Se encuentra en el Barrio Parque Country Golf Club, sito en la ruta 8 km. 41,5. El country cuenta con Club House, 2 canchas de golf de 18 hoyos, varias canchas de tenis y cancha de fútbol. La propiedad en sí está ubicada cerca de la entrada. Se ingresa a un pequeño palier de entrada que desemboca en un living de aprox. 6x4 y a continuación un comedor de aprox. 5x8. A la izquierda, cocina (4x5) con comedor diario y a un costado un dormitorio servicio (4x3) con 2 camas y un baño con ducha. Luego hay un lavadero cubierto (3x3) que sirve de pequeño depósito. Todo esto piso cerámica. Del living nace un pasillo largo (aprox. 1,50 x 12) donde se verifican 3 dormitorios a ambos lados (aprox. 4x4) y un baño completo con bañera. 2 de los dormitorios tienen parquet, el otro cerámica y tienen placards. Al fondo del pasillo un dormitorio en suite con baño y un lugar tipo vestidor (todo aprox. 8x5) Piso parquet. Todos los dormitorios tienen vista a los jardines que rodean la propiedad. No se verifican signos de humedad y las condiciones son buenas en general, con rejas en todas las ventanas por problemas de seguridad. Se estima la superficie cubierta del inmueble en aprox. 300 m2. Todo el entorno del inmueble con jardín de arboleda añosa y abundante. Todas las medidas expresadas del inmueble son aproximadas. Ocupada por el Sr. Enrique C. Pueyrredón y familia. Condiciones de Venta: Al Contado, En Efectivo y Al Mejor Postor. Base: U$S 120.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Para el supuesto que no existan postores por la base indicada precedentemente, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 235) al 31/03/05, $ 16.667,10; Municip. de José C. Paz (fs. 481/2) al 04/05/09, $ 22.826,45; Expensas, Soc. de Fom. Barrio Parque Country Golf Club (fs. 519) al 03/09/09, $ 187.074,56; OSN (fs. 204) al 03/11/04, sin deuda (fuera del área de servicio); A. Arg.: no surgen deudas del expediente. A fs. 472, se informa que no existe cuota de ingreso al country y que para ser socio activo de la Soc. de Fom. Barrio Parque Country Golf Club, se requiere ser una persona física o jurídica propietaria, condomina, usufructuaria, de 1 o más predios ubicados en el ejido del Barrio Parque Country Golf Club. Se hace saber que el acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y, para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión y sellado o sea 34% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro:10/99 del 0,25%. A partir de la suma de dólares fijada como base no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Se deja constancia que se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 2009, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Aldo di Vito, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118512/09 v. 15/12/2009

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaria única a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "Mattioli Carlos c/Valdés Emilio César s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 31923/2000), que el martillero Ernesto Omar Gil, subastara el día 18 de Diciembre de 2009 a las 8,45 hs. (en punto), en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, El inmueble sito en la calle Rosales Nº 4460 entre Chacabuco y Bezley de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 80, Parcela 8, Matricula 38246- Se trata de un inmueble al frente que consta de garage para dos autos, living comedor, cocina comedor diario, dos dormitorio con placards, baño instalado, patio y todos los servicios conectados, en regular estado de conservación. Adeuda Municipalidad al 16-3-09 $ 5.430,42 (fs. 274), Aysa al 18-3-09 $ 25,60 (fs. 261), O.S.N. al 13-3-09 sin deudas (fs. 270/2), Arba al 18-3-09 $ 1.553,10, (fs. 265/9), A. Arg, al 13-3-09 sin deudas (fs. 257)- Base $ 100.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Todo en dinero efectivo y abonado al momento de suscribirse el correspondiente boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos obrados, dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). No procederá la compra en comisión.- Exhibición día 17 de Diciembre de 2009, de 8 a 9 horas.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
María Alejandra Morales, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 118513/09 v. 15/12/2009

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. Cesar H. Cozzi Gainza, secretaria unica a mi cargo, sito en Avda, de los inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Bonaventura Lidia Noemí c/Pini María Cristina s/Ejecución de alquileres" Expte Nº 86615/2002 (reservado) que el martillero publico Guillermo Mario Nobua (Tel. 154-029-5459) subastara, al contado y al mejor postor, el día 18 de Diciembre de 2009 a las 9:15 hs. en punto, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Salta 1949/51/57 Unidad funcional Nº 10 Primer piso "H", NC: Circ. 3, Sección 16 Manzana 49, Parcela 33I, Matricula: 3-4124/10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de un departamento de 59 años de antigüedad aprox. y de 75,76 M2, Porcentual 1,96%, el Mismo consta de 1 living amplio, con ventanal, pisos de parquet, 2 habitaciones con pisos de parquet, 1 baño en buenas condiciones y 1 baño de servicio en desuso, 1 cocina con bajo mesada, 1 patio interno pulmón del edificio, 1 balcón amplio que da al fondo del edificio, el bien se encuentra en regular estado de conservación y Desocupado según constatación obrante en autos. Base: $ 70.000.-, seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/2000, 0,25% del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 CPCC). Deudas: ABL GCBA: al 27/6/2008 $ 1903,34 fs. 278, AySA: al 1/7/2008 $51,41 fs. 272, Aguas Argentinas S.A.: al 21/7/2008 $ 73,74 fs. 294, OSN: al 26/6/2008 S/deuda fs. 268, Expensas: al 14/10/2009 $ 1983 fs. 416. Se hace saber atento a lo dispuesto en fallo plenario "servicios eficiente SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" el comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensa que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: miércoles 16 y jueves 17 de Diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos aires, 09 de diciembre de 2009.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 14/12/2009 Nº 118878/09 v. 15/12/2009

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, Secretaría Única, interinamente a mi cargo,

con asiento en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Cons. Prop. Sarmiento 1371/5 c/Laniado, Alberto s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 111133/00), que el martillero Martín Saráchaga, rematará: i) el día 22 de diciembre de 2009 a las 10.00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 1371/1373/1375 entre Uruguay y Talcahuano, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 88 identificada como Dpto. Nº "4" ubicada en la Planta Baja, Matrícula 14-245/88. Superficie cubierta de 32,73 m2. Superficie descubierta: 12,51 m2. Porcentual: 1,56%. Se trata de un monoambiente de 3,2 metros de frente por 9 metros de fondo aproximadamente, dividido por una mampara. Posee una kichinet integrada a dicho ambiente. El piso es de parquet. Cuenta además con un baño de 2 x 2 metros aprox. A través de una puerta corrediza ubicada en uno de los laterales se accede a un patio descubierto de 12,51 m2 (3 x 4 metros aprox.), propiedad común del consorcio y de uso exclusivo de esta unidad funcional. Actualmente es utilizado como depósito de mercadería y no cuenta con luz ni gas. Todo ello en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Emilio Oteiza, en carácter de inquilino. Base $ 121.500.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 25% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". Deuda por expensas a octubre de 2009: $ 20.286,52. Importe expensas octubre 2009: $ 419.33; y ii) el día 22 de diciembre de 2009 a las 10.15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 1371/1373/1375 entre Uruguay y Talcahuano, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 89 ubicada en la Planta Baja, identificada como Dpto. Nº "5", Matrícula 14-245/89. Superficie cubierta de 36,65 m2. Superficie descubierta: 7,46 m2. Porcentual 2,13%. Se trata de un monoambiente de 3 metros de frente por 9 metros de fondo aprox., dividido por una mampara y un armario de material. Cuenta con una pequeña cocina de 1,5 x 2 metros aprox.. El piso es de cerámica. Cuenta además con un baño de 2,5 x 2,5 metros aprox. A través de una puerta corrediza ubicada en uno de los laterales se accede a un patio descubierto de: 7,46 m2 propiedad común del consorcio y de uso exclusivo de esta unidad funcional (2,5 x 3 metros aprox.). Actualmente es utilizado como depósito de mercadería. Todo ello en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Horacio Emilio Oteiza, en carácter de inquilino. La venta se realiza "ad corpus". Deuda por expensas a octubre de 2009: $ 27.155,94. Importe expensas octubre 2009: $ 419.33 Base $ 135.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Condiciones comunes a ambas subastas: el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria - Ejecutivo". Se deja constancia que los interesados podrán anoticiarse de los importes adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones mediante la compulsa de autos. Exhibición de ambos inmuebles: 15 y 16 de diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2009.
Paula Fernández, secretaria interina.

e. 14/12/2009 Nº 119521/09 v. 15/12/2009

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. A. Rosa Irene Vila, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de esta Ciudad, Comunica por 2 días, en los autos "Méndez de Pasarin Elsa c/ Ríos Ereñu Hector Luis s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 3.105/2.005 (Reservado); que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 (tel/fax 4778-0366) Rematará el 18 de Diciembre de 2009 a las 8,30 hs. En Punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en O'Higgins 1791/1799, Piso Nº 1, U.F. Nº 3 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 17, Sec.: 23, Mza.: 64, Parc.: 4 "A", Matrícula 17-746/3. Superficies según título obrante a fs. 166 vta: Superficie Cubierta Propia: 186,75 m2, Superficie Común: 91,64 m2 y una terraza y un balcón de propiedad común y uso exclusivo respectivamente de 7,68 m2 y 5,40 m2, correspondiéndole un Porcentual del 11,78% con relación al valor total del conjunto de la finca. Según informe realizado por el martillero obrante en autos sito en la calle O'Higgins 1791 al 1799 esquina La Pampa 1980, 1er piso Dto. "A" unidad 3 de esta Ciudad, cuya construcción data del año 1954 y consta de: entrada de servicio, cocina instalada, patio interno, oficce, comedor diario, lavadero cubierto instalado, baño de servicio, habitación de servicio, pasillo intimo de circulación, hall de recepción, paller compartido (entrada principal), living, comedor, balcón a la calle La Pampa pasillo de distribución, baño principal, 2 dormitorios con ventana a la calle La Pampa, 2º baño instalado, 3º dormitorio (con ventana al patio interno descubierto). En buen estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Cuenta con servicio de calefacción por radiadores y agua caliente central, corriente eléctrica, gas natural y linea telefónica funcionando, espacio guarda coche en la planta baja con ingreso por calle O'Higgins. Ocupado por la Sra. Andrea Mercedes Hagelstrom y sus cinco hijos, en calidad de nuera (hija política) del propietario a título gratuito. Base $: 558.000, seña: 30% Comisión: 3% + IVA Sellado de Ley: 0,8% Arancel CSJN: 0,25%. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del titulo obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos: bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 del Código Procesal). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 14,00 a 16,00 hs. Adeuda: O.S.N. s/ fs. 405 Partida sin dedua al 24/11/09; AYSA s/ fs. 406 $ 0,00 al 18/11/09; Aguas Argentinas S.A.: s/fs. 408 $ 30.727,45 al 19/11/09; A.B.L.: s/ fs. 409 $ 13.908 al 19/11/09. De conformidad a lo ordenado a fs. 205 el inmueble se subasta libre de deudas por expensas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino

e. 14/12/2009 Nº 118847/09 v. 15/12/2009

Nº 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel Prada Erreçart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito, en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Banco Sudameris Argentina c/Nobili Teresa Emilia s/Ejecución Hipotecaria" Exp 91663/99, que el martillero Martín José Ortelli subastará el día 18 de diciembre del 2009, a las 10:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Avda. Juan B. Alberdi 2367 y 2383, unidad funcional Nº 11, depto. 3º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 118, Parc. 23; Matric.: FR 5-16975/11), el que tendrá una base de $ 578.000. Según Constatación realizada por el martillero que obra a fs. 251 vta y 257 y que dice: edificio moderno de categoría, tiene living comedor amplio con pisos de tarugos, con balcón, un toilette de recepción, pasillo de distribución da a tres dormitorios, uno en suite con vestidor y baño compartimentado con hidromasaje, pisos tarugados, todos con placards, otro baño completo, cocina amplia con comedor diario, lavadero, dan a un balcón, cuarto y baño de servicio; servicios centrales. Estado de Conservación: muy bueno (fs. 251 vta. y 257). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 251 vta. y 257). Deudas: AYSA: no registra deuda, fecha 29-10-09, (fs. 429/30). Ex O.S.N.: sin deuda al segundo semestre de 1993, fecha 10-11-09, (fs. 435/36). ABL: sin deuda, fecha 4-12-09, (fs. 444). Expensas: adeuda $ 922, fecha 14-10-09, (fs. 431). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: Nº 630656, fecha 28-9-09, (fs. 402/03). Certificado de Inhibiciones: Nº 630664, fecha 28-9-09, (fs. 408/10). Base: $ 578.000. Seña 30%. Comisión Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 2009, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información. dirigirse al Expte. o al martillero.

En Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 14/12/2009 Nº 118517/09 v. 15/12/2009

Nº 101

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil "101", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º comunica por dos días en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Rocca Pablo Daniel s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 83588/03), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Viernes 18 de Diciembre de 2009 a las 12:30 hs., En Punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Juan Bautista Alberdi 668, U.F. 26, piso 1º, Capital Federal, matricula 6-794/26, ocupado por el demandado en carácter de propietario. El bien consta de pequeño hall de acceso, 2 ambientes a la calle y por pasillo se accede a dos ambientes internos, cocina, baño completo, toilette y dependencias de servicio. Todo desarrollado sobre una superficie total de 126,94 m2.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 100 años.- Base $ 230.000.- contado y al mejor postor – Seña 30%, comisión 3% mas IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Expensas $ 36.580,24 al 8/10/09, último mes $ 428.- (fs. 230); Imp. Munic. $ 26,94 al 23/09/08 (fs. 171), por Aguas Arg. s/ deuda al 19/09/08 (fs. 178).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal: No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Visitar los días 16 y 17 de Diciembre de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Alejandro Cappa, secretario interino.

e. 14/12/2009 Nº 118498/09 v. 15/12/2009

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaria única, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso primero, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "Cifisa S.A. c/Dallatana, Emilia Florinda s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 116428/05, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, Cuit. 20-04475472-0, rematará el día 21 de Diciembre de 2009, a las 12,45 horas, (en punto), en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Alberti 852/854, piso Cuarto, Letra "B", de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sec. 22, Mza. 21 Parcela 12. Matricula 8986/10. Se trata de un departamento de un ambiente amplio de aproximadamente 6 mts. X 3,50 mts., con un amplio balcón al contrafrente, orientado al Este. Además de cocina amplia y baño completo. El departamento está enmoquetado y se halla en buen estado de conservación. Se halla ocupado por la demandada. Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 388/390, $ 3.146,21 al 22-09-09; Expensas, a fs. 403, $ 23.283,92.-, a Setiembre de 2009, último mes de expensas es de $ 283.-; AYSA, a Fs. 406, $ 607,09, al 24-09-09; OSN, a Fs. 410, sin deudas al 21-09-09; Aguas Argentinas, a Fs. 431, $ 508,62.- al 13-10-09 y Certificados de dominio e inhibición a Fs. 417/426, al 30-09-09. Base $ 100.000.-, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, además del arancel de la acordada 10/99 de la CSJN, de 0,25%, y el 0,8% del Sellado de Ley. Todo al contado y mejor postor, y en dinero efectivo en el acto de la subasta. En el momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo, que deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El inmueble podrá visitarse los días 15, 16, 17 y 18 de Diciembre de 14 a 18 horas. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, Diciembre 7 de 2009.
Hernán L. Coda, secretaria interino.

e. 14/12/2009 Nº 118137/09 v. 15/12/2009

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Novogrudsky César contra Sacco Luis Carlos sobre ejecución especial Ley 24.441", (expte. Nº 104.353/01) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 18 de diciembre de 2.009, a las 12.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, la 1/3 parte indivisa de la unidad funcional Nº 7, piso 5º, ubicada en la calle Santiago del Estero Nº 341/343/345, entre la calle Moreno y la Avda. Belgrano, de la Capital Federal.- Superficie 127,92 m2.- Porcentual 13,99.- Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 12, manzana 36, parcela 8, subparcela 7.- Inscripción dominial matrícula FR. 13-2681/7.- Título de propiedad glosado a fs. 392/396 (2º testimonio).- Se encuentra allí instalado un estudio jurídico, el que consta de recepción, pasillo de circulación, cinco despachos, cocina, tres baños; en buen estado de conservación.- Puede visitarse los días 16 y 17 de diciembre de 2.009, entre las 16 y 17.30 horas.- Registra deudas: por G.C.B.A., fs. 549, al 18/8/09, años 2.002 al 2.009, $ 5.076,09.- Por AySA, fs. 561, al 24/9/09, año 2.006, $ 294,13.- Por expensas, fs. 559, al 10/9/09,,$ 13.093,04.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 60.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1.950, piso 6º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Julio C. Borda, secretario interino.
e. 14/12/2009 Nº 118504/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

Rectificatorio

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Sec. Nº 23 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 - PB - Capital comunica por 2 días en los autos carat. “Inmobiliaria Celestino SRL c/Orellana, Jaime y Otro s/Ejecutivo” - Expte. Nº 070144 que el Mart. Néstor L. Marinacci Monotributista CUIT 20-12459513-5, con dom. legal const. en calle Uruguay, Nº 390 -8º- F, Bs. As., rematará el 18 de diciembre de 2009 a las 10:45 hs. en punto en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en calle 833 (hoy Hugo del Carril) e/ 887 y 888 San Francisco Solano, Quilmes, Bs. As. Nom. Cat. Cir. VIII, Secc. J, Parc. 13. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 14/12/2009 Nº 118843/09 v. 15/12/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. del Alvear Nº 1840 piso 4to, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos día en los autos: Martino Fabian Eduardo c/J. Alba de Ajo S.R.L. s/Ejecutivo” Expte Nº 90238, que el martillero Don Ricardo Barthe C.U.I.T Nº 20-18624393-6 monotributista, rematará el día 22 de Diciembre de 2009 a las 13 horas, en la Oficina de Subastas que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: Un automotor Marca Mercedes Benz Modelo 0-371 tipo ómnibus, año 1994 Dominio STS 337, Motor Nº 47698110666653, Chasis Nº 9BM664126PCO76823. Base $ 20.000 Más I.V.A. al contado y al mejor postor seña 30% comisión 10%, más el 0,25% correspondiente al arancel de la acordada del 24/00. Deudas Rentas a fs. 83/89 $ 28.761,50, estacionamiento Metro Parking a fs. 296 $ 13.650 al 31/12/09. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El Ómnibus posee 50 asientos, puerta al medio, baño abajo, es un Mercedes 374 doble eje, se encuentran los parabrisas del frente rotos la dirección muy deteriorada, con faltantes. El comprador deberá constituir domicilio centro del radio del Juzgado. El bien se exhiben los días 17 y 18 de Diciembre de 2009 en el horario de 15 a 16 horas en la calle Vergara Nº 1.400 esquina Cochabamba (estación: Bánfiel Sur del Ferrocarril Roca), Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., donde se encuentra depositado. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. La venta se realiza Ad Corpus en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.
e. 14/12/2009 Nº 118500/09 v. 15/12/2009

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27 a mi cargo comunica por dos días en autos “Cortes Máximo c/Guzmán Pedro Gorgonio y Otro s/Ejecutivo” (Exp. Nº 099920), que el martillero Javier G. Quintana (cuit. 20-21679891-1) rematará el día 18 de diciembre de 2009, a las 09:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el lote 3 de la manzana 32 del Partido de General Sarmiento, Partida 58261, Matrícula 6359. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Manz. 52 b, Parc. 3. Superficie: 675,45m². Informa el martillero que fue atendido por la Sra. Nancy Rojas, quien manifiesta que en el lugar vive su madre la Sra. Teresa Garrido de 70 años de edad, como propietaria. La propiedad consta de una casilla de madera con 1 dormitorio, 1 cocina comedor y 1 baño, todo en regular estado de conservación, sobre el mismo lote existe una vivienda en construcción, (sin techo, ni ventanas, solo posee las paredes. Deudas: Municipales al 30/09/07 $ 2.248,54; Rentas al 31/07/07 $ 314,80; Aysa al 29/08/07 fuera del área; O.S.N. al 19/07/07 fuera del área. Base $ 19.999,50, en caso de no haber postores pasados 30 minutos, saldrá a remate Sin Base.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en una cuenta como perteneciente a éstos autos en el banco de la ciudad de Buenos Aires, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 104:5 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El martillero, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas, los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajeno al proceso 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El inmueble se subastará en las condiciones que da cuenta el mandamiento de constatación. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Visitar: 16 y 17 de diciembre de 2009, de 9:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 14/12/2009 Nº 118321/09 v. 15/12/2009

N° 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “16”, secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por dos días en el juicio “Sebastián Maronese e Hijos s/Quiebra s/Incidente de Realización (de Marcas de la Fallida)” (Expte. 055549), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Martes 22 de diciembre de 2009 a las 12:15 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, las marcas pertenecientes a la fallida, a saber: 1) Maronese, tipo Denominativa, clase 37, alcance Toda La Clase; 2) Maronese, tipo Denominativa, clase 19, alcance Toda la Clase; 3) Maronese, tipo Denominativa, clase 6, alcance Toda la Clase; 4) tipo Figurativa, clase 19, alcance Toda La Clase - Acta 2883090; 5) tipo Figurativa, clase 6, alcance Toda La Clase -Acta 2883092-; 6) Facro, tipo Mixta, clase 19, alcance Toda la Clase - Acta 2883091-; 7) Facro, tipo Mixta, clase 6, alcance Toda La Clase -Acta 2883093.- Base $ 5.600.- y para el caso de no haber oferta saldrá a la venta con una base de $ 800 cada una, al contado y al mejor postor.- Comisión 10%, mas IVA, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretairo.
e. 14/12/2009 Nº 119472/09 v. 15/12/2009

N° 18

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 18 Int. a cargo de la Dra. Paula M. Hualde Juez, Sec. N° 35, sito en M. T. de Alvear 1840 3°, Cap. Fed. comunica por 2 días, en los autos caratulados “Cerámica Zanon SACI y M s/Quiebra s/Inc. de Liq. de Bs.” Expte. n° 053617, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole CUIT. 20-04357427, Rematará: el Día Martes 22 de Diciembre de 2009, a las 11:00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. J. Domingo Perón N° 1233 de esta Ciudad. Los siguientes bienes a) El 100% indiviso del inmueble sito en la calle Almirante Brown 745 piso 13, U.F. N° 14 y 43 y complementaria H de la Ciudad de Neuquen, Pcia. de Neuquén, y los siguientes automotores Dominios: SIJ 248, SPN 553, SLQ 549, BDN 938 y AVI 425, y los bienes compuestos de (esmaltes ceramicos Frittas - cuarzos- y esferas blancas) 5 containers. El inmueble se trata de un piso con hall interno, palieres privado hall de distribución con toilette, living comedor en ele con sección de audio y video, 3 dormitorios todos con baños en suitte con antebaño y vestidor, cabinas con ducha finlandés, habitación y baño de servicio con placard, cocina y comedor diario, completo, lavadero, balcón en todo el perímetro del piso, frente con vista panorámica todo en muy buen estado de uso y conservación dos entradas ambos con palieres privados posee baulera en el subsuelo, el piso posee un equipo individual de frió y calor. En el subsuelo una cochera identificada con el n° 13. El edificio posee portero eléctrico, dos ascensores, jardín solarium, en Planta salón de usos múltiples para reuniones de fiestas, etc. con cocina parrilla y dos baños. El inmueble y la cochera desocupados y vacíos de bienes muebles no adheridos) Descripción de automotores: a) Fiat Tempra, Año: 1994, Dominio: SIJ 248 b) Fiat Spazio TR, Año: 1991 - Dominio: SPN 553, c) Marca: SAAB, Modelo: 9000 CSE/94, Tipo: Sedan Dominio: SLQ 549 d) Marca: Nissan- Modelo: Doble Cabina Diesel 2.7 - Año 1996; Dominio BDN 938; e) Fiat Fiorino- Dominio: AVI 425. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado jurídico en que se encuentra. Base: a) Inmueble: $ 1.000.000- Seña: 30%, Comisión: 3 % - AC. 10/99 CSJN: 0,25%. Automotores: a) SIJ 248: $ 18.000; b) SPN 553: $ 8.000; c) SLQ 549: $ 19.500; d) BDN 938: Sin Base e) AVI 425: $ 7.000; Comisión: 10% mas IVA - al contado y al mejor postor y sin seña; AC-N 10/99: 0,25%. Bienes compuesto de (esmaltes ceramicos Frittas-cuarzos y esferas blancas) 5 containers: Base: $ 1.250.000 en block. Comisión: 10% más IVA. AC-N 10/99: 0,25% al contado, al mejor postor y sin seña. Todo a cargo del comprador en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias etc. posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble estarán a cargo de este último. No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Los compradores del inmueble deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. Asimismo, el traslado de los vehículos correrá por cuenta, orden y riesgo de los compradores de los mismos, y que deberán efectuar el traslado de los automóviles en el término de cinco días de aprobada la subasta. Los bienes se venderán en el estado que se encuentren. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Sec. con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 Hs. Exhibición: Para el inmueble de la Pcia. De Neuquen los días 19 y 20 de Diciembre de 2009 de 13:00 a 15:00 Hs. Automotor: Ubicado en la Planta Industrial de Neuquen, Ruta n° 7 Km 7 Pcia. de Neuquen - Dominio: BDN 399, el día 19 de Diciembre de 2009 de 10:00 a 12:00 Hs. Automotor: Ubicado en la calle Panamericana (Ramal Pilar) Km 34,5, Partido de Malvinas Argentinas Pcia. de Bs. As. (fabrica Motta), - Dominio: AVI 425. El día 17 de Diciembre de 2009 de 11:00 a 13:00 hs. Automotores: Ubicados en la calle Bernardo de Irigoyen 330 “garage” - Dominio: SIJ 248 - Dominio: SLQ 549 - Dominio: SPN 553 El día 16 de Diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 Hs. Bienes ubicados en la Terminal Rio de La Plata S.A. Av. Ramon S. Castillo s/n° y Av. Comodoro Py, Puerto Nuevo Terminal 1, 2 y 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Compuestos de: (esmaltes cerámicos Frittas - cuarzos- y esferas blancas) 5 containers. El día 18 de Diciembre de 2009 de 10:00 a 12:00 Hs. Más datos consultar el expediente días hábiles de 7:30 a 13:30 horas o a Sr. Martillero (Tel.: 4953-1541). El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Santiago Doynel, secretario interino.
e. 14/12/2009 Nº 119660/09 v. 15/12/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 69 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 69 a cargo de la Dra. Graciela Liliana Carambia, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Peron 990, 10º piso de Capital Federal, comunica por un dia que en los autos caratulados “Niquin Delgado, Eduardo Lucio c/Zhang Renqiang s/Despido” Expediente Nro. 5739/2009, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 17 de diciembre de 2009 a las 9,15 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral Juan D. Peron 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 1 heladera exhibidora sin identificación visible de vidrio y metal de aproximadamente 2,50 x 1,20 x 1,50 mts. - 1 Frezer carga superior, puerta de vidrio de aproximadamente 2 x 1 x 1,20 mts. - 1 Frezer “Fricon” de metal y vidrio de aproximadamente 1,10 x 0,90 cm. - 1 Heladera exhibidora “Friosur” de 9 mts. aproximadamente de largo x 1 mt. de profundidad x 2 mts. de alto - 1 Cortadora de fiambre “San Salvador” - 1 Balanza digital “Moretti” Nº 104906 - 1 máquina registradora “NCR” 2050 Plus - 1 Heladera exhibidora de 1,50 x 2 x 1 con dos puertas de vidrio. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y el retiro, desarme será a cargo del adquirente. Los bienes se exhibirán el dia 16 de diciembre de 2009 de 12 a 13 hs. en el domicilio de la calle Cramer 3626 de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
José Ignacio Ramonet, secretario.
e. 14/12/2009 Nº 118832/09 v. 14/12/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE INDEPENDIENTE DE LIBERACION (P.F.I.L.)

Distrito Chaco

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, a cargo del Dr. Eduardo Agustín Valiente, hace saber, en cumplimiento to de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: “Partido Frente Independiente de Liberación (P.F.I.L.)”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla, que adoptó en fecha 28 de septiembre de 2009.- Expte. N° 2.572/09.

Resistencia, 26 de noviembre de 2009.

Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral.

e. 14/12/2009 N° 117805/09 v. 16/12/2009

PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD

Distrito Córdoba

Partido Lealtad y Dignidad Cambio de Nombre por “Partido del Pueblo de la Libertad”. El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política Lealtad y Dignidad se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de cambio de nombre partidario por “Partido del Pueblo de la Libertad”, habiendo

adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Mayo de 2009.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 14/12/2009 N° 117813/09 v. 16/12/2009

PARTIDO ES POSIBLE

Distrito Santiago del Estero

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: “Es Posible s/ Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política, Expte. N° 401 – Año 2008”, ha dictado la siguiente Resolución: “Santiago del Estero, 29 de Octubre de 2009.

Resuelvo:

1°) Otorgar la personalidad jurídico-política en el distrito Santiago del Estero al partido “Es Posible”.

2°) Tener por Apoderados a Carlos Alfredo Anauate y Roxina Vanesa Foglia y por domicilio legal el constituido en el Sector 3, Bloque 1, 2° piso del Barrio El Palomar de esta ciudad capital.

3°) Asignarle el Número de Identidad: 195 (ciento noventa y cinco) que es el que por ley le corresponde (art. 18 de la ley 23.298 y Acordada N° 94/2002 C.N.E.).-

4°) Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 y dentro de los seis (6) meses de la fecha del reconocimiento, convocar a elecciones internas partidarias para constituir las autoridades definitivas art. 7° inc. “e” (Ley Orgánica de los partidos Políticos).

Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y Resérvese por Secretaría la presente dejándose copia autenticada en autos.

Fdo. Guillermo Daniel Molinari - Juez Federal. - Ante mí: Dra. Miriam J. Nassif de Claps Landó - Secretaria Electoral Nacional”.

Secretaría Electoral, 3 de Diciembre de 2009.

e. 14/12/2009 N° 117709/09 v. 14/12/2009

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Santiago del Estero

EL Señor Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: “Movimiento Libres del Sur S/Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. Nº 50 – Año 2009”, ha dictado la siguiente Resolución: “Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2009.

Resuelvo:

1º) Otorgar la personalidad jurídico-política en el distrito Santiago del Estero al “Movimiento Libres del Sur”,

2º) Tener por Apoderado a José Fernando Daniel Gimenez y por domicilio legal el de calle Pedro león Gallo Nº 696 – Bº 1º Junta de esta ciudad capital.

3º) Asignarle el Número de Identidad: 40 (cuarenta) por ser un partido nacional, que es el que por ley le corresponde (art. 18 de la ley 23.298 y Acordada Nº 94/ 2002 C.N.E.).

4º) Hacer saber que deberán presentar dentro del plazo de dos (2) meses los libros que prevé el art. 37 y dentro de los seis (6) meses de la fecha del reconocimiento, convocar a elecciones internas partidarias para constituir las autoridades definitivas art. 7º inc. “e” (Ley Orgánica de los partidos Políticos).

Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior y Resérvese por Secretaría la presente dejándose copia autenticada en autos.-

Fdo. Guillermo Daniel Molinari —Juez Federal—. Ante mí: Dra. Miriam J. Nassif de Claps Landó Secretaria Electoral Nacional”.

Secretaría Electoral, 3 de Diciembre de 2009. Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional.

e. 14/12/2009 Nº 117711/09 v. 14/12/2009

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población por este medio, que el balance anual correspondiente al ejercicio del año 2.007, de la agrupación política: “Partido de La Victoria - Distrito San Luis”, se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral de la Provincia de San Luis: www.pjn.gov.ar -Link Electoral.

San Luis Diciembre 1 de 2009.

Dr. Oscar Guillermo Pérez. Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de San Luis.

e. 14/12/2009 N° 117886/09 v. 14/12/2009

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del estado anual del patrimonio ó balance general año 2008/2009 del Partido Demócrata Cristiano, bajo la causa caratulada: “Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual N° 27 (1-09-2008 al 31-08-2009 Partido Demócrata Cristiano” (Expte. N° 283-F° 022 - Año 2009), el cual pude ser consultado en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano —en los términos del art. 25 de la ley 26.215— a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el estado contable presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaria Electoral, Neuquén 3 de diciembre de 2009.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 14/12/2009 N° 117921/09 v. 14/12/2009

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Jujuy

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo hace saber que en los autos caratulados: “Unión Cívica Radical - Convoca a Elecciones Internas” —Expte. N° 52/09—, que tramitan ante estos estrados, el partido Unión Cívica Radical, ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 03 de mayo de 2009 es el siguiente: Comité Provincia: Presidente: García Goyena Raúl Alberto, Vice Presidente 1°: Cuellar Osvaldo; Vice Presidente 2°: Toconas Carlos; Vice Presidente 3°: Nieto Rodolfo Orlando; Secretarios: Delanghe Clara Aurora, Russo Arriola Marta Itati, Sanabia Nestor, Guari Carlos; Tesorero: Morales Héctor Freddy; Pro-Tesorero: Luna Guido Alfredo. Vocales Titulares: 1° Dada Juan Carlos, 2° Robles Marcelo, 3° Fernández Oscar, 4° Jorge Cristina, 5° Bernis Sonia, 6° Balcazar Felipe, 7° Flores Hugo Orlando. Vocales Suplentes: 1° Jorge Ana María, 2° Baca Pablo, 3° Tinte Alfredo, 4° Cuevas Ernesto.

En San Salvador de Jujuy, a los dos días del mes de diciembre de dos mil nueve.

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 14/12/2009 N° 117808/09 v. 14/12/2009

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “Partido Demócrata Progresista s/cumplimiento obligaciones art. 23 Ley 26.215 por el ejercicio año 2008”, que tramitan por el expte. N° 12, folio 219, año 2009, se ha dictado la siguiente Resolución N° 52: “Viedma, 20 de noviembre de 2009. Visto: … Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Demócrata Progresista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2008, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio sobre la auditoría efectuada por la perito CPN Carmen de Las Heras del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 1/12. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese.” Fdo. Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 26 de noviembre de 2009.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

DISTRITO PROVINCIA RIO NEGRO

Domicilio: Av. Caseros 1358 – Viedma – provincia de RIO NEGRO

Actividad principal: PARTIDO POLITICO

ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio anual N° 24

Iniciado el 1 de enero de 2008

Finalizado al 31 de diciembre de 2008 expresado en moneda nominal (pesos)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de diciembre de 2008
comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	Anexos	Notas	Balance al 31/12/2008	Balance al 31/12/2007
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos		5.1.	18.816,94	21.517,33
Creditos Varios		5.2.	49.303,40	36.346,12
Otros creditos		5.3.	30,00	30,00
Total del ACTIVO CORRIENTE			68.150,34	57.893,45
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso	1		168,00	196,00
Total del ACTIVO NO CORRIENTE			168,00	196,00
Total del Activo			68.318,34	58.089,45

PASIVO	Anexos	Notas	Balance al 31/12/2008	Balance al 31/12/2007
PASIVO CORRIENTE				
Acreedores Varios		5.4.	431,88	431,88
Total del PASIVO CORRIENTE			431,88	431,88
PASIVO NO CORRIENTE				
Acreedores Varios			0,00	0,00
Total del PASIVO NO CORRIENTE			0,00	0,00
Total del Pasivo			431,88	431,88
PATRIMONIO NETO				
PATRIMONIO NETO	E.E.P.N.		67.886,46	57.657,57
Total del patrimonio neto			67.886,46	57.657,57
Total del pasivo y patrimonio neto			68.318,34	58.089,45

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior

	Anexos	Balance al 31/12/2008	Balance al 31/12/2007
RESULTADOS ORDINARIOS			
RECURSOS			
Para fines generales	2	13.283,48	15.827,29
Especificos		0,00	0,00
Diversos		0,00	0,00
TOTAL de los RECURSOS ORDINARIOS		13.283,48	15.827,29
GASTOS			
Generales de Administración	3	-3.026,59	-19.214,77
Amortizaciones bienes de uso	1	-28,00	-28,00
Otros		0,00	0,00
TOTAL de GASTOS		-3.054,59	-19.242,77
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS y POR TENENCIA		0,00	0,00
RESULTADOS ORDINARIOS			
Superavit o deficit		10.228,89	-3.415,48
RESULTADOS EXTAORDINARIOS			
Superavit o deficit		0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.228,89	-3.415,48

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	Aportes de los Asociados			Ganancias Reservadas				TOTALES	
	Capital	De fondos para fines específicos	Subtotal	Reserva Legal	Otras Reservas	Superavit-deficit acumulado	Subtotal	31/12/2008	31/12/2007
Saldos al comienzo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.657,57	57.657,57	57.657,57	61.073,05
Absorción de resultados no asignados -deficit	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superavit - deficit final del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al inicio del ejercicio modificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.657,57	57.657,57	57.657,57	61.073,05
Capitalización de superavit	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Aportes recibidos para fines especificos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.228,89	10.228,89	10.228,89	-3.415,48
Saldos al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.886,46	67.886,46	67.886,46	57.657,57

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO AL 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior

	Balance al 31/12/2008	Balance al 31/12/2007
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	21.517,33	30.286,41
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	21.517,33	30.286,41
Efectivo al cierre del ejercicio	18.816,94	21.517,33
AUMENTO o DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO	-2.700,39	-8.769,08
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	-3.026,59	-17.844,77
Pagos al personal y cargas sociales	0,00	0,00
Pagos de otros impuestos	0,00	0,00
Otros pagos	0,00	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (utilizado) ANTES DE LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-3.026,59	-17.844,77
Otros cobros		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (utilizado) POR LAS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (utilizado) POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	3.026,59	-17.844,77
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	0,00
Pagos por compras de bienes de uso	0,00	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (utilizado en) LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	0,00	0,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aportes en efectivo de los afiliados	326,20	19.327,31
Pagos de prestamos	0,00	-10.251,62
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (utilizado en) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	326,20	9.075,69
AUMENTO o DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO	-2.700,39	-8.769,08

Anexo 1

BIENES DE USO AL 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior

Rubro	Valor al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Valor al final del ejercicio	AMORTIZACIONES Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor Residual
MUEBLES Y UTILES	280,00	0,00	0,00	280,00	84,00		28,00	112,00	168,00
Totales del ejercicio	280,00	0,00	0,00	280,00	84,00	0,00	28,00	112,00	168,00
Totales del ejercicio anterior	280,00	0,00	0,00	280,00	56,00	0,00	28,00	84,00	196,00

Anexo 2

RECURSOS ORDINARIOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior

Detalle			Balance al Balance al 31/12/2008 Importes	Para Fines Generales	Especificos	Diversos	TOTAL	Balance al Balance al 31/12/2007 Importes	Para Fines Generales	Especificos	Diversos	TOTAL
APORTE AFILIADOS				0,00	0,00	0,00	0,00		11.351,40	0,00	0,00	11.351,40
Francisco Orlando Castro	CUIL	20-05503868-7	0,00					2.706,54				
Raul Rene Ferrero	CUIL	20-06289276-6	0,00					0,00				
Mariana Vanina Veliz	CUIL	27-22474798-0	0,00					1.727,57				
Adrian Lorenzo Pavetto	CUIL	20-06254502-0	0,00					947,85				
Gabriela Maria M. Laborde	CUIL	27-20048620-5	0,00					999,53				
Hugo Fernandez	CUIL	20-24659939-5	0,00					0,75				
Patricia Falca	CUIL	27-13477366-4	0,00					2.024,52				
Rocio Marisol Cenzi	CUIL	27-24859048-9	0,00					0,00				
Eduardo Ibañez	CUIL	20-12382609-5	0,00					1.004,20				
Maximo Francisco Castro Veliz	CUIL	20-28484841-2	0,00					1.335,55				
Claudio Fernando Castellacci	CUIL	20-17255365-7	0,00					404,89				
APORTES PUBLICOS – FONDO PARTIDARIO PERMANENTE				13.283,48	0,00	0,00	13.283,48		4.475,89	0,00	0,00	4.475,89
Del ejercicio			13.283,48					4.475,89				
De ejercicios anteriores			0,00					0,00				
APORTE PUBLICO – PROVINCIA DE RIO NEGRO				0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Del ejercicio			0,00					0,00				
De ejercicios anteriores			0,00					0,00				
Totales				13.283,48	0,00	0,00	13.283,48		15.827,29	0,00	0,00	15.827,29

Anexo 3

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 comparativo con el ejercicio anterior

Rubro	TOTAL	Gastos de Administración
Viaticos y movilidad	0,00	0,00
Gastos Varios	917,94	917,94
Honorarios	1.900,00	1.900,00
Impuestos, tasas y contribuciones	0,00	0,00
Papeleria	9,75	9,75
Gastos representación	0,00	0,00
Folleteria	0,00	0,00
Alquileres	0,00	0,00
Avisos Oficiales	198,90	198,90
Totales del ejercicio actual	3.026,59	3.026,59
Totales del ejercicio anterior	19.214,77	19.214,77

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1. UNIDAD DE MEDIDA:
Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:
Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18, 19 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190, 195 y 207.

3. CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:
Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución Nº 136 y modificada por la Resolución Técnica Nº 19, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 195.

4. CRITERIOS DE VALUACIÓN:
Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones Nº 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica Nº 19.

4.1. Caja y Bancos
Se encuentran a su valor nominal.

4.2. Créditos y Deudas:
Los provenientes de las operaciones de compras y ventas de bienes y servicios han sido valuados a su valor actual, teniendo en cuenta una estimación de los valores futuros a percibir o a abonar, el resto de los créditos y deudas están por su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

4.3. Bienes de Cambio:
Fueron valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio, los mismos no superan sus respectivos valores recuperables.

4.4. Bienes de Uso :
Los Bienes de Uso se consignan a su valor nominal, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/08 comparativo con el ejercicio anterior

5. COMPOSICION DEL LOS PRINCIPALES RUBROS	Balance al 31/12/2008			Balance al 31/12/2007		
5.1. CAJA y BANCOS			18.816,94			21.517,33
Caja		120,15			115,01	
Banco Nación Argentina Cta.Cte. 5460021628		18.696,79			21.402,32	
5.2. CREDITOS VARIOS			49.303,40			36.346,12
Aporte Afiliados		0,00			325,20	
Aporte a integrar Bloque Encuentro		1.919,90			1.919,90	
Fondo Partidario Permanete		45.721,15			32.437,71	
Ministerio del Interior – Res.257/00	108,27			108,27		
Ministerio del Interior – Res.25/01	138,28			138,28		
Ministerio del Interior – Res.90/02	77,26			77,26		
Ministerio del Interior – Res.53/2003	3.712,44			3.712,44		
Ministerio del Interior – Res.145/03	5.713,62			5.713,62		
Ministerio del Interior – Res.224/04 – anexo I	4.013,14			4.013,14		
Ministerio del Interior – Res.224/04 – anexo II	2.903,09			2.903,09		
Ministerio del Interior – Res. 698/05 – anexo I	3.958,21			3.958,21		
Ministerio del Interior – Res. 2073/05 – anexo I	3.561,51			3.561,51		
Ministerio del Interior – Res. 272/06 – anexo I	3.776,00			3.776,00		
Ministerio del Interior – Res. 350/07 – anexo I	4.475,89			4.475,89		
Ministerio del Interior – Res. 332/08 – anexo II	13.283,46					
Aporte Extraordinario Campaña Electoral		1.655,13			1.655,13	
Ministerio del Interior – Res. 2042/99	638,40			638,40		
Ministerio del Interior – Res. 349/01	751,68			751,68		
Ministerio del Interior – Res. 101/03	132,55			132,55		
Ministerio del Interior – Res. 181/03	132,55			132,55		
Aporte Impresión de boleta		7,13			7,13	
Ministerio del Interior – Res. 107/03	7,13			7,13		
5.3. OTROS CREDITOS			30,00			30,00
Deposito en Garantia		30,00			30,00	
Gastos pagados por adelantado		0,00			0,00	
5.4. ACREEDORES VARIOS			431,88			431,88
Francisco Orlando CASTRO – CUIL 20-05503868-7		431,88			431,88	

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Afiliados al
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente, los que han sido elaborados en función de información preparada y emitida por ese Partido.

I. Estados Auditados (comparativos con el ejercicio anterior)
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2008.
- Notas y Anexos referidos a los Estados Contables mencionados.

II. Alcance de la auditoria
Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoria vigentes.
Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoria para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.
Una auditoria comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección de la sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

III. Dictamen:

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en I presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha comparativo con el ejercicio anterior, de acuerdo con normas contables vigentes.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales:
a.- Los estados auditados surgen de libros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales.
b.- Al 31 de diciembre de 2008, no surgen de las registraciones contables deudas devengadas y/o exigibles a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.

Viedma, Marzo 23 de 2009.

e. 14/12/2009 Nº 117754/09 v. 14/12/2009

PARTIDO AUTENTICO

Distrito Buenos Aires

Autos y Vistos: Para resolver sobre el cambio de nombre y registro de logo peticionados por la agrupación política de autos y,

Considerando:

I.- Que a fs. 2011 y 2019 se presentan la señora María Elena Herrera y el señor Alberto Carlos Pérez como apoderados del "Partido Auténtico", acompañando copia del acta del Consejo Provincial en la que se convoca al Congreso Provincial y acta de dicho órgano en la que consta la aprobación por el mismo del cambio de nombre partidario por la denominación "Partido Auténtico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires" y el logo que se adjunta —fs. 2016—, y solicitando su reconocimiento y aprobación.

II.- Que a fs. 2020 se ordenó certificar por Secretaría las copias de las actas con el Libro de Actas acompañado a la vista y dar cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada Nº 60/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III.- Que a fs. 2024, atento el cambio de nombre resuelto por el Congreso Provincial en el Acta Nº 13 de fecha 25 de julio de 2009 y no existiendo coincidencia total, ni parciales relevantes con el nombre elegido, se ordenó ingresar el trámite del nuevo nombre en el Registro General de Nombres de los Partidos Políticos y librar oficio al referido Registro comunicando tal ingreso, la adopción del Logo partidario e informe sobre el mismo.

Asimismo y de conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de la ley 23.298, la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y notificar a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos o en formación, a las Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas como tales en esta sede judicial y al señor Fiscal Federal.

IV.- Que a fs. 2025/2031 obran las copias de los oficios librados, las cedulas de notificación diligenciadas y la constancia de notificación al señor Fiscal Federal, a fs. 2133 Oficio del Superior Tribunal en respuesta y a fs. 2134/2135 la publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

V.- Que a fs. 2136 se fija la audiencia prevista por el artículo 62 de la ley 23.298, obrando a fs. 2137/2241 las notificaciones correspondientes.

VI.- Que a fs. 2242 se realiza la audiencia con la presencia de los apoderados partidarios de la agrupación política de autos, quienes solicitan, atento haberse realizado todos los pasos legales y no existiendo oposición, se haga lugar al cambio de nombre y registro del logo peticionados.

VII.- Que a fs. 2244 dictamina el señor Agente Fiscal, expresando que no habiéndose presentado objeciones ni presentaciones algunas luego de practicadas las notificaciones y realizada la audiencia, y estando cumplidos los requisitos exigidos por la normativa legal vigente, puede hacerse lugar a lo solicitado oportunamente.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

1º) Hacer lugar a lo solicitado por los apoderados, partidarios y en consecuencia aprobar el cambio de nombre del "Partido Auténtico" por la denominación "Partido Auténtico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires" y el Logo partidario obrante a fs. 2016. (Arts. 13 y 14 de la Ley 23.298).

2º) Hacer saber a la agrupación política de autos que deberá acompañar a esta sede judicial las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica del partido adaptadas con la nueva denominación.

3º) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine y 39 de la Ley citada).

4º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio.

5º) Recaratúlense las presentes actuaciones con la nueva denominación.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

La Plata, 1/12/2009.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Colores: Negro y Blanco



e. 14/12/2009 Nº 117605/09 v. 14/12/2009

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Jujuy

Publicación prevista en el artículo 31 de la ley 23.298. El Juzgado Federal con competencia electoral de distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo hace saber que en los autos caratulados "Partido Demócrata Cristiano convoca a elecciones internas", (Expte. Nº 249/09) que tramitan ante sus estrados, el partido Demócrata Cristiano ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día dos de noviembre es el siguiente: Convencionales Nacionales titulares; 1º Torramorell, José Enrique, DNI Nº 7.264.433; 2º Aisama, Jorge Ariel, DNI Nº 23.755.759; 3º Horváth, Hugo Alberto, DNI Nº 7.289.742;4º Maldonado, María Eva , DNI Nº 5.335.932; 5º Horváth, Sebastián DNI Nº 21.329.008; Convencionales Nacionales suplentes: 1º Aisama, María José DNI N° 26.501.457; 2º Quispia, Regina Nilda , DNI Nº 16.210.300; 3º Mistraletti, Hugo Enrique , DNI Nº 6.593.736; 4º Varela, Juan José DNI Nº 10.164.947; 5º Montiano, Hugo Enrique; DNI Nº 7.285.004.

En San Salvador de Jujuy, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 14/12/2009 Nº 117733/09 v. 14/12/2009

PARTIDO POPULAR

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría —Dr. Juan Horacio Chañi—, comunica por tres (3) días, en la causa caratulada: "Partido Popular s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política" Expte. N° 271/09, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación y Constitución de fecha 19 de noviembre de 2.009 es "Partido Popular".

San Salvador de Jujuy, 26 de noviembre de 2009.

Juan Horacio Chañi, secretario electoral.

e. 14/12/2009 N° 117738/09 v. 16/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO CHAÑARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agro Chañares S.A. para el día 29 de Diciembre de 2009, en la Avda. Córdoba Nº 1255 piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primer llamado y a las 11:00 horas, en segundo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración sobre la Auditoria presentada por el Dr. Ángel Pruzzo.
3º) Consideración de los temas propuestos en el Orden del Día de las Asambleas Generales Ordinarias de Agro Chañares S.A. desarrolladas desde la correspondiente al día 31 de Octubre de 1999 (Nº 11) hasta la realizada el día 1ro. de Noviembre de 2007 (Nº 22) inclusive, que se encuentran transcriptas en el libro respectivo.
4º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
5º) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
6º) Consideración del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
7º) Consideración de la remuneración de los señores Directores, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Ricardo Sansot Presidente Conforme Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 30/07/09.

Certificación emitida por: Gilda Scarsella. Nº Registro: 5 del Partido de Lincoln. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 342. Nº Libro: 15.

e. 07/12/2009 Nº 115536/09 v. 14/12/2009

AGRO CHAÑARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Agro Chañares S.A. para el día 29 de diciembre de 2009, en la Avda. Córdoba Nº 1255 piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primer llamado y a las 15:00 horas, en segundo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la escisión de Agro Chañares S.A. y adopción de las medidas necesarias para su concreción.

Ricardo Sansot Presidente Conforme Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 30/07/09.

Certificación emitida por: Gilda Scarsella. Nº Registro: 5 del Partido de Lincoln. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 342. Nº Libro: 15.

e. 07/12/2009 Nº 115534/09 v. 14/12/2009

ARGENSUN S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 1º párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/08/09. Resultado del Ejercicio. Destino del mismo;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", Capital Federal con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Presidente electo por Acta de Asamblea del 22/12/06.

Presidente - Fernando Díaz Colodrero

Certificación emitida por: Alejandro Martín Jantus de Estrada. Nº Registro: 27 del Partido de San Fernando. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 59. Nº Libro: 59.

e. 07/12/2009 Nº 115766/09 v. 14/12/2009

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Atybe S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Diciembre de 2009 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria, a realizarse en Cuba 2363 5º Piso Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Elección del Directorio.

Presidente del Directorio – Pilar Rey

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 9/1/2009, Folio 7 del Libro de Asambleas número 2 rubricado por IGJ el 10/2/2005 bajo el Nº 9745-05.

NOTA 1: En segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituída, cualquiera sea el número de acciones presentes.
NOTA 2: los accionistas deberán concurrir con sus correspondientes títulos, o solicitar un certificado provisional de los mismos. En caso de representarse mediante apoderado, deberá acompañar una nota con firma certificada indicando tal hecho o poder otorgado al efecto.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 418.

e. 10/12/2009 Nº 117150/09 v. 16/12/2009

"B"

BIO-CINETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2009, a las 11 y 12 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en Libertad 293, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos del llamado fuera del plazo de ley.
2º) Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1) LSC con relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio en exceso del limite del Art. 261 LSC.
4º) Determinación del Número y designación de Directores Titulares y suplentes por tres ejercicios.
Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2006 por tres 3 Ejercicios.

Presidente - Rodrigo Pimentel

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 105.

e. 11/12/2009 Nº 117686/09 v. 17/12/2009

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19360: Convocatoria. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2009 a las 10 horas en la Av. Corrientes 6687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos especificados en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 2009;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio aún en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión del Síndico titular;
5º) Designación de los miembros de la Sindicatura, titulares y suplentes.

Presidente Ursula Gremmelspacher: Designada por Acta de Directorio del 18/01/2008.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 15.

e. 07/12/2009 Nº 115828/09 v. 14/12/2009

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios a la Asamblea General Ordinaria del día dieciocho de Diciembre de 2009 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en la sede de la Embajada del Paraguay en la República Argentina, Av. Las Helas 2545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio 2008/9 con cierre al 30 de junio de 2009.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2009

Hago constar que la elección de la Presidenta de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, recaído en la firmante, fue realizada el trece de febrero de 2008 según consta en el libro de Actas de Comisión Directiva Nº 6, Acta Nº 468, Folios 134 y 135.

Presidenta – Dora Migueli de Montanaro

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 07.

e. 10/12/2009 Nº 116118/09 v. 16/12/2009

CARLOS COLOMBO F.I. Y C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Barrientos 1550, Piso 13 el día 28 de Diciembre de 2009 a las 15hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración documentos del artículo 234 inciso 1º), ley 19.550,
2º) Consideración resultado del ejercicio,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 2007 de elección de autoridades, y Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2009 de distribución de cargos.

Presidente - Marcelo Javier Silva

Certificación emitida por: Silvia I. Ceraso. Nº Registro: 1543. Nº Matrícula: 3908. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 17.

e. 07/12/2009 Nº 115760/09 v. 14/12/2009

CHAJA S.A.A.G.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Reg. Nº A-7317. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2009, a las 17,00 horas en la calle Laprida 1304 piso 6 departamento A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009.
3º) Fijación del número de directores y su nombramiento.
4º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Director el 2 de marzo de 2009 mediante Acta de Asambleas del Libro de Actas de Asambleas número 2 Folio 59 y elegido Presidente el 2 de marzo de 2009 mediante Acta de Directorio del Libro de Actas de Directorio número 2 Folio 178. El Directorio.

Presidente – Martín Sebastián Ras

Certificación emitida por: Luis Federico Beruti. Nº Registro: 1593. Nº Matrícula: 3980. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 10.

e. 11/12/2009 Nº 117890/09 v. 17/12/2009

CONGELARG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria — para el caso de no obtenerse el quórum necesario —, en la sede social de la Sociedad sito en la Avenida Córdoba 1351, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo por el cual se convocó a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos que cita el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de gestión del Directorio;
6º) Designación de nuevos miembros del Directorio; y
7º) Autorizaciones.

Francisco Mackinlay, en su carácter de Presidente del Directorio, designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 de fecha 6 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 083. Nº Libro: 81.

e. 10/12/2009 Nº 116747/09 v. 16/12/2009

COWIL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA
1º Y 2º CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 17 horas en el local social de Maipú Nº 350 Piso 3º oficina B, de

la ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19550, correspondientes al ejercicio Nº 10 terminado el 31 de agosto de 2009. Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio. Remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos.
5º) Tratamiento del Balance Especial de Fusión al 31 de agosto de 2009.
6º) Tratamiento del Balance Especial Consolidado de Fusión de Sucesores de Alfredo Williner S.A. con Cowil S.A. al 31 de agosto de 2009.
7º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el proceso de Fusión con Sucesores de Alfredo Williner S.A.
8º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con Sucesores de Alfredo Williner S.A.
9º) Autorizaciones para suscribir el Compromiso Definitivo de Fusión y para realizar los trámites e inscripciones que correspondan con motivo de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Según Acta de Directorio Nº 51 de fecha 6 de enero de 2009. Firmado en Rafaela, 1 de diciembre de 2009.
Presidente – Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Elías P. A. Curi. Nº Registro: 147, Rafaela (Sta. Fe.) Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 105.
e. 10/12/2009 Nº 116997/09 v. 16/12/2009

"E"

EDELMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 2009 a las 15:00 hs y a las 16:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Libertador Nº 1110, 6º piso, depto. "A", C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Proyecto de reforma y modificación de los estatutos sociales.
3º) Elección y determinación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
4º) Tratamiento y aprobación de la constitución de un fideicomiso de protección patrimonial y administración.

Para participar de la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo que dispone el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Sofía Dimand de Edelman, Presidente designada en Acta de Asamblea del 4/10/2007.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 17.
e. 07/12/2009 Nº 115939/09 v. 14/12/2009

"H"

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo Nº 373 Oficina 64 – C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1º del articulo. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fue designado por acta de Asamblea de fecha 15/12/2008, y se encuentra autorizado para efectuar publicaciones en el Boletín Oficial.
Presidente - Antonio Bressi

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 637.
e. 07/12/2009 Nº 115745/09 v. 14/12/2009

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el 2 de enero de 2010, a las 15 horas, en Cabildo 157/159, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de los accionistas que firmarán el acta";
2º) "Consideración de la renuncia de Rafael García Granados a los cargos de director titular y presidente del Directorio";
3º) "Designación de un director titular en reemplazo del señor García Granados".

Rafael García Granados, Presidente del Directorio designado por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 19 de junio de 2009.
Presidente - Rafael García Granados

Certificación emitida por: María Cristina Perez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 77. Nº Libro: 85.
e. 07/12/2009 Nº 115583/09 v. 14/12/2009

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2009, a las 16 hs. en primer convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad situado en la calle Lima 575, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente— el acta de la reunión.
2º) Reducción voluntaria del Capital suscripto, en virtud del artículo 205 de la Ley nro. 19550, de la suma de $ 8.919.245,- a la suma de $ 7.910.450,-
3º) Aumento del Capital suscripto por capitalización de deudas.
4º) Forma del Estatuto Social en función de lo decidido en los puntos 2. y 3. precedentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. El Directorio.

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 20 de Abril de 2009 y Acta de Directorio Nro. 123 de fecha 20 de Abril de 2009.
Presidente - Oscar M. Tojo

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78, Partido de Vicente López. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 309. Nº Libro: 37.
e. 11/12/2009 Nº 119021/09 v. 17/12/2009

"I"

INFOLINE S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.687.673 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a las 12 horas, en Laprida 1024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número nueve, cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Diego Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número siete, del 29 de diciembre de 2006.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nadelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 30.
e. 11/12/2009 Nº 117734/09 v. 17/12/2009

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 2009, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 23/01/2007.
Presidente – Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117. Fecha: 01/12/2009.
e. 10/12/2009 Nº 116945/09 v. 16/12/2009

ISLA EL DURAZNO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 29/12/2009, a las 15 hs. en Av. Callao 25, 3er. piso "F" de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal correspondiente;
3º) Consideración de la Memoria, Balances e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Marzo de 2008 y 31 de Marzo de 2009;
4º) Elección de síndicos titular y suplente;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio,
6º) Informe sobre el resultado de la producción forestal y análisis de la nueva propuesta de comercialización de la producción
7º) Ratificación de los montos devengados en concepto de expensas. El Directorio.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará, en su caso, el mismo día, a las 16 hs. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el libro de asistencia. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º del Estatuto, los accionistas que se encuentren en mora respecto de su obligación de contribuir al pago de los gastos comunes no podrán participar en las asambleas ni votar.

Designado en Acta de Asamblea nro. 4 y Acta de Directorio Nro. 18, ambas del 11/07/2007.
Presidente – Carlos Varone

Certificación emitida por: Marcos Rospide. Nº Registro: 45, Partido de San Isidro. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 316. Nº Libro: 22.
e. 10/12/2009 Nº 116917/09 v. 16/12/2009

"M"

MADERERA POMPEYA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Gregorio Rey, en mi carácter de Presidente de Maderera Pompeya S.A., elegido según Acta de Asamblea del 24/07/2007 y designado en el cargo el mismo día según Acta de Directorio Nº 198, convoco a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de diciembre de 2009, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Ancaste 3258, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 inciso 1, de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 03 de diciembre de 2009.
Presidente – Gregorio Rey

Certificación emitida por: Iris Sonia Orlando. Nº Registro: 1310. Nº Matrícula: 3914. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 29.
e. 11/12/2009 Nº 117817/09 v. 17/12/2009

MEGA CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre del año dos mil nueve, a las diez horas, en la sede social de Av. Callao Nro. 2094, Piso 4º derecha, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Presidente al cargo que ocupa en el Directorio de la sociedad.
3º) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio, con mandato por tres años.
4º) Designación de directores en el número dispuesto en el punto anterior.
Lorenzo Cayetano Einaudi

Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Mariana Szevajczuk. Nº Registro: 16 del Partido y Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 225. Nº Libro: 23.
e. 10/12/2009 Nº 117175/09 v. 16/12/2009

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ampliación y Determinación del número de directores Titulares y designación de los miembros del Directorio. Reorganización del Directorio. Autorizaciones.
2º) Designación de los dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550. El Directorio.

Jean Riubrugent, en mi carácter de Presidente designado en la Asamblea Ordinaria del 23 de Mayo de 2008 y autorizado por Reunión de Directorio de fecha 25 de Noviembre de 2009.
Jean Riubrugent

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 07/12/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 142.
e. 10/12/2009 Nº 118207/09 v. 16/12/2009

MOLTTA CONSULTADORIA E MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Moltta Consultadoria e Marketing S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Diciembre de 2009, a las 16:00 hs. en la sede social de Uruguay 775, 8º piso, de la ciudad Autónoma de de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causales de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2007. Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2007.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550, y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2007.
6º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2008. Destino de los resultados.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2008.
8º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550, y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2008.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación para el período de un ejercicio según lo establecido en el Artículo Noveno del Estatuto Social. Designación de Presidente y Vicepresidente.
10) Designación de síndico titular y suplente por el período de un ejercicio.
11) Designación de apoderados de la Sociedad para asistir a asambleas de sociedades participadas.
12) Acción social de responsabilidad de Directores en base al art. 276 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 1 del 27/03/2006.
Marcelo Díaz Bonilla

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 126.
e. 09/12/2009 Nº 116403/09 v. 15/12/2009

“N”

NUEVE ARTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Nueve Artes S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Roque Sáenz Peña 938, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por la suma de $ 2.500.000 para llevar el capital social a la suma de $ 2.777.226. Reforma del artículo cuarto de estatuto social.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Fabián Orlando Cainzos, Presidente del Directorio, designado por Asamblea del 31/08/2009.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 99. Nº Libro: 126.
e. 09/12/2009 Nº 116231/09 v. 15/12/2009

“O”

OIL FOX NENEKA S.A.

CONVOCATORIA

“Convocase a los accionistas de Oil Fox Neneka S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. De Mayo 1370 Piso 2º oficina 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de diciembre de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 y 18.00 hs respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias por el Ej. Económico Nº 2 finalizado al 31/07/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.”

Sin más asuntos, siendo las 16.00 hs. se cierra la presente acta. Jorge Alberto kaloustian, presidente. designado por escritura 153 del 24/7/2008. Inscripta en IGJ con fecha 31/7/2008.
Presidente – Jorge A. Kaloustian

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 030.
e. 10/12/2009 Nº 116899/09 v. 16/12/2009

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1682670 – Convocatoria. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Diciembre de 2009, en el local de Bolívar 547, piso 1º, Oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores y de la continuación de su trámite conforme lo dispuesto por la ley 24522. El Directorio.

Firmado: Luis Alberto Villa, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2009, según acta transcripta al folio 22/23 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 1307/2000 bajo el Nº 55633-00.
Presidente – Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 10/12/2009. Nº Acta: 014. Nº Libro: 110.
e. 11/12/2009 Nº 118907/09 v. 17/12/2009

“P”

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de enero de 2010 a las 11,00 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta.
2º) Aprobación de la gestión de los síndicos salientes por renuncia doctores Carlos Vidal y Alejandro Turri. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Aprobación de la gestión de los Consejeros de Vigilancia Titulares Licenciado Saturnino Herrero Mitjans, señor Alejandro Julio Saguier y doctor Hernán Pablo Verdaguer, y de los Consejeros de Vigilancia Suplentes doctores Carlos Alberto Di Candia, Gustavo Mirko Schlossberg y Raúl Antonio Morán. Designación de tres Consejeros de Vigilancia Titulares e igual número de Suplentes por parte de los accionistas privados. Designación de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 8 de enero de 2010, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente – Alberto G. Maquieira

Alberto G. Maquieira fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 81 del 22 de abril de 2009 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 947 del 4 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 69. Nº Libro: 7.
e. 11/12/2009 Nº 117144/09 v. 17/12/2009

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en la sede social ubicada en Cañada de Gomez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo quinto del Estatuto.
3º) Modificación del artículo décimo del Estatuto.
4º) Autorizaciones.

Nro. Inscrpción en IGJ: 236.862.

Presidente – Ricardo Antonio Repetti

Designado por Asamblea General Ordinaria S/ Nro. del 9-05-08 y Acta de Directorio Nº 810 del 09-05-08.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 185. Nº Libro: 279.
e. 09/12/2009 Nº 116397/09 v. 15/12/2009

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción: Nº 2889, Lº 10 Tº - de S.A. Expediente: 1.676.669. Cítase en primera y segunda convocatoria al accionista Amelio Luciano Pieralisi, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1935, que dice ser casado en primeras nupcias con Mirta Celia Catalini, titular del Documento Nacional de Identidad numero 4.674.581 “Plantaciones Jojoba S.A.”, a la asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Colectora 12 de Octubre esquina Pedernera s/n, Ruta Panamericana Km 51.5, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de Marzo de 2009.
3º) Distribución de resultados.
4º) Honorarios al Directorio (Art. 261 ley 19.500).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del directorio por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término Legal.

Presidente – Valeria Zitelli

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 27/03/2009 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 21/08/84.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 117.
e. 09/12/2009 Nº 116417/09 v. 15/12/2009

“R”

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero de 2010 a las 12:00 horas, en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al décimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4º) Consideración de la retribución al Directorio.
5º) Distribución de Dividendos.
6º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2009.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Articulo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

Presidente designado por Acta Nº 14 del día 9 de Enero de 2009.
Presidente – Isaac Rubinzal

Certificación emitida por: María Cristina Briggiler de Culzoni. Nº Registro: 17, Santa Fe. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 53.
e. 10/12/2009 Nº 116733/09 v. 16/12/2009

“T”

TAL TRANSPORTADORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Diciembre de 2009, en 25 de Mayo 583, 6to Piso, Escritorio 2, Ciudad de Buenos Aires, a las 12 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 13 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio del valor nominal de las acciones y reforma del Estatuto Social;

2º) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo legal, por capitalización de resultados acumulados y por llamado a suscripción de acciones con integración en efectivo;
3º) Reforma de los artículos 4to, 5to y 8vo del Estatuto Social;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Néstor Raúl Fittipaldi

(Presidente electo por Asamblea y Reunion de Directorio del 06-11-2009).

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urría. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 154.
e. 11/12/2009 Nº 117587/09 v. 17/12/2009

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Talamochita S.A. convoca a Asamblea, General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2009 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Reconquista Nro. 360 - Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre;
2º) Considerar las renuncias presentadas por los Directores titulares y suplentes; y en su caso resolver sobre la gestión realizada por cada uno de los mismos;
3º) Retribución de los miembros del Directorio;
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio;
5º) Elección de directores titulares y suplentes hasta cubrir el período en curso;
6º) Cambio de domicilio de la sede social;
7º) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de ley.

Hernán López Villagra

Autorizado Hernán López Villagra, Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 15/09/2009.

Certificación emitida por: Andrea Fabiana Seifi. Nº Registro: 580 - Córdoba. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 651/09. Nº Libro: 28.
e. 11/12/2009 Nº 117671/09 v. 17/12/2009

TARSHOP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 27.02.1996, bajo el Nº 1658, Lº 118, Tº A de S.A., Convoca fuera de la sede social en Florida 537 Piso 18 Ciudad de Buenos Aires a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28.12.2009 a las 12:00 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas., para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de inscripción de Tarshop S.A. en el registro de emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo (los "VCP").
3º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de, VCP por un monto máximo en circulación en cualquier momento que, no podrá exceder el equivalente a pesos de U$S 25.000.000 (dólares, estadounidenses veinticinco millones), o su equivalente en otras monedas (el "Programa de VCP"), valores a ser emitidos en la forma de, pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo y, obligaciones negociables a corto plazo, simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantíar incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no. Delegación en el directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa de VCP y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo y/o obligaciones negociables a corto plazo a emitirse bajo el Programa de VCP. Consideración de la solicitud de la inscripción de la sociedad en el registro especial de emisores de VCP y de la solicitud de cotización de los VCP en cualquier bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o en el exterior. Subdelegación de facultades por parte del directorio de la sociedad.
4º) Consideración de la creación de un programa global de, emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con o sin garantía o garantizadas por terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US$. 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa de ON"), conforme con las disposiciones de la Ley Nº 23.576 (ley de obligaciones negociables) y., demás normas modificatorias y reglamentarias (programa). Delegación en el directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa de ON y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa de ON. Consideración de la solicitud de oferta pública de las obligaciones negociables ante la Comisión Nacional de Valores y de la solicitud de cotización de las obligaciones negociables en cualquier bolsa o mercado autorreguladode la Argentina y/o en el exterior. Subdelegación de facultades por parte del directorio de la sociedad. 5) Adecuación del estatuto a la normativa de oferta pública, de corresponder. Fdo.: Gaston A. Lernoud, director titular en ejercicio de la presidencia, electo por asamblea de fecha 30.10.2009 y por acta de directorio Nº 279 de fecha 30.10.2009.
Director titular – Gastón Lernoud

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 132. Nº Libro: 86.
e. 07/12/2009 Nº 116905/09 v. 14/12/2009

TELINFOR S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.583.727 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2009, a las 9 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número dieciséis, cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-09. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Diego Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número treinta y uno, del 30 de diciembre de 2008.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 30.
e. 11/12/2009 Nº 117736/09 v. 17/12/2009

"V"

VACE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VACE S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Diciembre de 2009 a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convoctoria, a realizarse en Cuba 2363 5º Piso Dto. A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Elección del Directorio.
Presidente - Pilar Rey

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 9/1/2009 pasada al folio 13 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado por IGJ el 31/5/1999 bajo el Nº 40910-99.

NOTA 1: En segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituída, cualquiera sea el número de acciones presentes.
NOTA 2: Los accionistas deberán concurrir con sus correspondientes títulos, o solicitar un certificado provisional de los mismos. En caso de representarse mediante apoderado, deberá acompañar una nota con firma certificada indicando tal hecho o poder otorgado al efecto.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 419.
e. 11/12/2009 Nº 117652/09 v. 17/12/2009

VILAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 2009.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración:
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
6º) Se resuelve fijar la fecha del 29 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas para efectuar la Asamblea Ordinaria, en la Calle Lavalle 407 Piso 4º Ciudad Autónoma de Bs. As.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El directorio.
Presidente - Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 50.
e. 07/12/2009 Nº 115644/09 v. 14/12/2009

"Z"

ZEOCAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2009, a las 11:00 horas, en el local de la calle Piedrabuena Nº 4510 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos que condujeron a la extemporaneidad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Memoria, Cuadros y Anexos del Ejercicio Ejercicio finalizado al 30 de Junio del 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección del nuevo Directorio.

Luis Fernández Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2008.

Certificación emitida por: Ruben O. Caivano. Nº Registro: 5, Partido de La Matanza. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 300. Nº Libro: 119.
e. 07/12/2009 Nº 115656/09 v. 14/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Patricio Luis Camalet - Le Noble Tº 72, Fº 940 CPACF con domicilio en Ciudad de la Paz Nº 706, Capital Federal. Avisa que Elba Costas con domicilio en Av. Congreso Nº 4498, Capital Federal. Vende Cede y Transfiere a Ariel Italo Duro con domicilio en la calle Napoleón Uriburu Nº 5701, edificio 27, piso 6, depto "B", Capital Federal, el Fondo de comercio de Elaboracion de pastas alimenticias frescas con venta directa al público. Despacho de bebida, whisqueria, cerveceria. Com. min. elab. y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, denominada "Pizzería Arco Iris" sito en Av. Congreso Nº 4498 de Capital Federal. Reclamo de ley en la calle Av. Congreso Nº 4498, Capital Federal.
e. 11/12/2009 Nº 117778/09 v. 17/12/2009

Garaboa Maria Eugenia, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Salcedo 3257 1º 27, C.P.C.E.C.A.B.A Tº 299 Fº 47, avisa al comercio que: Donato Víctor Vernucci, con domicilio en Av. Independencia 2099 C.A.B.A. transfiere su fondo de comercio a Gabetu S.R.L., con domic. en Independencia 2099 C.A.B.A., del negocio habilitado por expediente Nº 43348/2000, con rubro: Peluquería y Barbería (604110) Salón de Belleza (1 o más Gabinetes) (604.126), sito en Av. Independencia 2099 P.B., calle alternativa: Rincón 780 P.B. y Sótano C.A.B.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 09/12/2009 Nº 116357/09 v. 15/12/2009

Nicolás Manuel Gómez Mengelberg con domicilio en Delgado 626 C:A.B.A, cede y transfiere a titulo gratuito a Silvia Beatriz Cal con domicilio en Delgado 626 C.A.B.A, el fondo de comercio; sito en la calle Delgado 626, unidad 1, planta baja C.A.B.A. Habilitado automáticamente bajo el rubro de lavandería y receptoria de ropa en los rubros 604260 y 604130 bajo la razón social a mi nombre. Reclamos de ley en Delgado 626 C.A.B.A.
e. 09/12/2009 Nº 116325/09 v. 15/12/2009

Andrea Carla Cascardo domiciliada en Florida 559 local 284 CABA avisa que transfiere fondo de comercio rubro Agencia de Turismo sito en Florida 559 local 284 CABA a Lisantour SRL con domicilio en Florida 559 local 284 CABA. Reclamos de ley en Florida 559 local 284 CABA
e. 09/12/2009 Nº 116336/09 v. 15/12/2009

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" CABA avisa que Roberto Horacio Taschetti domicilio Washington 2201 CABA. transfiere el fondo de Comercio. Minorista, Venta de Productos de Abasto, Carniceria, Fruteria, Verduleria, Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas, Fiambreria, Queseria, Despacho de pan, galletitas, sito en La Pampa 3986 CABA a Kai Lin domicilio Rivadavia 2486 CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 07/12/2009 Nº 115810/09 v. 14/12/2009

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" CABA avisa que Unisia S.A. domicilio Rio de Janeiro 945 CABA Cuit 30-67598665-3. transfiere el fondo de comercio Carpinteria en General. Armado y Reparación de instrumentos Electronicos de precisión e Instrumental analítico. Oficinas Empresas Constructoras. Comercio Minorista de cuadros, marcos y espejos enmarcados de artículos publicitarios, carteles, displays y objetos de señalización en sito en Pujol 1045 P.B y 1º Piso CABA a Unibell Argentina S:A. domicilio 774 2º piso "A" CABA. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 07/12/2009 Nº 115804/09 v. 14/12/2009

"Organizacion Lois S.R.L." (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que L'Express Cafe S.R.L. domicilio Sarmiento 1499 Cap. fed. transfiere a Blandi SRL domicilio en Sarmiento 1652 Piso 2º Dto "C" Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602020) Cafe Bar (602030) Despacho de bebidas Wisqueria Cerveceria (602040) Casa de Comidas Rotiseria (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Gril (602060) Parrilla (602070) Confiteria sito en Sarmiento 1499 PU , esquina Parana 305 Planta Baja Subsuelo y 1º Piso Cap. Fed. quien lo vende , cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Caceres Miguel Angel, Mozo Salon, 01/06/1992; Cordoba Alberto Elias, lavacopas, 01/02/1993; Moreno Domingo, cocinero, 16/01/2006; Gauna Miguel Angel, Mozo Salon, 01/08/1991; Saldaña Planchon Daniel, Mozo Salon, 02/09/1991. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 10/12/2009 Nº 117005/09 v. 16/12/2009

Jorge Emilio Nemirovsky DNI 7.651.680 apoderado mediante escritura pública Nº 199 Fº 415 de Juliana Núñez: DNI 94.067.793 domiciliada en Santo Tomé 4878 CABA de acuerdo con el art. 2 de la ley 11.867 transfiere el fondo de comercio que funciona como local de Servicios de Atención a Ancianos con Alojamiento (Geriátrico), ubicado en la calle Tinogasta Nº 4534/6 C; Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Mirtha Raquel Orellana DNI 25.615.93; domiciliada en la calle Nápoles 1620, Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Santo Tomé 4878 CABA.

e. 09/12/2009 Nº 116366/09 v. 15/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA JUARPA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 7/9/09 se resolvió efectuar la escisión de parte del patrimonio de Don José Antonio S.A. y que asciende a la suma de $ 1380786,73.-, para incorporarlas al patrimonio de Agropecuaria Juarpa S.A., mediante fusión, y comprende los siguientes bienes: Cinco fracciones de campo sitas en Pergamino, Pcia. Bs. As.; y son: a) Lote Diecisiete, Partida 1597; b) Lote Once, Partida 1596. c) Lote Doce, Partida 1121; d) Lote Dieciocho, Partida 1152; e) Parcela Dos Mil Cuarenta y Cinco, Partida 38875; e) Una fraccion de campo que formaba parte del Lote de Terreno con el número 14K, dicho lote de divide formando la Parcela 14ba que se vincula a la Parcela 9ba, Partida 47774.- También se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Silvia Esther Adelaida Passaglia, Director Suplente: Rodolfo Enrique Torregrosa, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Esther Adelaida Passaglia, nacido 4/1/58, DNI 12032646, Cuil 20120326466, domicilio real Merced 332, Pergamino, Pcia. Bs.As. y especial en Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA Y se resuelve el reordenamiento del Estatuto Social de acuerdo a las normas legales vigentes: Accionistas: Susana Rosa Luján Passaglia y Silvia Esther Adelaida Passaglia. Duración 99 años a contar desde 25/09/84. Capital: $ 2.500.000. Directorio: compuesto mínimo 1, máximo 5, mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Ernesto Mario Furlone y Elva Liliana Massi. Sede Social: Lavalle 715 Piso 2 Dpto. B CABA. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Autorizado Enrique Hugo Galera, según Asamblea General Extraordinaria del 7/09/09. Sociedad inscripta bajo el Nº 6521, Libro 99, Tº A de S.A. el 25/09/1984.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 068.

e. 10/12/2009 Nº 117275/09 v. 14/12/2009

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº 126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 Nº 323 Fº 6 Lº 85, Tº A de S.A. nacionales con sede social en Moreno 877 Piso 21º CABA y Shopping Alto Palermo SA Inscripta en la IGJ el 03.12.1999 bajo el Nº 118155, Lº 8, Fº 3372, Tomo – de Sociedades por Acciones, con sede social en Moreno 877 Piso 22º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades el 25.09.2009. Dado que APSA posee en forma directa el 100% de las acciones representativas del capital social de SAPSA, por lo cual posee la totalidad del Capital Social, no resulta necesario establecer la relación de cambio que prevé el artículo 83 inciso 1º de la LSC y la presente fusión no traerá aparejado aumento de capital alguno. La valuación al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es antes de la fusión (A) $ 1.895.428.211 y (P) $ 1.129.569.140. Luego de la fusión es (A) $ 2.003.992.899 y (P) $ 1.238.133.828. La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 365.897.907 y (P) $ 119.929.410 y después de la fusión es (A) $ 0 y (P) $ 0 ya que no hay constitución de nueva sociedad. La asamblea de Shopping Alto Palermo SA se celebró el 30.09.2009. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116983/09 v. 14/12/2009

"C"

CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Fº 2 del Lº 45 de Estatutos Nacionales con sede social en Moreno 877 Piso 23º CABA e Inversiones Ganaderas SA Inscripta en la IGJ el 23-12-1992, bajo el Nº 12.649 del Lº 112, Tº A de Estatutos de SA, con sede social en Moreno 877 Piso 23º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por las sociedades el 25.09.2009. Dado que Cresud posee en forma directa el 100% de las acciones representativas del capital social de Inversiones Ganaderas, por lo cual posee la totalidad del Capital Social, no resulta necesario establecer la relación de cambio que prevé el artículo 83 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales y la presente fusión no traerá aparejado aumento de capital alguno. La valuación al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) antes de la escisión-fusión de la sociedad absorbente es (A) $ 2.146.578.079.- (P) $ 333.694.369.-, y después de la escisión-fusión es (A) $ 2.148.151.245 y (P) $ 335.267.535 respectivamente. La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de Inversiones Ganaderas SA antes de la escisión-fusión es (A) $ 24.736.437.-, (P) $ 2.706.149 y después de la escisión-fusión es (A) $ 11.534.894.-, (P) $ 281.641 respectivamente ya que no hay constitución de nueva sociedad. La asamblea de accionistas de Inversiones Ganaderas SA se celebró el 30.09.2009. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116962/09 v. 14/12/2009

"D"

DELMAR IMPORTADORA S.A.

Sede social Pte. Perón 2323, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1988, Bajo el Nro. 5546 del Lº 105 Tomo A de S. A., último capital $ 1.219.404,35 inscripto el 27-6-08 bajo Nº 12754, libro 40 de soc por acciones. La Asamblea Ext. unánime del 10/12/2007 aprueba la reducción del capital social a la suma de $ 500.000, representado por 50000 de $ 10 por acción, mediante rescate de 71940 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una, modificándose el art 5 del Estatuto. César Naser, autorizado Acta 10/12/2007.

Abogado – César Mario Naser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 40. Folio: 474.

e. 10/12/2009 Nº 117052/09 v. 14/12/2009

DON JOSE ANTONIO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 7/9/09 se resolvió efectuar la escisión de parte del patrimonio de Don José Antonio S.A. y que asciende a la suma de $ 1380786, 73.-, para incorporarlas al patrimonio de Agropecuaria Juarpa S.A. mediante fusión, y comprende los siguientes bienes: Cinco fracciones de campo sitas en Pergamino, Pcia. Bs. As.; y son: a) Lote Diecisiete, Partida 1597; b) Lote Once, Partida 1596. c) Lote Doce, Partida 1121; d) Lote Dieciocho, Partida 1152; e) Parcela Dos Mil Cuarenta y Cinco, Partida 38875; e) Una fraccion de campo que formaba parte del Lote de Terreno con el número 14K, dicho lote de divide formando la Parcela 14ba que se vincula a la Parcela 9ba, Partida 47774.- También se designa y elige nuevo directorio a: Presidente: Susana Rosa Luján Passaglia. Director Suplente: Carlos Horacio Mones Ruiz, argentino, comerciante, casado primeras nupcias con Susana Rosa Luján Passaglia, nacido 7/9/52, DNI 10716216, Cuit 20107162160, domicilio real Merced 332, Pergamino, Pcia. Bs.As.y especial en Lavalle 715, piso 2 Of. B, CABA.- Y se resuelve efectuar el reordenamiento del Estatuto Social de acuerdo a las normas legales vigentes: Accionistas: Susana Rosa Luján Passaglia y Silvia Esther Adelaida Passaglia.- Duración 99 años a contar desde 26/5/67. Capital: $ 2.000.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Ernesto Mario Furlone y Elva Liliana Massi. Sede Social: Lavalle 715 Piso 2 Dpto. B CABA. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Autorizado Enrique Hugo Galera, según Asamblea General Extraordinaria del 7/09/09.- Sociedad inscripta bajo el Nº 1252, folio 91, Libro 64, Tº A de Estatutos Nacionales el 6/05/1967.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 068.

e. 10/12/2009 Nº 117282/09 v. 14/12/2009

"E"

ESCAVI S.A.

Julio Cesar Capparelli, Escribano Titular del Registro Nº 632 de la Capital Federal, hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 83 inc. 3º de, la ley 19550 la sociedad Escavi S.A., con domicilio en la calle Sánchez de Loria 31 piso 6º Oficina "B" Capital Federal e inscripta el 26 de noviembre de 1982 bajo el Nº 8295 del Libro 98, Tomo A de Estatutos de. Sociedades Anónimas Nacionales redujo su capital de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 21.000 siendo, Antes de la Reducción. Activo $ 105.767,15 pasivo $ 650 y patrimonio neto de $ 105.765,15 y Después de la Reducción, El Activo $ 179.730,90 el Pasivo de $ 119.406,34 y su patrimonio neto $ 179.730,90, Se reformo el Articulo cuarto, Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 21.000. Todo dispuesto por Asamblea General extraordinaria de fecha 29 de Agosto del 2008. Los Reclamos de ley ante el Escribano Autorizado en la calle Tucumán 540 Piso 4º Oficina "H" Capital Federal.

Escribano – Julio César Capparelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130549018/3. Matrícula Profesional Nº: 2598.

e. 11/12/2009 Nº 117499/09 v. 15/12/2009

"F"

FIBESA S.A.

Fusión por Absorción entre Fibesa S.A. Inscripta en la IGJ el 07.06.1979 bajo el Nº 1750 del Lº 93, Tº - de Estatutos Nacionales con sede social en Moreno 877 P. 23º CABA y Comercializadora Los Altos S.A. Inscripta en la IGJ el 20.01.2000, bajo el Nº 1046, Lº 9, Tº A de S.A., con sede social en Moreno 877 P. 21º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la LSC apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30.09.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades el 25.09.2009. En base a la fusión se produce un aumento de capital social en la sociedad absorbente Fibesa SA el que queda fijado en $$ 2.323.126.-. El valor de canje de las acciones de Comercializadora Los Altos SA se fija en 1.685.732 acciones de Fibesa por 1.685.732 acciones de Comercializadora Los Altos SA. La valuación al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 12.601.532.- (P) $ 6.854.962.-, respectivamente. La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 14.453.762.-, (P) $ 5.303.488 respectivamente ya que no hay constitución de nueva sociedad. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30.09.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116955/09 v. 14/12/2009

"G"

GRUPO COHEN S.A. - GRUPO FIMAES S.A.

Escisión – Fusión de Sociedades

Escisión-Fusión Artículos 83 inc. 3 y 88 inc. 4 Ley 19.550. Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Grupo Cohen S.A., inscripta el 19/04/2005 ante la Inspección General de Justicia (IGJ) bajo el Nro. 4861, Libro 27, de Sociedades por Acciones (Nro. Correlativo IGJ: 1.752,988), CUIT Nº 30-70919996-6, con domicilio legal en 25 de Mayo Nro. 195, piso 7, C.A.B.A.; y Grupo Fimaes S.A., inscripta el 24/08/2009 ante la IGJ bajo el Nro. 14380, Libro 45, de Sociedades por Acciones (Nro. Correlativo IGJ: 1.819.355), CUIT Nº 30-71110666-5, con domicilio legal en 25 de Mayo Nro. 195, 8º piso, C.A.B.A. Conforme lo dispuesto en el compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 30/11/09 por Grupo Cohen S.A. y Grupo Fimaes S.A., y aprobado por sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas en la misma fecha, Grupo Cohen S.A. escindirá parte de su patrimonio para fusionarlo a Grupo Fimaes S.A. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Cohen S.A. que surgen de los Balances Especiales de Escisión-Fusión al 30/08/09 antes de la Escisión-Fusión ascienden a $ 55.541.877,13, $ 46.265.669,51 y $ 9.276.207,62 respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto que se escinden a favor de Grupo Fimaes S.A. son de $ 10.302.848,00, $ 8.400.000,00 y $ 1.902.848,00 respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Cohen S.A. con posterioridad a la escisión son de $ 45.239.029,13, $ 37.865.669,51 y de $ 7.373.359,62 respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Fimaes S.A. que surgen de los Balances Especiales de Escisión-Fusión al 31/08/09 antes de la Escisión-Fusión ascienden a $ 120.000,00, $ 5.000,00 y $ 115.000,00 espectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Grupo Fimaes S.A. con posterioridad a la fusión son de $ 10.422.848,00, $ 8.405.000 y de $ 2.017.848,00 respectivamente. Los capitales anteriores y posteriores a la Escisión-Fusión de las sociedades son: a) Grupo Cohen S.A.: Capital Anterior $ 5.946.404. Reducción de Capital por escisión-fusión $ 1.092.848; Capital Resultante $ 4.043.556, representado por 2.140.708 acciones Clase A y 1.902.848 acciones Clase B, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de un voto por acción. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, y asimismo se reforman los artículos octavo (relativo al órgano de administración), el artículo noveno (relativo a la sindicatura), y el artículo décimo primero (relativo a limitación de la transferencia de acciones); b) Grupo Fimaes S.A.: Capital Anterior $ 120.000. Aumento de capital proveniente de la escisión-fu-

sión $ 1.092.848. Capital Resultante $ 2.022.848, representado por 1.011.424 acciones Clase A y 1.011.424 acciones Clase B, todas ellas ordinarias de un peso valor nominal y de un voto por acción. En consecuencia, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Oposiciones de Ley en 25 de Mayo Nº 195, piso 7, C.A.B.A., de 10 a 17 horas. Autorizada por Asambleas Extraordinarias de Grupo Cohen S.A. y Grupo Fimaes S.A. celebradas el 30/11/09. Mercedes Jándula. Abogada. DNI 28.261.602.

Abogada/Autorizada – Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 11/12/2009 Nº 117570/09 v. 15/12/2009

“H”

HEXION QUIMICA ARGENTINA S.A. - INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A.

Fusión por Absorción y modificación de estatutos – Escritura Nº 210, del 3/11/09, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 y concordantes de la Ley 19550, se hace saber por tres días: a) Sociedad absorbente: Hesion Química Argentina S.A. (antes Divco Sociedad Anónima), con domicilio en Avenida Cordoba 1215, piso 2º, departamento 4, Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 28/12/05, bajo el número 16988 del Libro 30, Tomo de Sociedades por Acciones; b) Sociedad absosrbida: International Pine Products S.A. (antes Pantocort Sociedad Anónima), con domicilio en Carlos Pellegrini 1069, piso 11, Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 26/10/78 bajo el número 3972 del Libro 91, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; c) Hexion Química Argentina S.A., sociedad absorbente queda subsistente, y international Pine Productos S.A., sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 28/8/09; y que fuera aprobado por reuniones de Directorio de Hexion Química Argentina S.A., y de International Pine Products S.A. de fecha 28/8/09; y por reuniones de Asamblea General Extraordinarias unánimes de Hexion Química Argentina S.A. y de International Pine Products S.A. de fecha 14/9/2009; d) La fusión se efectúa sobre la base de. Hexion Química Argentina S.A., el balance especial a los efectos de la fusión, del 30/6/2009; International Pine Products S.A., el balance especial a los efectos de la fusión, del 30/6/2009; y el balance especial consolidado de fusión de las dos sociedades, del 30/6/2009, y de los que resultan las siguientes valuaciones patrimoniales a dicha fecha: Hexion Química Argentina S.A. Patrimonio antes de la fusión: Activo: $ 44.340.690.-; Pasivo. $ 25.119.306.-; Patrimonio Neto: $ 19.221.384.-; International Pine Products S.A.; Patrimonio antes de la fusión: Activo: $ 12.169.256.-; Pasivo: $ 11.921.297.-; Patrimonio Neto: $ 247.959.- Patrimonio despues de la fusión: Activo: $ 52.615.969.-; Pasivo: $ 33.382.187.- Patrimonio Neto: $ 19.233.782.-; e) Teniendo en cuenta que la sociedad absorbida tiene un patrimonio neto al 30/6/09 de $ 247.959.- y que el 95% de ese capital, es decir $ 235.561.- es propiedad de la sociedad absorbente, el aporte neto final a los efectos de esta fusión es de $ 12.398.- correspondiente al 5% del patrimonio neto, que pertenece al accionista Hexion Speciality Chemicals Inc. Por lo tanto este accionista recibirá la cantidad de 12.398 acciones, valor nominal $ 1.- cada una, equivalente al monto de su participación en el patrimonio de la sociedad absorbida, una vez que se constituya el nuevo capital de la sociedad absorbente. La composición accionaria de Hexion Química Argentina S.A., una vez aumentado el capital quedará de la siguiente forma: Hexion Speciality Chemicals Inc: 7.962.208; Borden Chemical Holdings (Panamá) S.A.: 58.298.600; f) Como consecuencia de la fusión por absorción Hexion Química Argentina S.A. aumenta su capital social a $ 66.260.808; reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: “El Capital Social se fija en la suma de $ 66.260.808.- (pesos sesenta y seis millones doscientos sesenta mil ochocientos ocho) representado por 66.260.808 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- cada acción y un voto por acción”. Las oposiciones de Ley podrán ser efectuadas en las sede sociales de Hexion Química Argentina S.A.; y de International Pine Products S.A., informada precedentemente, según corresponda. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 10/12/2009 Nº 117012/09 v. 14/12/2009

“I”

INVERSIONES GANADERAS S.A.

Inscripta en la IGJ el 23.12.1992, Nº 12.649 Lº 112, Tº A de Estatutos de SA, con sede social en Moreno 877 Piso 23º CABA ha resuelto por asamblea extraordinaria del 30.09.2009 la escisión social de la sociedad en un 48,92% a fin de que dicho porcentaje escindido sea luego absorbido por Cresud SACIF y A y el 51,08% restante quedará en cabeza de Inversiones Ganaderas SA (Residual). La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de Inversiones Ganaderas SA antes de la escisión-fusión es (A) $ 24.736.437.-, (P) $ 2.706.149 y después de la escisión-fusión es (A) $ 11.534.894.-, (P) $ 281.641 respectivamente. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30.09.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116970/09 v. 14/12/2009

INVERSORA BOLIVAR S.A.

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial de Registro el 16.06.80 bajo el Nº 2154, Libro 95 del Tº “A” de S.A. con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA, hace saber que la asamblea extraordinaria del 30.09.2009 ha resuelto la escisión social de la sociedad en un 39,41% a fin de que dicho porcentaje escindido sea luego absorbido por IRSA Inversiones. y Representaciones Sociedad Anónima; y el 60,59% restante quedará en cabeza de Inversora Bolívar S.A. (Residual). La valuación del Activo (A) y del Pasivo (P) al 30.06.2009 antes de la escisión — fusión es de: (A) $ 409.284.318 y (P) $ 80.438.464. La valuación después de la escisión — fusión al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) es de: (A) $ 199.241.652 y (P) $ 0. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30.09.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116979/09 v. 14/12/2009

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA y (i) Patagonian Investment SA Inscripta ante la IGJ el 07.08.2006 bajo el Nº 12094 del Lº 32, Tº - de Sociedades por Acciones con sede social en Florida 537 piso 18; (ii) Inversora Bolívar SA Inscripta en la IGJ 16.06.1980 bajo el Nº 2154, Lº 95 del Tº A de S.A con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA y (iii) Palermo Invest SA Inscripta en la IGJ el 19-10-99, Nº 15574, Lº 7 Tº de Sociedades por Acciones con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión con Patagonian Investment SA (PAISA) y Escisión-Fusión con Inversora Bolívar SA (IBOSA) y Palermo Invest SA (PISA) suscripto por las sociedades el 25.09.2009. Dado que IRSA posee en forma directa el 100% de las acciones representativas del capital social de PAISA, por lo cual posee la totalidad del Capital Social, no resulta necesario establecer la relación de cambio que prevé el artículo 83 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales y fusión de IRSA con PAISA no traerá aparejado aumento de capital alguno. La valuación al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) de IRSA antes de la escisión-fusión es (A) $ 2.979.677.460 y (P) $ 884.013.143 y después de la escisión-fusión es (A) $ 2.997.429.959 y (P) $ 901.765.642. La valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de PAISA antes de la fusión es (A) $ 7.138.933 y (P) $ 84.286 y después de la fusión es (A) $ 0 y (P) $ 0; la valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de IBOSA antes de la escisión-fusión es (A) $ 409.284.318 y (P) $ 80.438.464 y después de la escisión-fusión es (A) $ 199.241.652 y (P) $ 0 y la valuación al 30.06.2009 del Activo y del Pasivo de PISA antes de la escisión-fusión es (A) $ 189.949.387 y (P) $ 6.158.325 y después de la escisión-fusión es (A) $ 16.743.566 y (P) $ 0 ya que no hay constitución de nueva sociedad. Las asambleas de PAISA, IBOSA y PISA han sido celebradas el 30.09.2009 respectivamente. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29.10.2009 y su cuarto intermedio del 27.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116981/09 v. 14/12/2009

“J”

JPURRUTI Y ASOCIADOS S.A.-OSPEN S.A.

Edicto de Escisión-Fusión

A los fines dispuestos en los art. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre sociedad Jpurruti y Asociados S.A. con sede social en la calle Sarmiento 212, 6º piso, C.A.B.A. (inscripta en IGJ el 16/7/2005, Nº 10675, Libro 29 de SA) con activo y pasivo, al 31 de agosto de 2009 de $ 137.569.181,66 y $ 113.927.846,30 respectivamente y Ospen S.A. con sede social en Avenida del Libertador 5569, 1º A, C.A.B.A. (inscripta en IGJ el 17/12/1996, Nº 12783, Libro 120, Tomo A de SA), con activo y pasivo, al 31 de agosto de 2009 de $ 2.420.555,45 y $ 238.501,30 respectivamente. Sociedad absorbente: Ospen S.A. Sociedad escindente Jpurruti y Asociados S.A. Compromiso previo: suscripto el día 30 de noviembre de 2009 y aprobado por asamblea unánime de accionistas el día 7 de diciembre de 2009 de ambas sociedades. Escisión-fusión: 1) Jpurruti y Asociados S.A. destina $ 22.431.262.- de activos de su patrimonio para fusionarse con Ospen S.A.; reduciendo su capital de $ 7.512.000 a $ 12.000.- y modificando en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto. 2) Ospen S.A. aumenta su capital social con motivo de la fusión de la suma de $ 1.058.544 a la suma de $ 7.262.418 y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto. Oposiciones de ley: Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso, Capital Federal. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por Instrumento Privado de 09/12/2009. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Piso, Capital Federal. María Victoria Hueyo de Anchorena Presidente designada por Asamblea número 15 del 16 de enero de 2009, labrada a fojas 48 del Libro “Actas de Asambleas y Directorio” Nº 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de diciembre de 1996 bajo el número 103085-96. Jorge Pedro Urruti Presidente designado por acta de Directorio numero 30 del 14 de mayo de 2009, pasada a fojas 36 del Libro de Directorio número 1 rubricado por ante la IGJ el 9 de junio de 2006 bajo el número 44730/06.

María Victoria Hueyo de Anchorena
Jorge Pedro Urruti

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 056. Nº Libro: 013.

e. 10/12/2009 Nº 118322/09 v. 14/12/2009

“P”

PALERMO INVEST S.A.

Inscripta en la IGJ el 19-10-99, Nº 15574, Lº 7 Tº de Sociedades por Acciones con sede social en Bolívar 108 Piso 1º CABA, hace saber que la asamblea extraordinaria del 30.09.2009 ha resuelto la escisión social de la sociedad en un 90,89% a fin de que dicho porcentaje escindido sea luego absorbido por IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima; y el 9,11% restante quedará en cabeza de Palermo Invest S.A. (Residual). La valuación del Activo (A) y del Pasivo (P) al 30.06.2009 antes de la escisión – fusión es de: (A) $ 189.949.387 y (P) $ 6.158.325. La valuación después de la escisión – fusión al 30.06.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) es de: (A) $ 16.743.566 y (P) $ 0. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 30.09.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 10/12/2009 Nº 116974/09 v. 14/12/2009

“R”

RESOURCE IT S.R.L.

Por reunión de Socios del 23/11/2009 se aprobó: 1) aceptar la renuncia como Gerente del Sr. Horacio Gabriel Canosa, DNI 26.429.574. 2) Susana Rogowski, Socia Gerente y Raúl Guillermo Klyver, socio, fijan domicilio especial en Suipacha 760 piso 9 oficina 53, CABA. Autorizada Gabriela E. Calas, DNI 22.563.145 según instrumento privado del 30/11/2009 ante Esc. de Cap. Fed. Ignacio Etcheverry, acta Nº 146, libro 05, adscripto al Reg. 897.

Abogada - Gabriela E. Calas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2009. Tomo: 100. Folio: 35.

e. 10/12/2009 Nº 118119/09 v. 14/12/2009

“T”

TELEFONICA S.A.

Declaración de Adquisición de la Totalidad del Capital Social Remanente en Poder de Accionistas Minoritarios de Telefónica de Argentina S.A.

Se informa que la Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de su providencia de fecha 3 de diciembre de 2009, ha aprobado la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de la Totalidad del Capital Social Remanente en Poder de Accionistas Minoritarios de Telefónica de Argentina S.A. (“TASA”) emitida por su accionista controlante Telefónica, S.A. (“Telefónica”), en los términos de los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 32 inc. d) y concordantes del Decreto 677/01 (la “Declaración de Adquisición”) De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 677/01, una vez cumplidos los requisitos allí señalados, Telefónica elevará a escritura pública la Declaración de Adquisición, lo que convertirá de pleno derecho a dicha sociedad en titular de la totalidad de las acciones en poder de accionistas minoritarios de TASA e importará el retiro de TASA del régimen de oferta pública y de cotización de sus acciones. De acuerdo con la conformidad dada por la CNV en la citada providencia, el precio equitativo ha sido fijado en un peso ($ 1) por cada acción de diez centavos de peso ($ 0,10) de valor nominal. Dicho precio será pagado en pesos a los accionistas titulares de acciones clase B, excluidas las subyacentes a los American Depositary Shares (ADSs), y en dólares estadounidenses equivalentes, según se describe más adelante, alas titulares de ADSs por las acciones subyacentes a dichos ADSs. De conformidad con lo previsto por el artículo 28, último párrafo, del Decreto 677/01, Telefónica depositará dentro de los cinco (5) días hábiles, contados desde la aprobación de CNV, en BBVA Banco Francés S.A. (Agente de Liquidación de la transacción), con domicilio en Reconquista 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el monto correspondiente a la totalidad de las acciones adquiridas, de acuerdo con lo siguiente: (i) en Pesos el monto correspondiente al valor de la totalidad de las acciones clase B, excluidas las subyacentes a los ADSs registradas como tales en Caja de Valores S.A. a nombre de Citibank NA Sucursal Argentina; y (ii) en Dólares Estadounidenses el monto correspondiente al valor de la totalidad de las acciones subyacentes a los ADSs. El precio en Dólares Estadounidenses, equivalente al precio de un peso ($ 1) por acción de TASA, será fijado a la relación de cambio Dólar Estadounidense/Pesos según Comunicación “A” 3500 del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día 3 de diciembre de 2009, fecha de la providencia del directorio de CNV por la que ha aprobado esta Declaración de Adquisición. El precio en Dólares Estadounidenses así determinado será el aplicado para el pago a los titulares de ADSs. De acuerdo con el mencionado artículo 28 del Decreto 677/01, los fondos se pondrán a disposición de los accionistas, tanto titulares de acciones clase B como titulares de ADSs, a partir del día 11 de-diciembre de 2009. Para cobrar sus acreencias los accionistas titulares de acciones clase B deberán solicitarlo de acuerdo con lo siguiente: - aquellos accionistas que tengan sus acciones depositadas a través de un custodio en el Sistema de Depósito Colectivo en Caja de Valores S.A.: ante su custodio/depositante (banco, agente de bolsa u otra entidad habilitada como tal); - aquellos accionistas que tengan sus acciones directamente en el Registro de Accionistas llevado por Caja de Valores S.A.: ante Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, en el horario de 9.30 a 15 horas, o en cualquiera

de sus sucursales en el interior del país, en el horario normal de atención al público. Los custodios y Caja de Valores S.A. requerirán la documentación que acredite la solicitud de pago y conformidad a cada accionista titular de acciones clase B. Dichos accionistas podrán presentarse personalmente o debidamente representados, debiendo acreditarse con la documentación correspondiente. Los titulares de ADSs para cobrar sus acreencias en dólares, por las acciones subyacentes, deberán solicitarlo a Citibank N.A. New York como emisor de dichos ADSs, quien cursará semanalmente las solicitudes recibidas en un todo de acuerdo con el Schedule 13 E-3 presentado ante la Securities and Exchange Commission, el que puede ser consultado en la página web de Telefónica (www.telefonica.com). Los accionistas que deseen información adicional sobre el proceso de cobro podrán consultar telefónicamente a BBVA Banco Francés S.A. en el teléfono 0800-666-4600 (Francés Inversiones). A su vez, los Custodios podrán comunicarse al 54 11 4340 0000, ints. 21404 / 21667 / 21726 / 22399 / 22780 (Administración de Custodia). Los titulares de ADSs podrán comunicarse al Citibank NY en el teléfono 1-877-248-4237. En Buenos Aires, el 4 de diciembre de 2009. Apoderados de Telefónica S.A., según escritura Nº 1181 del 7/07/09.

Marcelo Gobbi
Siego Serebrinsky

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 04/12/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 34.

e. 11/12/2009 Nº 117763/09 v. 15/12/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Roberto M. Plorutti designado por los acreedores hipotecarios, comunica por 3 días según Art. 57 y 59 de la ley 24.441, en los Autos "Banda José Daniel y Otros c/Carrizo Aurelio Francisco y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. Nº 71472/2004, De trámite ante el Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Número 46, Secretaría única a cargo de la Dra. Maria del Carmen Kelly, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, el remate del inmueble de la calle Amadeo Sabattini 1286, ubicado en el Ptdo. de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As. Matricula 37.149, que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2009 a las 14 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, C.A.B.A, ante la escribana Virginia Blanc. Se trata una casa con las siguientes comodidades: 2 dorm., 1 coc., 1 baño, Comedor, lav. Estado Gral. bueno, zona residencial asistida por todos los servicios, Según Constatación se encuentra ocupada por una persona que dijo ser inquilino. La venta se realizará al contado en efectivo, al mejor postor Ad-Corpus, Base u$s 14.171, Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo en efectivo en el acto del remate. El Comprador deberá abonar El Saldo de Precio a los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (Art. 63 ley 24441), en la Av. Santa fe 1621, piso 3 de C.A.B.A (Escribanía Blanc), Mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio de la Escribana Virginia Blanc. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro, en autos a la orden de juzgado interviniente. El Comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de C.A.B.A, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas de la forma prevista en el Art. 133 del CPCC, A cargo del Comprador son los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. El inmueble registra las siguientes deudas: Aysa no informa, Aguas Argentinas a fs. 240 $ 84,48 al 01/09/2009, OSN contestó que no puede informar, Munic. de Tres de Febrero a fs. 186 $ 5.604,73 al 07/01/2009, ARBA a fs. 159 $ 11.613,30 al 3/12/2008. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2009, de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial, diario Infobae y Boletín de La Bolsa de Comercio. Más informes: Arenales 1140, 4º piso, Ofic. "F", C.A.B.A, T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 10/12/2009 Nº 116946/09 v. 14/12/2009

El martillero Antonio E. Pierri (CUIT 20-11176089/7) con of. , en Tucumán 1455, 10º "C" CABA. TE 4372-0428 designado por el acreedor hipot., comunica por 3 días que el 17/12/2009 13:45hs, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 CABA, subastara ante escribano público, en los términos de los arts. 57 y 59 Ley 24.441, una finca ubicada en Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Allende 2555, (sin chapa municipal entre chapas 2549 y 2561) entre Gral. Deheza y Luján. Nom. Cat. Circ. II, Secc. P, Manz. 50, Parc. 10. Mat. 2194.- Sup. 238,15 m2.- Se trata de una casa de 2 plantas, con liv., coc., coc. Com. y patio en PB, por escalera se accede a piso superior, con 3 cuartos y un baño, estado gral. bajo.- Ocupado por el demandado en autos, intimado al desalojo por 10 días a partir del 21/08/09, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Deudas: ARBA por $ 27460,20 al 12/09/09; AySA por $ 364,81 al 16/09/09; Mun. de Lanus por $ 2330,19 al 25/09/09; Aguas Arg. por $ 398,54 al 19/05/05.- En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. Base: $ 201.055; en caso de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%. Comisión 4% + IVA.- Saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hip., en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC.- La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 15 y 16 de Diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Mauriño, Jorge Manuel s/ Ejecución Ley 24.441" Expte. 75.762/02, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 piso 3ro. Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 10/12/2009 Nº 115914/09 v. 14/12/2009

El Mart. Eduardo J. Sesin (156-656-8613), comunica por tres días, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipot. y de acuerdo al Art. 57 de la Ley 24.441, el día 18 de Diciembre de 2009.- a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479 C.A.B.A. al contado y al mejor postor, en efectivo la U/F, Nº 48 del piso 12º dpto. "B" de 77.16 mts2. del edificio ubicado en la Av. Gaona Nº 1422/36 de esta Ciudad, que consta de cocina, living-comedor, tres dormitorios, baño y toilette. En buen estado. Ocupada por la demandada (intimada al desalojo) con el Sr. Juan C. Apro, dos hijas y un nieto. Matrícula Nº Fre 5 - 19442/48 Nom. Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 120; Parc. 3 B. porcentual de dominio 1.57 cents. Se visita el 16 de Diciembre de 2009.- de 10 a 12 hs. Todo de acuerdo a constancias de autos. Base $ 14.463.55; Seña 30%; Comisión 4%; arancel de subasta 0.25%; Imp. de sellos 0.8% C.A.B.A. En efectivo en el acto del remate. De no haber postores a la 1/2 hora saldrá a la venta con una base reducida en un 25% por $ 10.847.66; y de no ser vendida, sin base. El comprador constituirá domicilio s/art. 133 del C.P.C.C. debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, en lugar a fijarse en el remate, bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. La escritura del bien se realizará ante el Escribano designado por la actora, gastos a cargo del comprador. Adeuda: Aguas y S.A. al 10/10/08 sin deuda individual, dado que la global no se informa (Fs.133); a Aguas Arg. $ 13.82 al 09/10/08 (Fs. 143); y al G.C.B.A. sin deuda al 2/10/08 (Fs.121). Sin deuda de Expensas por no contestar el requerimiento. Si lo obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar las deudas de Imp., Tasas y Contrib. el adquirente responderá a partir de la posesión. Autos "Viviendas Mayo Coop. de Inm. c/ Silvia, Rey s/ Ej. Especial Ley 24.441" Expte. 63.217/06 Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil 2. Talcahuano Nº 490 piso 5º C.A.B.A. Eduardo J. Sesin. Martillero Nº 861.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.
Eduardo J. Sesin, martillero.

e. 11/12/2009 Nº 115553/09 v. 15/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Silvera Ayarde, Reina Catalina s/Inf. Ley 23.737", falla:

1º) Rechazar las nulidades articuladas por la defensa técnica de Reina Catalina Silvera Ayarde.

2º) Condenar a Reina Catalina Silvera Ayarde, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

3º) Cómputo de Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Mayo de 2.013 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

4º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

5º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de Octubre del corriente año, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

6º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

La Dra. Marta Liliana Snopek no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción cumpliendo funciones de juez de ejecución penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta. – Jorge Luis Villada. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 116628/09 v. 23/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 sito en Avenida De Los Inmigrantes 1950, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Repossini Ricardo Luis c/Tasin Francisco y otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 46.949/2006) emplaza a, herederos de María Tasin, herederos de Raúl Luis Tasin, Juan Guerra y/o sus herederos, Alberto Guerra y/o sus herederos, Lelisa Bello de Tasin y/o sus herederos, herederos de Rosa Agustina Guerra, herederos de Adelina Guerra, Nicolás Tasin y/o sus herederos y Rosa Teresa Tasin y/o Teresa Tasin y/o sus herederos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117567/09 v. 14/12/2009

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza a Hugo Fernando Catala para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. "Sosa, Alberto Enrique y Otro c/Catala, Hugo Fernando s/Rescisión de Contrato" Expte. 75.447/2008 y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117531/09 v. 14/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de "Claudio Oscar Caruso (D.N.I. 14.614.474)", Expediente Nro. 96150-, en la que designó sindico al Ctdor. Hector Miguel Falvino, con domicilio en Pueyrredón 468, 8º "54", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117405/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 sito en Av. R. S. Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Compañía de Transportes Río de La Plata S.A. S/Quiebra", expediente Nº 81804, con fecha 23-11-2009 se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de conformidad con el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117839/09 v. 16/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días y a los fines aclaratorios que con referencia al edicto anteriormente publicado el nombre correcto de la fallida resulta ser Remis Vip SA. CUIT.: 30-66320159-6. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07 de diciembre del 2009...publíquese edicto aclaratorio.......Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 118385/09 v. 14/12/2009

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), en los autos caratulados "Basaldua Ariel Gustavo s/Quiebra" Expediente Nº 96551 comunica por cinco días que con fecha 02 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Ariel Gustavo Basaldua (DNI 22964549), con domicilio en Bermúdez 1545 (CABA). El síndico designado es la contadora Laura Vanesa Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344 piso 8, oficina D (CABA), por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de Febrero 2010. Los informes de sindicatura previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los día 30 de marzo de 2009 y 13 de mayo de 2009 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

27 de noviembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115595/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde como Juez Subrogante, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja (Anexo) de esta Ciudad, comunica por cinco días que el día 4 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de López Isabel Haydee, D.N.I 1.311.813 y CUIT 27-01311813-8 con domicilio en Chascomús 5057/9 P.B U.F Nro. 2 de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Adolfo Alsina 756 Piso 8º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 5-272-3323/4), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2010., en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 19 de febrero de 2010 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de marzo de 2010. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 8 de abril de 2010 y 20 de mayo de 2010, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115333/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo interinamente del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 3 desempeñada por la Dra. Mariana Grandi, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 23/11/09 se dispuso la prórroga del periodo de exclusividad en el concurso preventivo de Vilmax S.AC.I.F.I. y A. (C.U.I.T. Nº 34-54681813-8). La audiencia informativa se celebrara el día 25 de febrero de 2010 a las 10 hs en la sala de audiencias del tribunal. Fijase para el día 04 de marzo de 2010 la clausura del período de exclusividad prevista en el artículo 43 de la ley de la materia.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116968/09 v. 16/12/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Aguilera Equipamientos Comerciales SRL designándose como síndico al contador Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129 Piso 1º "C" TEL: 4953-5312, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9/4/2010 y 9/06/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115328/09 v. 14/12/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diag.R. S. Peña 1211 Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 11/11/2009 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Diros SRL (CUIT 30-70801078-9). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos, de verificación hasta el día 31/03/2010. El plazo para impugnar insinuaciones vence el 15/04/2010. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 12/05/2010 y el del 39 el día 24/06/2010. La audiencia informativa se realizará el 10/12/2010 a las 10 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 17/12/2010. Síndico Designado: Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Avda Córdoba 904 9º C de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 11/12/2009 Nº 117779/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "D'Orio Osvaldo Néstor s/Quiebra (ex pedido por Citibank Na)", expte. Nº 060577, con fecha 4 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Osvaldo Néstor D'Orio —DNI 11.554.742—, siendo el síndico actuante el Contador Marcos Enrique González, con domicilio en Lavalle 1537 Piso 7 Dto. H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de noviembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 09/12/2009 Nº 115627/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Dorkeny SA (Ex La Vendimia SA) s/Quiebra Indirecta", expte. Nº 034363, con fecha 19 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Dorkeny SA - CUIT: 30-50165164-4, siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Córdoba 904 9 piso C. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído em los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 09/12/2009 Nº 116016/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "West Group SAC s/Quiebra (ex pedido por Unión Cortadores de la Indumentaria)", expte. Nº 060228, con fecha 10 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de (CUIT: 30-70788654-0), siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Montero, con domicilio en Sarmiento 517 3 piso B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de diciembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 09/12/2009 Nº 116019/09 v. 15/12/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 22/10/09 se ha decretado la quiebra de "Rosa Viejo SRL" (CUIT: 30-70178962-4). El síndico designado es Maria Cristina Osso con domicilio en la calle Escalada 1358 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6/4/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 116450/09 v. 16/12/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria nro. 18, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, sita y emplaza por diez días a Marcelo Horacio Tiscornia para que comparezca, en virtud de lo dispuesto por los arts. 150 y 281 de la L.C.Q., a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos "Fotomax S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de integración de aportes societarios", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino

e. 11/12/2009 Nº 116513/09 v. 14/12/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.11.09 se decretó la quiebra de Nosse Box SRL (CUIT 30-68526340-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Szwarcberg Néstor con domicilio constituido en Pinzón 1555, Piso 7, Dpto A, CABA CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.02.2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 5.04.2010 y el general el 19.05.2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos Nosse Box S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116481/09 v. 16/12/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que el día 25/11/09 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Obra Social Bancaria Argentina (CUIT 30-69156146-8), en los autos caratulado: Obra Social Bancaria Argentina s/Concurso Preventivo". Se han designado a los estudios Canapeti y Lloveras contadores públicos, como Sindico Vigilador y a los estudios Julio D. Bello y Asoc. y Guillermo Salem y Asoc. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3º piso, Of. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117949/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Droguería Congreso S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70842055-3, decretada con fecha 17/11/09. El síndico actuante es la contadora Pirraglia Silvia Rosa con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8º Dpto "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2010. Se deja constancia que el 12/04/2010 y el 26/05/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/12/2009 Nº 115942/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de El Ciudadano y La Región SA, C.U.I.T. N 33-69370939, decretada con fecha 11 de noviembre de 2009. El síndico actuante es el Estudio Guillermo Salem y Asoc. con domicilio constituido en Lavalle 1527 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-03-2010. Se deja constancia que el 14-05-2010 y el 30-06-2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115310/09 v. 14/12/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24, a mi cargo con sede en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja

de Capital Federal cita y emplaza en los autos caratulados "Katz, Jacobo c/Notarfranceso, Gerardo Adrián s/Ordinario", al Sr. Gerardo Adrián Notarfrancesco para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117516/09 v. 14/12/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 25 de noviembre de 2009, en los autos caratulados "Kolon Jorge Enrique s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de Kolon Jorge Enrique, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado –párrafo segundo, artículo 202–, debiendo presentar tal informe hasta el día 23/03/10. Fíjase al Síndico hasta el día 5/05/10 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Alberto Jorge Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 Piso 7 Of. 5. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116468/09 v. 16/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados "Teilan S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Teilan S.A. (CUIT 33-70768994-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de Abril de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior por a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de Junio de 2010 y el 23 de Julio de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Roque Saenz Peña 651 piso 4 dpto "67". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 116454/09 v. 16/12/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Equipamientos Urbanos de Buenos Aires S.A. (CUIT 30-70758425-0) decretada con fecha 25/11/09. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Rainiero, José Luccheti, con domicilio en Córdoba 1539 Piso 8º B (tel. 4815-6956), hasta el día 30/3/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117223/09 v. 17/12/2009

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Drogaleno S.A. (CUIT 30-57428279-5). El síndico titular interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 piso 3ro C, C.A.B.A., Tel. 4382-4170/7749. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 1 de marzo de 2010.- Fíjanse los días 16 de abril y 2 de junio de 2010, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida, Ramón Darío Olivera y Dr. Armando O. Capodanno y Sara Lía Gallegos deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115341/09 v. 14/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Logiranchs SA (cuit: 30-71019596-6). La síndico es la Contadora Pública Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panamá 984 Piso 1º "4", Cap. Fed., Tel. 48624627 Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 5 de marzo de 2010. Fíjanse los días 21 de abril de 2010 y 4 de junio de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los ex-administradores deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115152/09 v. 14/12/2009

En los autos: "Savaglio, Ernesto s/cancelación", en trámite ante el Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009... 2. Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante, cancélense: a) 38 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 1.467,47 cada uno, con vencimientos mensuales consecutivos —habiendo vencido el primero de ellos el 20 de diciembre de 1996 y el último el 20 de enero de 2000—, b) 3 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 18.102,54 cada uno, con vencimiento 20/11/1997, 20/11/1998 y 20/11/1999 respectivamente. Todos ellos creados el 20 de noviembre de 1996 en garantía de la hipoteca constituida mediante escritura Nº 233 de igual fecha y por el saldo del precio de venta de las UF 139 y 250 del edificio denominado "Palacio Alcorta", resultando ser "IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima" su beneficiaria. Los cartulares se encuentran debidamente anotados en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el asiento 3 de "Gravamenes, restricciones e interdicciones" correspondiente a las matrículas 18-13436/250 y 18-13436/139, conforme se desprende su reverso... Federico A. Güerri -Juez". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/11/2009 Nº 110196/09 v. 17/12/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., hace saber que con fecha 9 de Septiembre de 2009 se decretó la quiebra de la razón social "Frigorífico Lidercar S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de Junio de 2002, bajo el Nro. 5499 del Libro 17 de Sociedades por Acciones, CUIT Nro. 30-70798235-3, con sede social en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 616, piso 8vo., of. "808", Buenos Aires, habiéndose designado como síndico al Estudio de los Dres. Graciela Silvia Turco y Mauricio Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la actualmente fallida que deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Intímase a la fallida a fin de que entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publiquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115304/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12.11.2009 se ha decretado la quiebra de Morrone Oscar Miguel, DNI: 10.136.912, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 3.03.2010 al Sindico Ladagá Alberto Miguel con domicilio en la calle Tucumán 2166-1* "10" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Morrone Oscar Miguel s/Quiebra (antes Concurso Preventivo), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115330/09 v. 14/12/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 16 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Hilancar S.R.L., con domicilio en Juramento 2801, 6to. Piso A, Capital Federal, en los autos caratulados Hilancar S.R.L. sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 34487 en la cual se designó síndico a la Contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio en la calle Cipolletti 554, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/2010 y 12/05/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117343/09 v. 17/12/2009

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Sauco Argentina S.A. s/Quiebra" (Expte. nro. 054406) que con fecha 10-11-09, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Sauco Argentina S.A."; designándose síndico al contador, Francisco Jose Salto con domicilio en la Avda. Cordoba 1351 8vo. piso de la C.A.B.A.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 10.03.10, de Lunes a Viernes en el horario de 11 a 17 hs.. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 26.04.10 y el 14.06.10 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2009.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117346/09 v. 17/12/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Peril Elsa María s/Propia Quiebra" hace saber que con fecha 10/11/2009 se decretó la quiebra de Peril Elsa María (DNI nro. 10.827.156) y que hasta el día 05/03/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Aldo Rubén Maggiolo con domicilio constituido en la calle Jufre 250 Piso 3 Dpto B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/04/2010 y 3/6/2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 07/12/2009 Nº 115309/09 v. 14/12/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21 Secretaria Nro 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Pº Capital Federal, en los autos "Hamaafia SA s/Quiebra - Expte Nro 050298", comunica por cinco dias que: 1) con fecha 4 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Hamaafia SA, CUIT Nro 30-63746198-9; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el sindico designado Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140 1º Pº "A" T.E. 48633287 de Capital Federal hasta el dia 4 de marzo de 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC se presentarán el 6 de mayo de 2010 y 8 de julio de 2010 respectivamente; 4) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas entregue al sindico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto dias cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como abstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activó/ de la falente. Notifíquese —con carácter de constituido— a la pena física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 116013/09 v. 15/12/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., en los autos: "Inversión S.R.L. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "Inversión S.R.L." fíjase hasta el día 03/02/10 el plazo para que los acreedores verifique sus creditos por ante la sindico Rosa Alba Ramilo, con domicilio en la calle Carabobo 91, fecha de presentación de informes art. 35 y 39 de la L.C.Q. 17/03/10 y el 03/05/10, respectivamente. La audiencia informativa establecida por el art. 45 de la L.C.Q. se fijo para 8/10/10 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días y en el boletín oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaría.
e. 07/12/2009 Nº 115485/09 v. 14/12/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de "Mantelplast S.A.C.I." (C.U.I.T. 30-54140224-8) inscripta en la I.G.J. con fecha 11/10/1966, bajo el número 2649 del Libro 62, tomo A de Estatutos Nacionales, en la que se designó síndico al contador Mazzarella Roberto, con domicilio en Ortega y Gaset 1827 Piso 20 "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2010, muñidos del documento nacional de identidad, y constancia de CUIT para el caso de las sociedades comerciales. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril de 2010 y 26 de mayo de 2010 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla - lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Asimismo se intima a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 116011/09 v. 15/12/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Frigorífico Artecar S.A. S/Quiebra", que con fecha 13 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Frigorífico Artecar S.A. con domicilio en Moreno 970, Piso 3º, Of. 62. Síndico: Fridman, Gabriel Alejandro, con domicilio en Dorrego 169, Piso 2º, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.04.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 1º diciembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 09/12/2009 Nº 117585/09 v. 15/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 73761 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Edita Godoy Romero –DNI 93.635.527– y Milko Lisandro Godoy –CI paraguaya 2.314.413 bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116564/09 v. 14/12/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 73.454 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Juan Manuel Collqui Ortega o Aníbal Areas Quintanillas o Néstor Andrés Morena o Carlos Aruto Sánchez o Carlos Aruto Moreno o Raúl Andrés o Francisco Ernesto Mantilla Ortega, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sucaptura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116545/09 v. 16/12/2009

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72851 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a María Pía Alonso —DNI nro. 13.395.827– bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-
Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116571/09 v. 14/12/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.209 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Matías Ezequiel Molina, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 10/12/2009 Nº 116573/09 v. 14/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 12.178/08 caratulada "Perrupato, Miguel Lucas s/ Inf. Ley 23.737" de registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Miguel Lucas Perrupato, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 23.414.243, de estado civil casado, de ocupación mecánico, de 34 años de edad, nacido el 11 de Agosto de 1973, hijo de Miguel Angel y de Aurora Ruiz Moyano, domiciliado en la calle Lanza Nº 2541 de esta ciudad, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de notificarlo de lo resuelto en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su respectiva orden de detención.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 07/12/2009 Nº 115302/09 v. 14/12/2009

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Daniel Eduardo Rodríguez (de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido con fecha 30 de mayo del año 1987 en Tucumán, hijo de Mario Luis y de Griselda Azucena Aguero, desocupado, titular del D.N.I. Nº 32.829.190 y domiciliado en la casa Nº 117, manzana 5, Villa 31 de esta ciudad), para que comparezca ante los estos estrados de este juzgado (sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, Piso 4º de esta ciudad) dentro de los tres días posteriores a la última publicación, con el fin de que explique el motivo por el cual no concurrió a la sede del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional el día 24 de agosto del año en curso y a su vez realizarse el estudio médico ordenado en autos (Conforme Artículos 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación), ello en el marco de la causa Nº 7.113/09 caratulada "Rodriguez Daniel Eduardo S/Infración Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 07/12/2009 Nº 115300/09 v. 14/12/2009

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Jorge Alejandro Zabala, notifica por intermedio del presente a Enrique De Navarrete —dni 4.496.574— de lo dispuesto en la causa nro. 5.960/04 caratulada "N.N. s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "/// nos Aires, 26 de noviembre de 2009. … líbrese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinentes, por el término de cinco días, conforme lo señala el art. 150 del C.P.P.PN., y en el cual se haga saber a Enrique De Navarrete —dni 4.496.574— que en el término del tercer día deberá presentarse ante este Tribunal, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Jorge Alejandro Zabala, Secretario"
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Jorge Alejandro Zabala, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 115737/09 v. 15/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 16 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal Emergente del hecho investigado en autos y respecto de Ana Noemí Yervasi (DNI Nº 13.212.984), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 80965716, 80965717, 80965721, 80965722, 80965727, 80965728, 80965731, 80965732, 80965733, 80965734, 80965735, 80965736, 80965737, 80965738, 80965739, 80965742, 80965743 y 80965744 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Urquiza, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 4012-29029/2, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación a la nombrada, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal, art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. y 302 del C.P..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
e. 11/12/2009 Nº 116923/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 10 de noviembre de 2009.- "..5. Toda vez que no surge de autos otros domicilio respecto del imputado Daniel Rabanal (DNI Nº 10.887.713), cítese a aquél mediante edicto de ley, a este Juzgado a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de notificado, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto con el art. 197 del C.P.P.N. deberá hacerse saber a Daniel Rabanal que deberá proponer letrado defensor y en caso de que no lo hiciere o el propuesto no aceptara el cargo hasta el acto de la indagatoria, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, de acuerdo a lo normado por el art. 107 del mismo cuerpo legal. En idénticos términos a lo dispuesto en los párrafos anteriores, cítese a Alberto Daniel Mandil (LE Nº 4.533.130). Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, juez nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2009.
e. 11/12/2009 Nº 117073/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 16 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Jorge Antonio Bigliatti (L.E. Nº 4.876.043), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 05591236 y 05591239 del Banco Mercantil, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 2401/1, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal, art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. y 302 del C.P..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, juez nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
e. 11/12/2009 Nº 116915/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; "///nos Aíres, 29 de octubre de 2.009.- Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito del Art. 135 de la ley 24.241 investigado en autos respecto del Sr. Roberto Daniel Contigiani y en consecuencia sobreseer totalmente respecto del nombrado (Art. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 339 inc. 2º y 336 inc. 1º del CPPN.).- II.- Sin costas. (arts. 530 y cc. del CPPN.)... Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí. A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria." Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2.009.
e. 11/12/2009 Nº 116947/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 9 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Re-

suelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Paula Noemí Godoy (DNI Nº 16.719.236, CIPF Nº 10.130.509, nacida el 7 de octubre de 1965), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nº 00856350, 00373651, 00373652, 00387382, 00387383 y 00387384 del Banco Itaú Buen Ayre, correspondientes a la cuenta corriente Nº 155867-100/2, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación a la nombrada, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, juez nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 12, de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 Nº 117057/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 283, caratulada: "Mazza, Salvador s/Art. 302 del C. Penal", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal Emergente del hecho investigado en autos y respecto de Salvador Roberto Mazza (DNI Nº 4.279.827, argentino, nacido el 12 de febrero de 1939 en esta Ciudad, hijo de José y de Isaura Rodríguez), en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 30276622 del Banco Ganadero Argentino, perteneciente a la cuenta corriente Nº 1733/1 y en consecuencia sobreseer definitivamente en la presente causa y en relación al nombrado, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal, y arts. 443, 448 y 454 del CPMP).- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 116873/09 v. 15/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 4 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal emergente del hecho investigado en autos y respecto de Miguel Angel San Martín (argentino, nacido el 13 de diciembre de 1956, DNI Nº 12.392.211), en orden al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 50-38653898 del Banco de Boston, perteneciente a la cuenta corriente Nº 98/2223/09, y en consecuencia sobreseer en la presente causa y en relación al nombrado San Martín, por los fundamentos expuestos en esta pieza procesal (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 302 del C. Penal y art. 336 inc. 1º del C.P.P.N..)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez Nacional Interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009.

e. 11/12/2009 Nº 117048/09 v. 17/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 5169, caratulada: "Scop SA. s/Inf. Ley 24.144", este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.- Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 5169 y respecto de Omar Hugo Sánchez —DNI Nº 6.740.920— (art. 19 de la ley 19.359) y en consecuencia sobreseer totalmente en la causa y respecto del nombrado Sánchez, por los fundamentos en esta pieza expuestos (arts. 334, 335, 336 inciso 1º del CPPN).- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky - Juez, Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 116912/09 v. 15/12/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 9 de noviembre de 2009.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal Emergente de autos en lo que respecta a la presunta comisión del delito previsto por el art. 302 del Código Penal investigado en las presentes actuaciones respecto de Vilma Elisa Ruiz (argentina, nacida el 12 de febrero de 1959 en la Provincia de Mendoza, hija de Carlos Manuel y de Juana Elvira Avila, DNI Nº 13.394.764), en relación al libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 13224706 del Banco Aciso Coop. Ltda. (Sucursal Capital), de la Cuenta Corriente Nº 17-01445-8, el cual fuera rechazado por "cuenta cerrada", y en consecuencia sobreseer definitivamente en la presente causa y en relación a la nombrada (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C. Penal y arts. 443, 448 y 454 del C.P.M.P.)...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez Nacional Interino.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2009.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117065/09 v. 17/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, Cita y Emplaza por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que Guillermo González, comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publiquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Ana Carina Carrelo, secretaria ad-hoc

e. 11/12/2009 Nº 117404/09 v. 15/12/2009

N° 14

Convóquese por edictos a Carlos Segovia quien deberá comparecer a la sede de este tribunal dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria (arts. 150 y 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Alberto E. Gegunded, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117433/09 v. 17/12/2009

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Leopoldo Antonio Mena Galeano —DNI Nº 92.683.757— en la causa Nº 36984/09, seguida por el delito de defraudación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Santiago Atucha, secretario.

e. 09/12/2009 Nº 115732/09 v. 15/12/2009

N° 18

Hágole saber que en el Expediente Nº 48.367/09 que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución "///nos Aires 7 de diciembre de 2009. Cítese por edicto a Juan David Ruiz Díaz – paraguayo - quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, solicitándole a su Director se sirva remitir las constancias de la última publicación. Líbrese cédula urgente. Fdo: Dr. Marcelo Conlazo Zavalía Juez Subrogante. Ante mí: Roxana Maciocio Secretaria.- Queda Ud. Debidamente Notificado.
Roxana A. Maciocio, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 118596/09 v. 17/12/2009

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a María Ester Centurión, titular del D.N.I. nro. 3.225.246 y Carlos Centurión, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 45.180/08 de esta sede, que se les sigues por el delito de estafa bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 10/12/2009 Nº 117825/09 v. 16/12/2009

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria Nº 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Ezequien Micha y a Gustavo Bacari para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 57.245/08 que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117227/09 v. 17/12/2009

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Petrona Viviana Reales (DNI: 28.182.882) a estar a derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
María Gabriela Lanz, juez en lo criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad-hoc.

e. 09/12/2009 Nº 115757/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Ana del Carmen Liendro (DNI: 22.487.318) a estar a derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
María Gabriela Lanz, juez en lo criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad-hoc.

e. 09/12/2009 Nº 115741/09 v. 15/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Ismael Alfredo Pérez, DNI Nº 12.907.372 con último domicilio conocido en calle J. Kennedy Nº 805 de General López, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Barizone SRL, Pérez, Ismael y otro s/ley 24.769", Expte. Nº 930/08A, por la presunta comisión de los delitos previsto y penado por los art. 1 y 6 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 25 de noviembre de 2009. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Unidad Regional VIII a fs. 115/117, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Ismael Alfredo Pérez comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN.." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".

Rosario, 25 de noviembre de 2009.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.

e. 09/12/2009 Nº 115754/09 v. 15/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/11/2009	MARGARITA GARCIA	116106/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/11/2009	EUGENIO ANTONIO HEREDIAS	116135/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	20/11/2009	ANGEL SALGUERO Y MARIA JOSEFINA LOCARMINE	116170/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/11/2009	BOGIANTZI MARIA TERESA Y FERNANDEZ MANUEL ALBERTO	116304/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/11/2009	DELIA TERESA MAINA MACHETTI	116069/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/11/2009	ARGENTINO RAFAEL ROLANDI Y HUGO RAFAEL ROLANDI	116080/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/11/2009	DESPINA PATRIKIADIS Y MAGDALENA PATRIKIADIS	116144/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	11/11/2009	VICENTE LUIS ALBERTO FANO Y MARIA AMELIA CALZON	116079/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	20/11/2009	MARTINEZ ADOLFINA	116282/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	20/11/2009	LUIS COSME BRUZZESE Y MARIA BRUNA CORRADINI	116163/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2009	JORGE ANGEL CORALLO	116178/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/10/2009	BERNARDO JACOBO FRIEDMAN	116473/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/11/2009	MARCOS JOSE ANCHAVA	116138/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/11/2009	RODRIGUEZ ELVIRA	116246/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/11/2009	ENRIQUE SAVERIO OTRANTO	116329/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/09/2009	PEDRO VLADIMIR STRINIC	116087/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/11/2009	TERESITA JULIA HOOFT	116088/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/11/2009	JOSE LUIS CRESPO	116354/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/11/2009	JOSE MARIA GALVEZ BORREGO	116195/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/12/2009	MANUEL ANTONIO TOJA	116324/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/11/2009	CARLOS RODRIGUEZ	116189/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/11/2009	ESTELA CATALINA LADOUX	116337/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/11/2009	ERNESTO MENDEL Y RUTH WESSOLAWSKI	116124/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	19/11/2009	LUIS MAXIMILIANO PONTE	116498/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/12/2009	RICARDO IWAOKA	116323/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/10/2009	SANTIAGO CARLOS PALOMARES Y BLANCA AZUCENA TOMBETTI	116333/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/11/2009	FRANCISCO RODRIGUEZ CASAL	116331/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/11/2009	TELMA DINA FRIAS	116156/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/11/2009	MARTUCCI HEBE ELENA	116378/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/11/2009	SAPARRAT ROBERTO HORACIO	116382/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/11/2009	ALEJANDRO PEDRO D'ALOIA	116166/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/12/2009	ARACELI VALENTINA INGENITO	116142/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/12/2009	ELBA ESTHER MOREYRA Y ARNALDO ADALBERTO BLYTHMAN	116303/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/2009	JOSE MANUEL GONZALEZ	116348/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/11/2009	YOSHI NAKANDAKARE Y SHINSEI NAKAZATO	116422/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/11/2008	BLATTMANN INES EMILIA	116332/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/11/2009	LUCIEN MARIUS BARIGHIAN	116230/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/11/2009	COLANGELO ANTONIO	116112/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	27/11/2009	RAFAELA LAROCCA	116148/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/2009	SEGUNDO OLIVA	116147/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/05/2009	JAIME LEVY	116392/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/05/2009	ELSA MARIA MALMESI	116395/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/10/2009	ADELA NELLY MICHELI	116367/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/11/2009	NESTOR EDUARDO MARINO Y LUCAS EDUARDO MARINO	116066/09
54	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/11/2009	CLOTILDE TERESA FERNANDEZ	116360/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/09/2009	EMILIO BRONZINO Y GREGORIA RAMONA LOPEZ	116316/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/11/2009	JOSEFA COTO Y ALBERTO IBRAHIM	116098/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/11/2009	MARIA AURELIA UNAMUNO	116119/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	24/11/2009	TANNE ANGELA ISABEL	116172/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/11/2009	JULIA DELGADO	116190/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/11/2009	CECILIA RITA DATO	116351/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	23/11/2009	GRACIELA NOEMI MARIA BENVENUTO	116071/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/08/2009	MARIA ANGELICA YEBRIN	116238/09
66	UNICA	PAULA RODRIGUEZ SAA	03/12/2009	JOSE CIPOLLA	116091/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/11/2009	CAMILO CIVEIRA	116359/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/11/2009	LUIS RAMON BORLETTI	116181/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/11/2009	ARIAS ZURITA CASIANO Y AGUILAR ZURITA MARIA ASTERIA	116133/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/11/2009	PRUDENCIO MIGUEL GONZALEZ	116204/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/10/2009	FRANCISCO EDUARDO CALVO	116334/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/11/2009	JORGE RAUL PENSA	116095/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/11/2009	HUGO JOSE CRUCIANI	116159/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/12/2009	SILVIA GRACIELA GAMBORG	116315/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/09/2009	AMELIA JOSEFINA BONIFACIO	116214/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/12/2009	JUANA ENIA AYALA	116275/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/11/2009	AMERICO BADIALI	116372/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/12/2009	GAZOLAZ MARIA ESTHER	116465/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/11/2009	RENE FELIX D'ARTAGNAN	116293/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/11/2009	FRANCISCO FERNANDEZ	116375/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/11/2009	ROSARIO SAITTA	116380/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/11/2009	ANDRES OIS	116279/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/10/2009	NEMESIO CARBAJALES	116127/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2009	MANUEL MARIA GONZALEZ	116155/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	01/12/2009.	BERNARDINO AUFIERO	116313/09

e. 10/12/2009 Nº 1486 v. 14/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/11/2009	ALVARO RAMON LOPEZ	116739/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/09/2009	LUCERO HUGO EDGAR Y LUCERO VICTOR HUGO	117049/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2009	MARIA ELISA LOPEZ NOVOA	116971/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/11/2009	ALFREDO LUIS MORRA	117063/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/11/2009	SALAMONE ZULEMA MARIA	116768/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/11/2009	EPIFANIO ZALBA	116755/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/11/2009	MARIA AVELINA GONZALEZ	116911/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/09/2009	JORGE SCIARRILLO	116751/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	29/10/2009	PASCUAL MARTIRE	116827/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/11/2009	ENRIQUE RICARDO PEREZ TRONCOSO	116954/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2009	RUIZ VICTORIA ORISTIA	116741/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/11/2009	PRINCIPE MARTA LIDIA	116759/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2009	ELSA OLGA QUINTANA	116776/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/12/2009	FELDMAN ALBERTO LUIS	116823/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/12/2009	ANGEL FIDUCIA	116742/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/11/2009	VICTORIO RAMON RUBINO	116919/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/2009	PODBIELEVICH CLARA	117031/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/10/2009	GONZALEZ MARIA MERCEDES	117034/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/11/2009	MORENO RAFAEL	117104/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/12/2009	MARIA MARCELA KRÜSEMANN	116774/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/11/2009	LYDIA SUSANA BACALOF	116847/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/11/2009	CLAUDIA MARCELA TEDESCO	116883/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	25/11/2009	TUDURI JORGE RAUL	116893/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/11/2009	HUGO DARIO AMANTE	117100/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/11/2009	FLOCCO ENRIQUETA ISABEL	116859/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/11/2009	GARCIA ROSARIO, ORANGI JUAN Y ORANGI ZULEMA CARMEN	117016/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/12/2009	IZZO JUAN ANTONIO	116736/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/12/2009	FILOMENA DESENA , MARINA FELISA FERRARO , ADELINA FERRARO Y VICENTE FERRARO	117095/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/12/2009	FRANCO DOMINGO MIGUEL	116775/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/09/2009	DARIO JORGE ANDRAE	117037/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2009	MONICA VIVIANA DARDIK	116925/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/12/2009	GUSTAVO LARA BARRETO DNI, 17930627	116964/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/11/2009	ROBERTO ADRIAN YEBARA	116867/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	06/11/2009	PERALTA EMILIO	117025/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/11/2009	HERMINDO QUINTAS	116760/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/11/2009	ENRIQUETA SIXTA HERRANZ	116821/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/10/2009	MIGUEL ANGEL TOMMASONE	116957/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/11/2009	ADELINA GUERECAECHEVARRIA y MANUEL RAUL SANTOANDRE	117024/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/12/2009	ANA PALIA Y ALBERTO GREGORIO ROSARIO CAVALIERI	116885/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/12/2009	PEDRO ENRIQUE SAINZ	117113/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/11/2009	DOMINGO ANTONIO LATORRE	117106/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/11/2009	AMALIA SUAREZ VAZQUEZ	117042/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/11/2009	MIGUEL ENRIQUE KENNY	116757/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/11/2009	YONG SOON KIM	116842/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/11/2009	HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ	116998/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/11/2009	LUIS ALBERTO DESEATI	117255/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/11/2009	HECTOR EZEQUIEL GARCIA BELMONTE	117023/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/12/2009	VICTOR EDUARDO ETCHEGONCELHAY	117013/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/11/2009	CONCEPCION TURRION	116850/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/11/2009	PALMIRA FILOMENA SPINELLI	116770/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/10/2009	HUGO AMBROSIO ROUQUAUD	116990/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/11/2009	JOSE NATALE Y ESTHER AZUCENA NATALE	117168/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/11/2009	GRACIA Y/O GRAZIA GUGLIOTTA DE RIVAS	116779/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/11/2009	ELVIRA DOMINGUEZ	116904/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/11/2009	ALBERTO ALFREDO LASSAVE	116886/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/12/2009	ADRIANA NOEMI AGUIRRE	117161/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/11/2009	MANUEL BANDE ALVAREZ	117047/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/12/2009	CARLOS LUIS ENRIORI	116994/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2009	RAQUEL SKLAR	116862/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/12/2009	VICTORIA ELENA GARCIA	116843/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/11/2009	JULIO MATEO COLODRO Y BEATRIZ OFELIA AYUDE	117128/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/11/2009	CANZANELLA MARIO EDUARDO Y CAMPOS MARIA EMILIA	116909/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/12/2009	SUAREZ MARTHA	116961/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2009	ARNALDO MARTIN BERISTAIN Y SUSANA EMMA BENAROYA	117000/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/12/2009	GARCIANDIA MIGUEL ANGEL	116933/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	25/11/2009	MARIA ANGELICA RIVERO	116857/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	17/11/2009	TOLEDANO DANIEL ATILIO	116999/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2009	SUSANA DITISHEIM Y ADOLFO KRYGIER	116731/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/11/2009	ELISA GELBLUNG	116729/09

e. 11/12/2009 Nº 1487 v. 15/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Civil nro. 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Rojas, Patricio s/Ejecución Hipotecaria" expte. 43924/03, que el martillero Pablo Hiriart rematará el 18 de diciembre de 2009 a las 9:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en San Juan 1771, Localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Manz. 166; Parc. 11; Partida: 140363. Mat. 16949; Según informe del martillero se encuentra ubicado entre los nros 1789 y 1770 de la calle San Juan y carece de chapa de municipal. Se trata de un inmueble de 2 plantas con techo de tejas, el mismo está construido para vivienda familiar, posee un pequeño jardin con garaje, en PB 2 dormitorios, cocina, baño. En PA 1 dormitorio y 1 baño. Al fondo patio con una construcción de chapa para guardar cosas. Todo en mal estado de uso y conservación. El martillero fue atendido por quien dijo ser Marta Romero y poseer DNI 30893737, manifiesta ocupar el bien conjuntamente con su hermano, Diego Romero y sus tres hijos menores de edad, en carácter de ocupantes, por conocer al Sr. Patricio Rojas diciendo que hace años que ya no vive allí. Se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2009, de 14.30 a 17.30 hs. Deudas: Aguas Argentinas: al 14/10/03 fuera de radio fs. 102; Municipalidad: al 21/10/03 $ 662,78 fs. 934. Rentas: al 05/11/2003 $ 991,58 fs. 108. Base $ 40.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto de remate. No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 –inc. 7º. Del CPPC), ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador en subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quines resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, hágase saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. Del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", debiéndose dejar constancia en el edicto de la aplicabilidad de lo decidido en el plenario antes mencionado. El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Gonzalo E. R. Martínez, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117502/09 v. 14/12/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 sito en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, a cargo de Dra. María Eugenia C. J. Giraudy Juez comunica por dos días en autos Grines Isaac c/Martínez Juan Alberto s/Eje-

cución Hipotecaria expte. al 9634/04, que el Martillero Roberto M. Plorutti (4816-4625) rematará al contado y mejor postor, el día 17 de diciembre de 2009, a las 11.30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Ituzaingo, Pdo. De Morón, Pcia. de Bs. As. calle Cordoba hoy Cogliati Nom. Catasstral: Circ. II, Sección J, Mz. 211, Parc. 16 Dominio Nª FR 72905 el que seg. Constat. se trata de una casa precaria sin numeración municipal la cual linda a la izquierda con el Nª 3385 y a la derecha con el Nª 3383 entre las calles Bermúdez (ex Tucuman) y Gaston Jarry. Sobre calle de tierra, a 50 mts. de pavimento. Casa edificada con retiro de la medianera, cerco de alambre, const. de mampostería y cubierta de chapa. Consta de acuerdo a lo observado exteriormente de pequeño living, 2 dormitorios, cocina azulejada, un pequeño baño incompleto y en la parte trasera terreno con un pequeño galpón. Sup. terreno 333,30 M2. Regular estado general. Zona residencial asistida por todos los servicios. La vivienda se encuentra ocupado por lo que pudo constatarse a través de sus ventanas, no pudiéndose ubicar en las dos oportunidades que me hice presente al ocupante actual.- Base $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. al contado y al mejor Postor. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., y deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. en el Banco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales. De no existir remanente suficiente el Adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. No procede la compra en comisión. Registra deudas: Arba fs. 184, Munic. De Morón Fs. 207 $ 1.132,39, O.S.N. s/deuda. Exhib. 15 y 16 de Diciembre de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 11/12/2009 Nº 117658/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaria a mí cargo, con sede en Talcahuano 490 Piso 1º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados Ortiz Clorinda c/Alvarez Rodríguez Sabino s/Daños y Perjuicios (Acc. Tran. C/ Les. O Muerte) Expediente Número: 61508/1999 que el Martillero Alberto Canalis rematara el día 17 de diciembre de 2009 a las 11:45 hs. (en punto). En el salón de Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Tabaré 3311, entre Pergamino y Mariano Acosta, Matr. F.R. 1-11272. Características Generales: Se trata de un inmueble construido en dos plantas, a la cual se accede por escalera interior ídem la terraza, realizada en loza de hormigón a la cual le faltan detalles de terminación ver foto adjunta, según titulo el inmueble tiene un terreno de 8,66 por 18,19 cm., Sup.-Total 157,61 Metros -se consignó en informe presentado con el oficial de justicia 8,66 x 25mt. Aproximadamente- Planta Baja: Tiene garaje que ocupa toda la superficie del terreno cuenta con pequeña oficina con techo de madera y escalera al primer piso. Primer Piso: Cocina amplia, con mesada, mueble bajo mesada y alacena, pequeño patio, living amplio con balcón a la calle, tres dormitorios uno de ellos con ventana balcón, dos baños completos, tiene terraza transitable con una pequeña habitación, lavadero cubierto y parrilla. Estado de Conservación: Buen Estado con Detalles de Terminación. El inmueble se encuentra ocupado por a señora Juana Gaspar Saiquinta DU. 18.802.949 que manifiesta ser propietaria del inmueble y que también allí viven su hija Sandra Roxana Artesana y tres sobrinas ausentes en este acto. Condiciones de Venta: Base: $ 90.000, Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado 0,8%, Acorada 10/99: 0,25%. Deudas: O.S.N: No registra deuda fs. 722.- A.B.L: $ 1.291,80 al 28/7/06 fs. 630; Aguas Argentinas: $ 0,00 al 2/10/06 fs. 696.- Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. El inmueble podrá ser visitado el día 16 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 11/12/2009 Nº 118291/09 v. 14/12/2009

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, CABA, comunica por dos días en los autos caratulados "Simmons de Argentina SAIC c/Gregori de Pelaez Nereida s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 41833/2005, que el martillero Roberto Máximo Marti rematará el 22 de diciembre de 2009 a las 8:45 hs. en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, CABA, el inmueble sito en Conesa 976/86/92, entre Céspedes y Palpa, piso 12º, UF: 134 de CABA, Matrícula Nº 1715072/134, Circ. 17, Secc. 37, Manz. 93, Parc. 40a. El inmueble se encuentra ocupado por Vanina Grisela Stricagnuelo en calidad de inquilina con su hija menor de edad y no exhibe contrato de locación. El inmueble consta de, living comedor, cocina instalada, dos dormitorios con placard, un baño completo, piso parquet y en buen estado de conservación e iluminación, superficie cubierta total 51 m2, 86 dm2, base: $ 148.400, seña: 30%, comisión: 3%, y el 0,25 (Acordada 10/99 CSJN). Deudas: OSN, no registra deuda (fs. 333), AYSA $ 22,64 al 26/10/09 (fs. 514), Aguas Argentinas, no registra deuda (fs. 505), ABL, no registra deuda al 21/10/09 (fs. 492), Expensas comunes, $1.442,50 al 10/11/09 (fs. 507). Dentro de los 5 días de aprobado el remate los adquirentes deberán depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina sucursal tribunales el importe correspondiente al saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión y en caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber a los interesados que no procede la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa. Exhibición: días 17 y 18 de diciembre de 2009 de 14 a 15 horas. Publíquese el presente, edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Dado por mandato de S.S., firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires a los 04 días de diciembre 2009.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 117865/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad, Calatayud, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 6, Capital Federal, comunica dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados Cons. de Prop. Blanco Encalada 2000 c/Di Fabio y Marchi, Carlos s/Ejec. de Expensas Expediente Número: 102734/2007 que el Martillero Publico Vicente Mario Leal rematara el día 17 de diciembre de 2009 a las 8:15 hs (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble sito en la calle Blanco Encalada 2000 seg. OïHiggins, UF Nº 2, Planta Baja A, Matrícula: 16-1469/2. Según constatación obrante en auto: las comodidades del inmueble que son las siguientes a saber fs. 210: el consta de patio con pileta, un dormitorio, baño, cocina muy pequeña, living, de aprox. 30m2 con el patio incluido. El mismo se encuentra desocupado y en mal estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Base: pesos cien mil ($ 100.000) Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado: 0,8%. Deudas: AYSA: $ 0,00 al 10/10/08 fs. 97.- ABL: $ 613,92 al 21/10/08 fs. 101.- Aguas Argentinas: $ 0,00 al 14/10/08 fs. 112.- Expensas: Periodo enero /2003 a septiembre /2009 inclusive $ 17.934,24 con mas sus intereses hasta su efectivo pago al 28/9/2009 fs. 216. Exigirá a quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133. Asimismo, en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a la deuda de expensas estarán a cargo del adquirente en subasta. (Conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria").- Hágase saber al adquirente que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el. art. 580 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado los día 16 de diciembre 2009 de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 117894/09 v. 14/12/2009

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Inmobiliaria Celestino S.A c/Morel, Rosa Elena s/Ejecución Hipotecaría Ejecutivo" Expediente Nro. 48.467/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 17 de diciembre de 2009 a las 10,30 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle s/n entre las de 7 y 9, localidad de Lima Partido de Zarate provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. B Quinta 2. Fracc. II. Parc. 3 y Matricula: 6492. Superficie total 433 mts. 09 dm2. El inmueble se halla situado sobre calle pavimentada y en urna zona poco poblada de la Ciudad de Lima. En el terreno se halla construida una vivienda precaria y de caracteristicas humilde, con techo de chapa y paredes de ladrillo, todo ello en mal estado de conservación, en estado de absoluto abandono y desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 18.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Rentas al 10-09-09 $ 1127,00 Fs. 208. Municipalidad de Zarate al 21-09-09 Tasa alumbrado barrido, limpieza y obras sanitarias $ 6.422,17 al 21/09/09 fs. 235. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que "no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512" (CNCIV, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecara"). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7mo, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Cod. Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). En el acto de subasta el martillero interviniente deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de diciembre de 2009 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
María del Carmen Boullón, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 118917/09 v. 14/12/2009

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - entre piso – de la C.A.B.A., comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Info Bae, en los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Sabel Gabriel Gustavo y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 22278/2002 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de Diciembre de 2009 a las 11,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Caseros, "Villa Matheu", Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Puan 1645, hoy 5726, entre Leonismo Argentino y R. Iribarren. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV, Secc. X, Manz.: 10, Parc.: 13 a, Partida: 117-6495.- De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por Silvia Beatriz Suarez, su conyuge Gabriel Gustavo Sabel y tres hijos, Denisse, Alen y Emanuel Sabel y consta de: Casa de material en buen estado de conservación con los servicios en funcionamiento, consta de: entrada, living comedor, cocina, baño, tres dormitorios, posee un fondo libre, posee un jardín al frente el cual se encuentra cercado con rejas.- Destino: Vivienda.- Luminosidad: Buena.- Base $ 90.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel de Subasta 0,25% - Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero: (fs. 351/353) $ 1.281,95 al 03/06/08 - Aguas Argentinas S.A.: (fs. 341) $ 197,41 al 07/08/08 - ARBA: (fs. 333) $ 5.365,00 al 31/07/08 - AySA S.A.: (fs. 331) $ 0,00 al 16/7/08.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los 15 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha.- Se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, de acuerdo al art. 580 del CPCC.- El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de Diciembre de 2009 de 9 a 11 horas.- Para más datos y constancia en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 11/12/2009 Nº 117881/09 v. 14/12/2009

N° 102

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 102 a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina sito en Lavalle 1212 7º Piso C.A.B.A., comunica por dos días en autos "Ponzo, Claudio Omar c/Sequeira, Stella Maris s/Liq Soc. Conyugal", Expte 35068/03, que el martillero Osvaldo P. Rossi (CUIT 20-04379458-3) (cel. 15-5658-0907) rematará, el día 22/12/09 a las 08,15 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, C.A.B.A., el in mueble sito en García de Cossio 5628, C.A.B.A. al contado, en efectivo y mejor postor, casa con materiales de calidad y excelente conservación. Consta de subsuelo, P.B., 1º y 2º piso y altillo. Sup. Total: 150,16 m2. De arriba hacia abajo: gimnasio, dep. de servicio, 3 dormitorios, uno en suite, antebaño, vestidor e hidromasaje, 3 baños más, comedor, antecocina gran cocina, escritorio, hall, living, lavadero, cochera para 4 unidades, gran quincho cerrado con salida a importante patio, sala de máquinas, cisterna y bodega semiterminada, completa el bien desocupado. Base: u$S 200.000 – Seña: 30% - Comisión: 3% - Acor. 10/99 CSJN: 0,25%.- Deudas: A.Y.S.A.: (al 23/02/09). $ 342,70 ABL: (al 25/02/09) $ 178.314,99 – Sellado-Ley: 0,80%.- El comprador deberá: a) constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A. bajo apercibimiento de lo previsto por el art.133 CPCC.- b) Dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar en autos el saldo de precio. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Exhibición: día 15/12/09 de 10 a 12 y de 13 a 15 bs. Mayores datos consultar expte.

Buenos Aires 4 de diciembre de 2009.
Javier Carlos Visaggi, secretario.
e. 11/12/2009 Nº 117430/09 v. 14/12/2009

N° 103

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "103", secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "Vicente de Debenedetti Nelida y otros c/ Díaz Jorge Fabián y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 17866/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 17 de diciembre de 2009 a las 12:00hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la

Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 35% indiviso del inmueble sito en la calle Río Grande 171/73, Capital Federal, Matricula 1-23996. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 54, Mza. 84-b, Parc. 31, ocupado por propietario y familia y consta en P.A. de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 45 años. Su terreno mide: 8,66 m. de fte. al E.; 36,07 al S.; 36,07 al N. y 8,66 m. de contrafrente. Sup. 312 m2., 3662 dcm2. Base $ 12.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Atento a lo ordenado el 16/10/09 y estando vencido el plazo para la contestación de oficios procede subastar el bien como si estuviera libre de deudas (art. 598 inc. 3º del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. De acuerdo a lo dispuesto por el Superior en Plenario del 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo.- No procede la compra en comisión.- Visitar los días 15 y 16 de Diciembre de 2009 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 11/12/2009 Nº 117842/09 v. 14/12/2009

N° 107

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaria única a mi cargo, con sede Avda. De los Inmigrantes 1950 Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa que en los autos caratulados Banco de la Nación Argentina C/Calvo Javier Aníbal s/Ejecutivo Hipotecaria Exp . Nº 92080/ que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematara el 17 de diciembre de 2009 a las 9:45 hs (en punto) en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, El inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de La Matanza, Localidad de Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gabriel Ardoino 58/60/64, entre las de Richieri y French, unidades funcionales 2 y 29 Piso 5 Letra D, matrícula 89/2 (70), polígono 00-02, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Mza. 21, Parc. 16 a, Subparc. 00-02, y matrícula 89/29 (70), polígono 05-04, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Mza. 21, Parc. 16 a, Subparc. 29. Según constatación obrante en autos a fs 302: el departamento se halla ubicado al contrafrente del edificio y consta de entrada principal que da un living - comedor amplio con balcón francés que da al aire - luz, cocina que posee horno pileta doble bacha y anaqueles en pared y piso luego separado un lavadero con inodoro, poseyendo entrada de servicio, se observan dos dormitorios con amplios placares cada uno y ventanales al aire - luz, al igual que la cocina descripta, un baño completo en mal estado, colorado que divide del living - comedor a los dormitorios una puerta corrediza de dos hojas de madera lustrada. El inmueble se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. El suscripto en el presente acto verifica la unidad funcional Nº 2 que corresponde a una cochera que se ubica en el planta baja del edificio y que se ingresa por el Nº 64-62 de la calle Gabriel Ardoino la que es individual y desocupada. El inmueble se encuentra desocupado y sin muebles desde hace varios años. Condiciones de Venta: Base: $ 180.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deuda Unidades funcionales 29 y 2 Municipalidad de La Matanza: $ 1618,92 al 13/7/08 fs. 360/61; $ 1.952,80 al 13/7/09 fs. 363/64; ARBA: o,00 al 5/8/09 fs. 34; $ 2.166,80 Al 5/8/09 Fs. 343; Expensas: $ 78.277 al 30/6/09 a fs. 339; AYSA: No registra deuda al 30 junio de 2009 fs. 313; $ 25,88 al 19 junio de 2009 fs. 312 Agua Argentinas: $ 822.92 al 16/10/09 ; 0,00 al 16/10/09 . OSN : $ 0,00 al 16/10/09 ; Partida sin deuda al 16/10/09 En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuenta dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 561, 562, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código citado, y 233 y 235 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus. El inmueble podrá ser visitado el día 14 de diciembre de 2009 de 15:00 a 16:30 hs.

Bueno Aires, 10 diciembre de 2009.
Julio C. Borda, secretario interino.

e. 11/12/2009 Nº 118946/09 v. 14/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Ambrux S.A.I.C.I.A.G. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" Exp. 87681, CUIT de la fallida 30-57723695-6, que el martillero Miguel Carrera Baliero, Tel. 4372-1012, CUIT Nº 20-10965171-1. Rematará el 22 de diciembre de 2009 a las 12:15 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. El inmueble ubicado en Rafael Calzada, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un terreno baldío, desocupado circundado por las calles Pi y Margall, Jorge, Martín Arin y M. Avellaneda, con una superficie de 7.427,38 m2 Cuya Nomenclatura Catastral Circ I; Sec O, Mza. 633; Parc. 1b. Matr. 56.201. Al contado y mejor postor. Base $ 445.000.- Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A., Arancel C.S.J.N. 0,25%; Sellado 1%, todo sobre el precio de venta a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir, de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cam. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales"). Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Deudas Aguas Arg. $ 41.408,40 más $ 14.464,07 fs fs. 308 y 309 al 8/9/08; Munic. de Alte. Brown $ 14.235,64 fs. 313 al 29/8/08; Rentas Pcia de Bs As $ 45.017,80 fs 389 al 17/11/09 Exhibición: libre.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117870/09 v. 17/12/2009

N° 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, pta. Baja Capital comunica por dos días, en autos Friedenbach, Rubén Daniel s/Quiebra, Expte. Nº 87851, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA responsable inscripto, Capital, rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, Un automotor marca Peugeot 405 GR. Break Modelo 1994 dominio ACF 273, Motor Nº 10CWN41003382, Chasis Nº VF34ED2H271226419 - Base $ 9.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Iva sobre comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Se deja constancia que en caso de fracasar nuevamente por falta de postores; a la media hora se llevará a cabo una nueva sin base - Entrega inmediata previo pago total.- Se registra el siguiente informe sobre deudas: GCBA por patentes (fs. 639) al 9.12.08 $ 2.403,53 - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.- Exhibición 14 y 15 de diciembre de 15,30 a 17 hs., en el domicilio sito en calle Estados Unidos 2423 Capital.- Cuit del fallido (fs. 460) 20-11837181-0.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117889/09 v. 14/12/2009

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 (edificio Anexo), Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "Pino Camby S.A. s/Quiebra s/Subasta de Bienes Inmuebles (Lotes Pilar)" Expte. Nº 092924, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el lunes 21 de diciembre de 2009, a las 10,45 hs., –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle, Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Federal, siete (7) lotes de terreno desocupados sin ningún tipo de construcción ni forestación, pertenecientes a la fallida (CUIT 30-055797771-2), ubicados todos ellos en la Circ. "X", Secc."C" del Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, próximos a la estación "Villa Rosa" del Ferrocarril Gral. Belgrano y a la Ruta 25, agrupados en las dos fracciones a las que pertenecen, como seguidamente se detalla: 1) En bloque los lotes o parcelas 3, 4, 5 y 22 de la Fracción "IIa" con una sup. global de 86.558,90 m2. con un frente de 354 m. s/calle Chazarreta y de 118 m. s/calle A. Palma. Matrículas 42.289, 42.290, 42.291 y 42.292 respectivamente. Base $ 780.000. 4) En bloque los lotes o parcelas 2, 3, y 22 de la Fracción "V" con una sup. global de 61.936,40 m2. con un frente de 236 m. s/calle A. Palma y de 118 m. s/calle de la Cárcova. Matrículas 42.293, 42.294 y 42.295. Base $ 579.000. Exhibición: Libre por tratarse de lotes baldíos y desocupados. Sin perjuicio de ello los interesados podrán recabar información al martillero y/o concertar visitas a los Tel. 4375-6073 ó 15-4490-8326. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base las establecidas en c/caso. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1% y Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y cesión o transferencia del boleto de compra. Saldo de precio: Dentro del quinto día aprobada la subasta –sin emplazamiento previo– los compradores deberán depositar en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos en los términos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. y deberán tomar posesión de los inmuebles en el plazo de diez (10) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de correr con los gastos que se devenguen por impuestos y contribuciones desde la fecha aludida. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de treinta (30) días corridos desde la fecha de celebración del remate, los compradores deberán abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago– que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta (30) días. Respecto a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones: las anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión de los inmuebles deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (LC. 240) y las posteriores a esta fecha, serán a cargo de los compradores. Se encontrará a cargo de los adquirentes el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 117727/09 v. 16/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Interinamente a cargo del Dr. German J. Paez Castañeda, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires., comunica por 5 dias en los autos caratulados: Menéndez Néstor Orlando s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (inmueble y muebles) Exp. Nº 91.095, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) Rematará: Lunes 21 de Diciembre de 2009, a las 11:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal: (según decreto de subasta) el 100% del inmueble ubicado en La Pialada Nº 22 C, entre las calles Los Baqueanos y De la Huella, Barrio Parque Leloir, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y (Según mandamiento de constatación de fs. 322 y fs. 324 vta.) Datos catastrales: Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: CH, Quinta: 25; Parcela: 22 "c", Matrícula: 16011 (101); 50% propiedad de Néstor Orlando Menéndez L.E. Nº 7.961.491 y s/fs. 444/445 el 50% de su cónyuge Francisca Aquino y el 100% de los bienes muebles en block detallado en fs. 322/332. Se trata de un chalet de Planta Baja y 1er. piso con ingreso de entrada particular y dos entrada para autos con portón corredizo, jardín al frente una entrada con hall – living y comedor en desnivel con hogar a leño y/o a gas amplia cocina totalmente instalada, un toilette, doble circulación y la entrada de autos que se comunica con el Hall de entrada, una galería con Play Room. En 1er. Piso al cual se accede por una escalera de madera lustrada, con 3 dormitorios y vestidor, baños en suitte en todos, por otra escalera se accede a la sala de maquina, posee dos balcones una al frente calle La Pialada y otro al contrafrente con vista al parque. En el contrafrente se encuentra una pileta de natación de aproximadamente 100.000 litros y sus medida aproximada son 10 mts. En su parte mas larga 6 mts. De ancho. Parque, arbolado, quincho, parrilla cubierta un horno a leños, una edificación con un cocina aproximada 3 mts. por 2,50 mts. con anafe, pileta doble bacha y muebles bajo mesada. Un vestuario amplio con duchas compartimentadas con sanitarios. El inmueble posee gas natural. No posee cloacas ni agua corriente. La totalidad de la misma esta construida con ladrillos a la vista, pisos de lajas negros con maderas intercaladas, techo de tejas francesas, la totalidad carpintería es de madera a la vista lustrada. En los fondos una casa de huéspedes de dos ambientes y una cocina comedor y baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado, así como sus dependencias y la de huéspedes. Se encuentra ocupado por la Señora Alicia Francisca Aquino con D.N.I. 10.520368 en carácter de propietaria del 50%. Conjuntamente con su hija Mariela Alejandra Menéndez. La propiedad se encuentra con frente a la calle la pialada Nº 3341 entre la de Los Baqueanos y la calle Delcielito. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: Base: Inmueble: $ 640.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Bienes Muebles en block: $ 20.000; Comisión: 10%; IVA; Costo del salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; e) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador: A) Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. B) La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. C) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y

la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). D) Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. El acto del remate comenzará puntualmente a la hora señalada. Queda prohibida la "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra". Más datos consultar el expediente. Exhibición: Del inmueble y de los bienes muebles: los bienes muebles se exhiben conjuntamente con el inmueble). Los días 17 y 18 de Diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, en el diario Popular y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115748/09 v. 15/12/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Azpilicueta, Andrés Mario s/Su Propia Quiebra" (Expte. Nº 43.405), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 22 de diciembre de 2.009 a las 10:00 la —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Castelli 1.631, entre las de Cuba y Ecuador, localidad El Talar de Pacheco, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc: D, Qta. 12, Manz. 12-b, Parc. 15, Matrícula: 48.016. Superficie del terreno: 300 m2. Se trata de una casa construida en una sola planta, con living comedor con ventana lateral y piso de cerámica; cocina con puerta y ventana que comunican al patio trasero; dormitorio principal amplio con ventana al patio delantero y piso de madera; otro dormitorio con ventana al patio trasero y piso de madera; y un baño con ducha y piso de cerámica. El patio que da al frente mide 10m. x 6m. aprox. y el trasero unos 10m. x 12m. El inmueble se halla en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Eusebia Barrios, en carácter de viuda del fallido. Ocupado y Ad-Corpus. Base: $ 70.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Sellado de Ley Provincial 1%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. I.V.A. s/comisión 21%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Se deja constancia que el fallido poseía L.E. Nº 4.931.631. Exhibición: días 18 y 21 de diciembre, de 10:00 hs. a 12:00 hs. Para mayor información, consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 11/12/2009 Nº 117108/09 v. 17/12/2009

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación, en los autos "Tocci, María Dominga Irene s/Propia Quiebra", expediente Nº 062861, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día viernes 18 de diciembre de 2009, a las 9,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble designado como unidad funcional Nº dos, ubicada en la planta baja del inmueble sito en la calle Francisco Solano López Nº 3750 de CABA (en el portero eléctrico figura identificada como Nº 1), con una superficie cubierta según título de 51,83m2, semicubierta de 12,53m2 y descubierta de 8,37m2, totalizando una superficie de 72,73m2, porcentual 21,77%, con la siguiente distribución: estar-comedor, dos dormitorios, baño con ducha, cocina, patio y terraza donde hay un "quincho" cerrado, una habitación y un depósito. Todo en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: circunscripción 15, sección 83, manzana 118, parcela 7. Matrícula: FR 15-74601/2. Condiciones de Venta: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 45.300.- (pesos cuarenta y cinco mil trescientos) al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%, sellado 0,8%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: 1) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa 2) integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc., aunque se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; 3) queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda; 4) los impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente; 5) Se deja expresa constancia que el inmueble se encuentra gravado en un 50% con derecho real de usufructo gratuito y vitalicio a favor del Sr. Roberto Rodríguez D.N.I. 4.157.313; 6) Ocupado por la fallida y el beneficiario del usufructo. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009 de 10 a 13hs. Para mayores informes remitirse a las constancias del expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115307/09 v. 14/12/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr Javier J. Cosentino, Secretaría 16, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, planta Baja, Capital Federal comunica por dos días en autos "Steam SA s/Quiebra (Indirecta)" Expte. 77309, que el martillero Luis Damián Osuna (cuit 20-04255106-7, monotributista), rematará el día 18 de diciembre del 2009, a las 12.30hs. (comienza puntualmente), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El 100% del siguiente bienes muebles en el estado en que se encuentran y exhiben: camioneta marca Renault, modelo Trafic largo año 1999, motor marca Renault Nº AC28362; chasis marca Renault Nº 8A1TA1J22W5001604, dom. DCA 171 Base $ 18.000 camioneta marca Renault, modelo "Express RN", año 1999, motor Renault Nº F8QB682C035947, chasis Renault Nº 9U5F40RPSXN677920, dom CZF 501 Base: $ 13.300- ambas en buen estado de conservación, y Autoelevador eléctrico marca "Cesab", en mal estado de conservación.-. Base $ 3.500. Condiciones de Venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 10% mas IVA si correspondiere, Arancel acord. 10/99: 0,25%, todo ello en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art 580, del Cod. Procesal. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el rodado antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y 55; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los viene que serán objeto de ésta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC 240 y por ende los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; Los devengados con posterioridad de la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El traslado de los bienes y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación de los bienes, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs en Garage sito en Comandante Piedrabuena Nº 3880 de la C.A.B.A. Informes al tel. 156878-8776.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117131/09 v. 14/12/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, piso 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Metalúrgica Inmeca S.A. s/Quiebra" Expte Nº 83080 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel 4374-4197) rematará el día 18 de diciembre de 2009 a las 13 hs. en punto en Perón 1233 Cap. Fed. los siguientes inmuebles en block —ya que están unificados— ubicados en el pueblo de Salvador María, Pdo. de Lobos, Pcia. de Buenos Aires: A) parcela 5b, pda 062-5310 la que se encuentra integrada por las matriculas nros. 18204, 18206, 18202, 18205 y 18207. Nomencl. Catastral: Circ VI; Secc A; Manz 37; Parc 5b. Sup total: 3402m2; B) Parcela 3a. Nomencl. Catastral: Circ VI; Secc A; Manz 37; Parc 3a. Sup.: 1057,678m2. Matrícula 11612. Con frente a la calle de la Estacion (3) y fondo a la calle 5, entre calles 12 y 14. Hay dos casas al frente de 150m2 que constan de dos habitaciones, baño, comedor y cocina. Por el frente se accede a una oficina y al fondo se desarrollan 2 depositos, el deposito principal de 45mx30m con techo de chapa y fobrocemento, vestuarios y baños todo en estado de abandono, con techos y estructuras desmanteladas. El predio esta desocupado y una de las casas ocupada por un cuidador y su familia. Base: $ 140.000.- Al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%; Arancel 0,25%.- Sellado de Ley.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs As, Suc. Tribunales, y a la orden del Tribunal, dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación no requerimiento precio y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod Proc) Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran, por lo que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Serán a cargo del comprador únicamente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue (cualquiera sea la modalidad que se adopte) serán a cargo del adquirente. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 07/12/2009 Nº 115738/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, Capital, comunica por 5 días, en autos "Pienovi Gustavo Eduardo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Expte. Nº 76764, el fallido D.N.I. 13.887.409; que el martillero Jorge A. Lorenzo Varela CUIT 20-04491173-7, subastará el día 21 de Diciembre de 2009, a las 08:15 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 Capital. El inmueble ubicado en el Country Maschwitsz Club, calle Los Aromos Parcela Nº 84, Inscripción Nº 24439; Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. T; Fracc. I; Medidas: 11mts., fte. por 20mts. fdo. Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Consta en Planta Baja de: Jardín al frente, living, comedor, cocina, baño, fondo libre, parrilla y cochera cubierta; en Planta Alta 3 Dormitorios con placards y un baño instalado. El estado de conservación es bueno. Está ocupado por el Sr. Juan L. Villareal, esposa y 3 hijos menores, en calidad de ocupantes. El country posee vigilancia permanente, club house, instalaciones para deportes varios. Deudas: ARBA: al 02-05-09 $ 191,60; Municipalidad: al 12-11-09 $ 14.905,87; Maschwitz Club: al 05-2008 $ 11.768,90. Base: U$S 50.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; Arancel CSJN: 0,25%. Se subasta al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. El adquirente constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declarar los postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión será dentro de los 10 días siguientes de acreditado el saldo del precio. Podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de dicha acreditación. El escribano será designado por el comprador, los gastos de escrituración serán soportados por el mismo. Exhibición: 17 y 18-12-2009 de 10 a 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 2 días del mes de diciembre de 2009.
Claudio E. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 07/12/2009 Nº 117055/09 v. 14/12/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a Cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, por la Secretaria Nº 20, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, PB, comunica por cinco días en los autos, "Flotel S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Ciudad de Mar del Plata)" Expte. Nº 072756, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y fueran exhibidos, el 18 de diciembre de 2009, a las 12,15 hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, dos inmuebles en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, sito en Boulevard Marítimo Peralta Ramos (hoy Explanada Sud) Nº 4009/17. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Mzna. 87a; Parcelas 7 y 8. Con una superficie de terreno de 569m cuadrados total para las dos parcelas. Teniendo frentes sobre la Explanada Sur (ex Boulevard Peralta Ramos), Carlos Pellegrini y Gazcón. Parcela 8.- Con frente sobre el ex Boulevard Peralta Ramos. Esta parcela corresponde al local nocturno, denominado "Jazz", el local es alquilado por la empresa "Ruido S.A.", sin haberlo acreditado en el expediente. Cabe destacar, que el local ocupa la parcela "8" y parte de la parcela "7", tomando en cuenta que la primera de las parcelas, cuenta con un frente de 11,34m y el local tiene un frente de 22m. Se desarrolla en planta baja un salón que ocupa el frente mencionado, con frente vidriado con vista al mar. Presenta columnas espejadas, solados de cerámicos negros, siendo el ancho del local de aprox. 8 m. En esta planta se encuentran también, dos office-cocina, guardarropas, la cabina del disck jockey. Los sanitarios de hombres, con tres mingitorios, tres cabinas con WC y una mesada con tres bachas, el de mujeres cuenta con tres cabinas con WC y una mesada de tres bachas similar a la del otro baño. El estado de ambos sanitarios es bueno, con una cuidada decoración. El local cuenta con equipo central para distribución de aire frío/calor. Escalera mediante, se accede al subsuelo, donde se encuentran dos vestuarios para el personal, un depósito de bebidas y una pequeña oficina. Se encuentra en buen estado de uso. Existen dos puertas, que conectan directamente con el local que ocupa la parcela "7". Parcela 7.- Conforme surge de la constatación se encuentra alquilado por I, "Jazz Comunicaciones S.A." siendo esta empresa una radio local que funciona en el inmueble. No se acreditó contrato alguno. El local se desarrolla con un pequeño frente sobre Boulevard Marítimo y la mayor parte sobre Carlos Pellegrini, estando el contrafrente sobre la calle Gazcón. En planta baja sobre el frente de la calle Carlos Pellegrini, se encuentra un local de 20m x 8m, con techado en parte de chapa con grandes cabriadas metálicas, con su frente vidriado, solados de cerámicos de diversos colores y diseños, un local de 7x5m aprox. Donde funciona el estudio de radio. Estos ambientes se encuentran en buen estado de conservación y uso. En la parte interior, se desarrolla una gran cocina con sus correspondientes azulejos, mesadas de acero inoxidable, una parrilla con tiraje, este sector se encuentra fuera de uso, presentando deterioros. En esta zona se encuentran los sanitarios para ambos sexos. El baño de hombres cuenta con dos mingitorios y dos WC, sobre una mesada una bacha de lavatorio, se encuentran en buen estado, con solados cerámicos y paredes del mismo material. El baño de damas es de similares características, pero está deteriorado por humedades. Escalera mediante se accede al subsuelo, el mismo se encuentra absolutamente deteriorado, con grandes humedades en el solado y paredes. En el local sobre la zona con frente sobre Gazcón en un entrepiso hay una oficina, que tiene acceso por una escalera abierta sobre el salón. Los inmuebles se venderán en el estado de ocupación en que se encuentran y el Tribunal intimó a desocuparlos, bajo apercibimiento de desalojo, diligencia que aún no fue acreditada en el expediente. Condiciones de Venta: Base $ 1.500.000=, No se recibirán Ofertas Inferiores a $ 2.000= Debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3% mas IVA; Reposición Fiscal del boleto de compraventa 1%; Tasa Acords. CSJN 10/99 y 24/00 0,25%; en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden

del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los importes consignados precedentemente, deberán ser depositados en el acto de la subasta como requisito para la admisibilidad de las ofertas. La seguridad policial deberá retener provisoriamente los documentos de los asistentes hasta la finalización del acto y procederá a confeccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéticamente por apellido9 que luego deberá agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. El martillero informará antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante en cualquier caso también deberá en su modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero y el I.V.A. sobre la misma. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superare los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello previamente informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. No Procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones, las correspondientes al período anterior al decreto falencial, deberán se objeto a petición verificatoria; los impuestos inherente al período comprendido entre a declaración de quiebra y las fechas e entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo e los adquirentes. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009, de 10 a 13 hs. Informaciones: Internet www.rematexremate.com, Te/Fax (011) 4372-9616 (011); 1540627660.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115967/09 v. 15/12/2009

N° 11

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Av. Callao 635 P: 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Hemico S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de venta", (Expte. Nº 101.581 /9), que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 21 de diciembre de 2009 –12:15 hs. en punto– en Tte. Gral. Perón 1233, Cap.Fed., rematará, desocupado, el inmueble sito en Ministro Brin Nº 3211 e/Miguel Cané y Quintana, Unidades Funcionales Nº 1 y Nº 2, de la Ciudad y Partido de Lanús, prov. de Buenos Aires (NC: Circ. I, Secc. P, Manz. 37, Parc. 9, Subparc. 1 y 2, Matriculas 40297/1 y /2, respectivamente). Se trata de un terreno baldío donde las unidades 1 y 2 fueron demolidas, el frente del terreno se encuentra tapiado encontrándose imposibilitado el acceso al interior del mismo. Base: U$S 60.000.- Seña 30%. Comisión 3% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPC:584). Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la vente del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos dispuestos por el RJNC, hasta el 16/12/09, procediéndose a la apertura el día 17/12/09 a las 11 hs. El bien se enajena en el estado en que se encuentra y exhibido que será los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 10 a 12 hs., no se admitirán reclamos de ningún tipo.

En Buenos Aires, Diciembre 4 de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 117078/09 v. 14/12/2009

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por Dos Días en los autos: "Cardozo Oscar Alberto s/Quiebra" Ex. Nº 048063, que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 28 de Diciembre de 2009 a las 9,00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: 1) Automotor marca Mercedes Benz tipo 25 - chasis sin cabina, modelo 09-LS-1114/36. año modelo 1977, el Dominio VNV 488. Base: $ 23.000. 2) Automotor marca Prati Fruehauf tipo semiacoplado, modelo PB F2 HD año modelo 1973, Dominio VOT 711; Base: $ 12.000. 3) Automotor marca Ford tipo descapotable modelo 000-F-100 año modelo 79, Dominio VPS 579. Base: $ 5.000. 4) Automotor marca Ford tipo 25- chasis sin cabina modelo 12-f-350, inscripción inicial 13.12.1971, Dominio C 0412239. Sin Base. Según constatación efectuada, se trata de automotores en regular estado de uso y conservación con faltantes de piezas en la mayoría de ellos. Comisión: 10%. (más IVA sobre la misma). Arancel: 0.25%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta el 10.5% en concepto de I.V.A. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. En caso de invocarse un poder, el martillero anunciará de viva voz el nombre del poderdante. El adquirente deberá transferir el dominio del automotor dentro de los veinte días de adquirido, bajo apercibimiento de darle de baja al mismo. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 23 de diciembre de 2009 a las 10.00 hs y la apertura de las mismas será realizada por la Sra. Secretaria en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos en la calle Nicolás Avellaneda 2464, Localidad y Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. el día 22 de Diciembre de 2009 en el horario de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 119050/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (P.A.S.), Secretaría Nº 36, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "Fabrica de Calzados Airs Importadora-Exportadora S.A. s/Quiebra s/Conc. Esp. por Marshall Sergio Daniel", Expte. Nº 52.177, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 22 de diciembre de 2009, a las 11:45 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: la fracción de campo ubicada en Anizacate, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, desig. como lote 2133-0933, Matricula 522561 (Santa María) de propiedad de la fallida –con servidumbre preexistente perpetua y gratuita a f/"Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Obras y Servicios Públicos 31 de Marzo Limitada" para que dicha institución instale el paso de la cañería de agua potable– Superficie: 7.198 m2. De la constatación que consta en autos, surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Daniel Marshall (D.N.I. 13.151.407), quien manifestó vivir en el lugar junto a su Sra. esposa. Acceso: Por Ruta 5, desde Córdoba, pasando la Loc. de Villa María y aprox. a 16 kms., está la Loc. de Anizacate. Hay un cartel a la izquierda que dice Villa Anizacate, con una iglesia a la izquierda 200 mts. antes. Del cartel, tomar a la derecha, aprox. 120 mts. por calle de tierra Camino de las Minas esquina calle Santa Fé. A la derecha está el portón que permite el acceso a la propiedad. La propiedad: Es una construcción con partes a terminar, de ladrillo a la vista. Galería en su entorno, en forma de U. Parrilla en uno de los laterales, sobre la galería. Toda la propiedad rodeada por un paredón de material. Se ingresa a hall entrada, luego living-comedor forma irregular. A la izquierda, ambiente tipo depósito. A la derecha, cocina con comedor de diario y 1 baño sin bañera. A continuación, hay una parte del inmueble sin terminar (sólo estructura, ladrillos y techo), sin divisiones. Luego, otra estructura sin terminar. A un costado pileta de natación, de cemento, de 5x12 aprox. Estado de conservación regular. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 150.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 2%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día 21/12/09, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 Reglamento para la Justicia Comercial y se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día y se entregarán al martillero. En su caso deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Saldo de precio: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Días exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2009, en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/12/2009 Nº 116521/09 v. 16/12/2009

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Frigorífico Yaguane S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bien Inmueble (Matanza)", Expediente Nº 48.301 (Reservado), (CUIT Fallida 30-53888796-6), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 22 de Diciembre de 2009, a las 10:45 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en calle Ventura Yanzi Nros. 2173 y 2175 entre las de María Pita y Lácar —Paraje Barrio Central— localidad de Rafael Castillo del Partido de La Mantanza, Pcia. Buenos Aires. Mat.: 44.548. Nom. Cat.: Circ. IV - Secc. N - Manz. 278 - Parc. 14 - Superficie Total del terreno: 325 m2. Fotos a fs. 106/07 - 140/44 y 154/59. Planc. Cat. fs. 139. Conforme surge de los informes del Martillero obrantes a fs. 145/46 y 160/61, en el Nº 2173 de la arteria mencionada, local comercial desocupado de aproximadamente 3 x 11 mts. con pequeño baño interno y pasillo lateral hasta el fondo de la construcción donde se ubica una cocina y salida al exterior, donde se ubica otro pequeño baño. En regular estado de conservación. En el Nº 2175 local comercial donde funciona carnicería "Frigorífico Yanzi" informando el Sr. Claudio Daniel Nuñez ser el encargado de dicho comercio indicando que su empleador ocupa el inmueble en calidad de inquilino desde hace aprox. un año, sin exhibir documentación sobre lo manifestado. Dicho local se compone de salón de atención al público y a continuación ambiente de desposte, cámara frigorífica y baño. En general en normal estado de conservación. Condiciones: "ad - corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 56.667.- (ambos locales en block) Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA s/ la misma - Arancel 0.25 Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, y sellado del boleto de corresponder, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo el comprador abonará todos los gastos que demande, la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente. Se prohibe la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post - concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad a dicha posesión serán a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad: fs. 9/15 al 4/3/05 $ 1.375,16. Rentas: fs. 28/33 al 31/3/05 $ 1.799,30. Son recibidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con requisitos de fs. 136. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 116516/09 v. 15/12/2009

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por Dos Días en los autos: "Bronzino Franco Julián s/Quiebra" Ex. Nº 052955, que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 28 de Diciembre de 2009 a las 11,15 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el siguiente bien: Una moto tipo Cross, Marca: Kawasaki - 250-D8, Año 1991. Dominio: AMS 733, motor Nº JKAKLMD10MA036663, Chasis Nº JKAKLMD10MA036663. Según constatación, se halla en buen estado de uso y conservación. Base: $ 1.800. Comisión 10% (más IVA sobre la misma). Arancel: 0.25%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa y el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre el bien serán asumidas de la siguiente forma: a) hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos; b) a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas será realizada por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes serán exhibidos en Av. Frias 1676 entre Oliden y Richieri, frente al parque Municipal, localidad de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. el día 21 y 22 de Diciembre en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 119047/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. 3* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "Possesion S.A. s/Quiebra s/Incidente s/Concurso Especial (Ex Ejecucion Hipotecaria Rial de Lucertoni)" Expte. N* 46.406, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará Ad-Corpus el día 21 de diciembre de 2009, a las 12,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% de la propiedad (Galpon) ubicado en la calle Carlos Berg Nº 2941/43 entre Avenida Corrales y Fructuoso Rivera de Capital Federal. Sobre la Superficie del terreno según titulo obrante en autos: de 8,66 Mts. de frente, por 46,33 Mts. costado NO, 46,80 Mts. SE; 8,67 Mts. C/Fte SO. Lindando con la calle citada, al NO con el lote 36 y fondos del lote 4 al SO con fondos del lote 15 y al SE con el lote 34, se encuentra construido un Galpon que consta de porton de entrada, entre-piso de cemento, por escalera y en la parte posterior techo parabolico de chapas. En el entre-pisom Oficinas y baños, la propiedad se encuentra ocupada por la imprenta Gestyman S.A. quien manifiesta tener contrato vigente de locacion hasta el dia 4 de septiembre de 2011. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Seccion 46, Manzana 49, Parcela 35 Matricula F.R. 1-8163, cuyas condiciones de dominio obran a fs 341/6 y titulo a fs 293/95 y 329/333. Condiciones de Venta: Base $ 250.000, Seña 30%, Comision 3%, Sellado de Ley 0,80%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán

depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberan ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberan ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesion por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad seran a cargo del comprador. El/los compradores del inmueble deberan materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan iniciar. Se encuentra prohibida la compra en comision y/o la cesion del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 18 de diciembre de 2009, siendo la apertura de los mismos a las 11.00 del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de diciembre de 2009, de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 117084/09 v. 14/12/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. , Capital Federal, comunica por tres días en los autos “Global Vending S.A. s/ Quiebra” (Exp. Nº 49.320), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 21 de diciembre de 2009, a las 10:30 hs. –en punto–, en la oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes lotes a saber: Nº 1, 41 Maq. Exp. Westomatic modelo Riviera, base $ 3.280,00; Nº 2, 59 Maq. Exp. Westomatic modelo Temprano, base $ 4.720,00; Nº 3 58 Maq. Exp. Westomatic, modelos varios, base $ 4.640,00; Nº 5, 4 Maq. Exp., Dixie Narco, modelos varios, base: $ 1.600,00; Nº 6, 13 Maq. Exp., Fas International, modelos varios, base: $ 20.800,00; Nº 7, 11 Maq. Exp. Crane National Vendors, modelos varios, base: $ 19.200,00; Nº 8, 14 Maq. Exp. Saeco, modelo D. A. 7P plus, base: $ 7.840,00; Nº 9, 34 Maq. Exp. Saeco, modelo D.A. 10 P plus, base: $ 40.800,00; Nº 10, 2 Maq. Exp. Saeco, modelo Vienna, base: $ 640,00; Nº 11, 1 Maq. Exp. Saeco, Profimat, base: $ 400,00; Nº 12, 11 Maq. Exp. Zanussi, modelo Brío, base: $ 8.800,00; Nº 13, 2 Maq. Exp. Zanussi, modelo Colibrí, base: $ 1.920,00; Nº 14, 10 Dispenser, marcas varias, modelos varios, base: $ 800,00 Total $ 115.440. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. IVA 10,50%, Comisión 10%, IVA s/comisión 21%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.), Impuesto de sellos C.A.B.A. 0,8%. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Los días 15 y 17 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs., en el domicilio de la calle César Díaz Nº 1631, Capital Federal. Para mas informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 11/12/2009 Nº 117397/09 v. 15/12/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Distrito Orden Nacional

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Afirmación para una República Igualitaria (ARI) s/reconocimiento.— Orden Nacional” Expte: 603/02, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la nueva denominación adoptada “Coalición Cívica —Afirmación para una República Igualitaria (ARI), de la sigla “Coalición Cívica – ARI”, y del símbolo cuya copia se acompaña al presente. Fdo. P.R.S. Ariel O. Lijo — Juez Federal, ante mí: Alina Daniela Sayal —Secretaria Electoral.

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre del año 2009.
Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.



e. 10/12/2009 Nº 116261/09 v. 14/12/2009

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito La Plata

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido Intransigente” en la elección del día 28 de junio de 2009, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral”- Asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes.

La Plata, 27 de noviembre de 2009.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 10/12/2009 Nº 116287/09 v. 14/12/2009

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

Distrito La Plata

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido Nuevo Buenos Aires” en la elección del día 28 de junio de 2009, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral”- Asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes.

La Plata, 27 de noviembre de 2009.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 10/12/2009 Nº 116591/09 v. 14/12/2009